

CONTRALORIA - INFORME PRELIMINAR N°177 INFORME VIGENCIA 2020

1 mensaje

salud sogamoso <saludsogamoso@yahoo.com>

11 de diciembre de 2021, 08:50

Responder a: salud sogamoso <saludsogamoso@yahoo.com>

Para: SALUD SOGAMOSO FINANCIERA <saludsogamosofinanciera@gmail.com>, salud sogamoso <saludsogamosocontadora@yahoo.com.co>, salud sogamoso <saludsogamosotesoreria@yahoo.com.co>, Salud Sogamoso Ese <gerenciasaludsogamosoese@gmail.com>

Buen día Dra Paola, Dra Rocío
remito informe de la Contraloría, llevo ayer al correo electrónico
(no lo he podido radicar porque no está funcionando el software)

Atentamente,

Silvia Jiménez T.
Auxiliar Admin. de Gerencia
Salud Sogamoso E.S.E

----- Mensaje reenviado -----

De: control fiscal docf <direccioncontrolfiscal@gmail.com>

Para: "saludsogamoso@yahoo.com" <saludsogamoso@yahoo.com>; "cata2530@yahoo.es" <cata2530@yahoo.es>; "mtsog@yahoo.es" <mtsog@yahoo.es>

Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021, 02:53:16 p. m. COT

Asunto: INFORME PRELIMINAR N°177

Señores

E.S.E SALUD DE SOGAMOSO

De manera atenta me permito enviar el correspondiente Informe Preliminar con Radicado Interno N°177 producto de la Auditoría de financiera vigencia 2020 adelantada en la entidad, no sin antes recordar que cuenta con un término de **5 días hábiles (hasta 17 de DICIEMBRE de 2021)** para hacer uso del derecho a la controversia a las observaciones contenidas en el mismo, las que deben ser remitidas en medio Magnético (FORMATO WORD) a esta Dirección controlfiscal@cgb.gov.co

En el evento de no presentarse controversia al informe preliminar de auditoría, por parte del responsable de rendir la cuenta, en el término antes previsto, se entenderá aceptado el informe en su integridad y será comunicado como informe definitivo.

Del mismo modo me permita indicar que una vez vencido el plazo estipulado anteriormente, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el capítulo V de la Ley 42 de 1993, la Resolución 800 del 29 de Diciembre de 2017 «Por la Cual se establece el trámite del proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría General de Boyacá, se asignan competencias y se dictan otras disposiciones.» y demás normas que la adicionen o modifiquen.

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

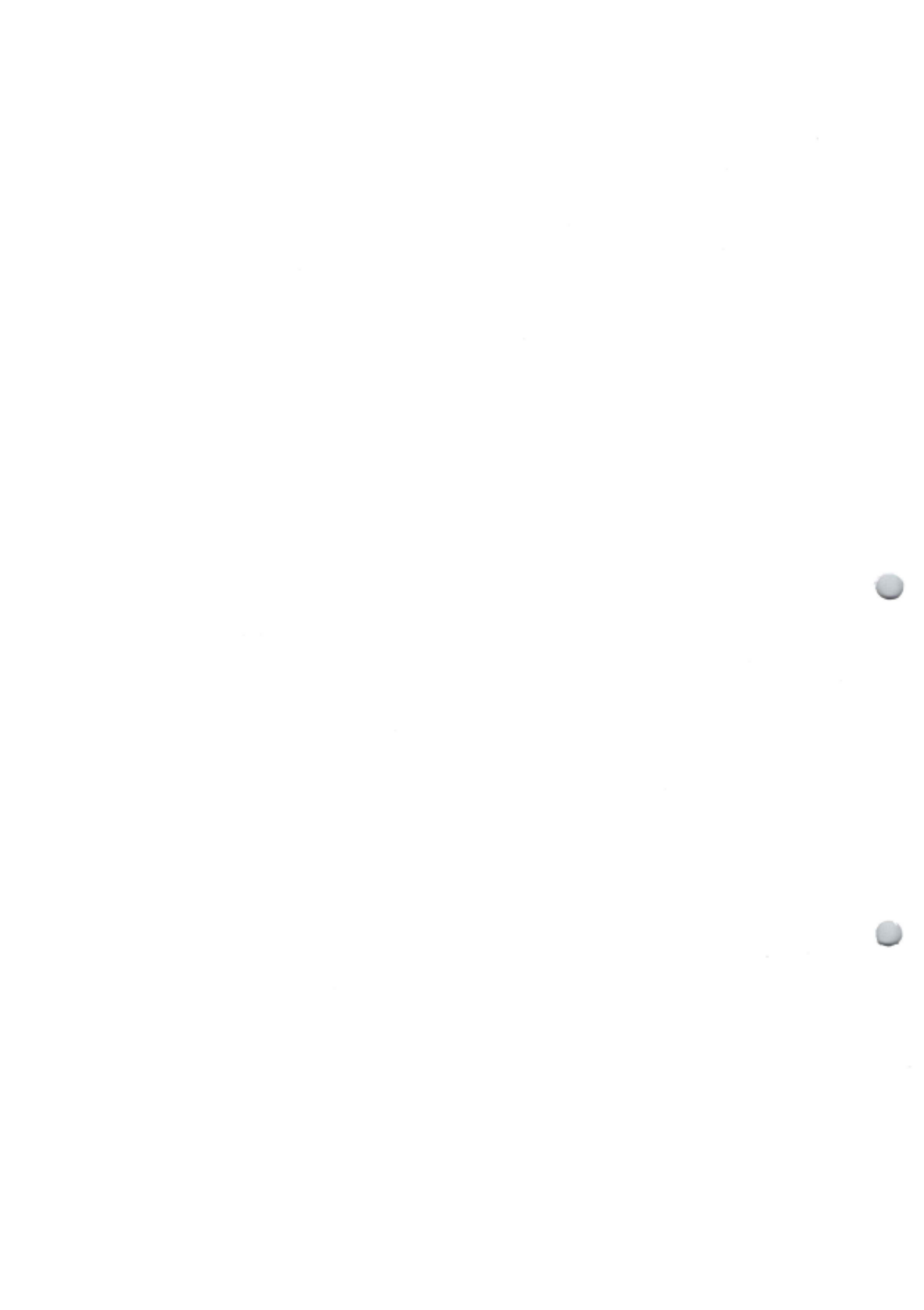
PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).


La presente notificación se surte mediante este medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – *Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

Sin otro particular me suscribo.

MARIA ALEJANDRA RAMIREZ MOTTA

Auxiliar Administrativo
Dirección Operativa de Control Fiscal
Contraloría General de Boyacá
Teléfono: 098 7 422012 ext 107
Fax: 098 7 422011
www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 1 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA
N°177 DE 10 DE DICIEMBRE 2021**



**E.S.E SALUD SOGAMOSO
VIGENCIA 2020**

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Tunja, diciembre de 2021

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 2 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA

E.S.E SALUD SOGAMOSO
VIGENCIA 2020

GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
CONTRALORA GENERAL DE BOYACA

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
DIRECTOR OPERATIVO CONTROL FISCAL

Auditor
JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA


Tunja, diciembre de 2021

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06 Versión 0	Página 3 de 50
AUDITORIAS			

1. RESULTADOS DE AUDITORIA

1.1.- RENDICION DE LA CUENTA


ENTIDAD FISCALIZADA	ESE CENTRO DE SALUD SOGAMOSO
NIT	826000923-1
DIRECCIÓN	Carrera 9 No.11-74 Sogamoso Boyacá
CORREO ELECTRONICO	saludsoyamoso@yahoo.com
ORDENADOR DEL GASTO	DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ
CARGO	Gerente
CEDULA DE CIUDADANIA	46377505 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 9ª #28-93 Barrio Recreo Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	cata2530@yahoo.es
NOMBRE	VIVIANA PAOLA CASTRO TORRES
CARGO	Subgerente Administrativo Financiero
DIRECCIÓN	Carrera 27 # 13-25 Sogamoso
TESORERO	ROCIO NARANJO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	46365269 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 18 No.1-67 Sur Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	rntsog@yahoo.es
POLIZA	1001222
ASEGURADORA	LA PREVISORA ASEGURADORA
PERIODO DE LA CUENTA:	ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2 FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICION DE LA CUENTA

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202005 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

CUADRO N° 1.
ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA


FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		<i>Formato, anexos e información complementaria presentado sin validar</i>
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06 Versión 0	Página 4 de 50
AUDITORIAS			

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
	Cambios en el patrimonio	X		✓ Información Confrontada con el CHIP ✓ Saldos del efectivo comparados con formato F03_CDN.
	Balance Comparativo	X		
	Notas al balance	X		
F03_CDN	Movimiento De Bancos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> ✓ Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales.
	ANEXOS:			
	Conciliaciones Bancarias	X		
F04_AGR	Pólizas de Aseguramiento	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Se Reporta póliza de manejo Oficial
F06_AGR	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		
F06A_CDN	Relación De Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		
F07B_CDN	Relación de Pagos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co
 Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja
 NIT 991 000 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 5 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos
F13A_AGR	Contratación	X		<i>Formato presentado y validado.</i> Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.

1.2.1. OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución 507 del 18 de noviembre de 2020, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA e información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoría – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

1.2.2. SUFICIENCIA Y CALIDAD

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable a la Empresa conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 6 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos y la calidad de la información registrada a través de cada cifra se precisa lo siguiente:

1.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

1.3.1. Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del acuerdo N° 007 de noviembre 27 de 2019 por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** describe que para la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2020 partió de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas de la ESE.

Por otra parte, se verifica que para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 115 de 1996, entre otras.

Se verificó que el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** para la vigencia fiscal 2020", contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones Generales

Revisada la Resolución No 372 del 30 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos, de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR o FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica

Se comprobó que la ESE aprobó el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) para el presupuesto de la vigencia en estudio; Así mismo mediante Resolución No.379 del 31 de diciembre de 2020 por un valor de **\$162.807.045**, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_AGR Ejecución Presupuestal de Egresos - Cuenta 2020.


Para la presente línea de auditoría, el sujeto auditado presentó la siguiente información:

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e –mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 7 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Una vez revisados los actos administrativos allegados por parte de los responsables fiscales en medio magnéticos, se liquida el presupuesto inicial mediante el Resolución No.372 del 30 de diciembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, y aprobado por el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**.

**TABLA N°1
CONSOLIDADO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO**

Acto administrativo	Fecha	Adiciones	Reducciones
Acuerdo No.002	03/02/2020	4,196,501,815	
Acuerdo No.11	12/08/2020	435,220,892	
Resolución No.002	01/01/2020	1,500,000,000	
Resolución No.121	10/03/2020	469,476,380	
Resolución No.143	26/03/2020		
Resolución No.188	01/07/2020	39,377,850	
Resolución No.346	09/11/2020	31,203,000	
Resolución No.382	31/12/2020	88,000,000	
Totales		6,759,779,937	-

Fuente: Actos Administrativos- información complementaria

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.1.

El total de adiciones del formato F06-AGR presentan una diferencia de **\$87.999.999**, respecto a los demás formatos y la suma de actos administrativos.

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los actos administrativos inherentes al presupuesto y la información diligenciada en los formatos de la Plataforma SIA, así:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO


TABLA N°2

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F08B_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,937	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,903	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904

87,999,999

COMPARACION ACTOS ADMINISTRATIVOS Y F06_AGR, F07_AGR, F08A_AGR Y F08B_AGR

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.2.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 8 de 50
AUDITORIAS			

Teniendo en cuenta las diferencias entre lo reflejado en los actos administrativos y los formatos, el presupuesto definitivo presenta una diferencia de **\$87.999.999**.

1.2.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

**TABLA N°3
EJECUCION DE INGRESOS**

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
Ingresos acumulados de la vigencia	15,312,971,581	11,111,780,558	23,658,583,022
Notas Crédito			28,766,202
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816		
Menos ingresos no efectivos			
Recursos del balance			
Traslados interbancarios			12,518,836,915
Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	11,111,780,558	11,168,512,309
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		4,689,207	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			-52,042,544

Fuente: formatos SIA f06_agr, f06_cdn y f03_cdn

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.3.

La E.S.E SALUD SOGAMOSO en la vigencia del 2020 obtuvo ingresos netos acumulados por \$11,116,469,765, y la cifra reflejada el formato F06A_CDN está por \$11.111.780.558, presentando diferencia de \$4,689,207, lo cual debe ser explicado.

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.4.

En el formato F03_CDN-Movimiento de Bancos, los cuales se conforman de la siguiente manera: Ingresos **\$23.658.583.022**, más notas crédito de **\$28.766.202**, menos traslados interbancarios **\$12.518.836.915** para un total ingresos efectivos de la vigencia de **\$11.168.512.309**, presentando una diferencia de **\$-52,042,544** respecto al formato F06_AGR.

1.2.3. EJECUCION DE GASTOS


Según la información registrada en el Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** registró pagos por la suma de **\$8.582.248.877**,

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 9 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			

presentando una diferencia de **\$1.212.002** con la reportada en el Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos por la suma de **\$8.581.036.875**.

**TABLA N°4
EJECUCION DE EGRESOS**

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,066,301,514
Notas debito			13,722,961
Menos egresos no efectivos			
Traslados interbancarios			12,518,836,914
Pagos sin afectación presupuestal			
Egresos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	8,561,187,562
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		1,212,002	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			21,061,315

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.5.

Tomando en cuenta lo anterior, los egresos efectivos de la Ejecución Presupuestal de Egresos confrontados con los egresos del Movimiento de Bancos Formato F03_CDN los cuales son **\$21.066.301.514**, más Notas Debito de **\$13.722.96**, menos traslados interbancarios de **\$12.518.836.914**, para unos egresos efectivos de la vigencia de **\$8.561.187.562**, cifra que presenta diferencia de **\$21.061.315** respecto al formato F07_AGR.

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.6.

1.2.4. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR-FORMATO F011_AGR

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR-Ejecucion de Cuentas por Pagar, se determinó que este indica cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por una suma de **\$340.708.371** de las cuales se pagó el valor de **\$317.961.781**, mostrando una diferencia de **\$22.746.690** en la información reportada con la Resolución No.381 del 31 de diciembre de 2020 en el cual está reflejado **\$340.708.371**.

1.2.5. CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ACTUAL


A continuación, se determinaron las cuentas por pagar al finalizar la vigencia 2020, tomando las obligaciones **\$8.745.055.922** menos (-) los pagos **\$8.582.248.877** encontradas en el Formato F07_agr y estas resultaron por una suma de **\$162.807.045**, valor que fue confrontado con el Resolución No.379 del 31 de diciembre de 2020 por un valor de **\$162.807.045**, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_agr.

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06	Página 10 de 50	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

1.3 EVALUACIÓN CONTRACTUAL FORMATO F13 AGR

La E.S.E SALUD SOGAMOSO, en cumplimiento de los objetivos del estado, la continua y efectiva prestación de servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio suscribió **110** contratos por un valor de **\$4.307.472.552**. Las adiciones fueron de **\$516.257.609**, las sumas de los pagos son de **\$4.128.680**, quedando unas cuentas por pagar de **\$695.049.770**.

1.3.1. Según la clase de contratación se clasifican así:

**TABLA No. 05
CONTRATACION VIGENCIA 2020**

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
C1 Prestación de Servicios	73	2,462,165,673	174,950,020	2,637,115,693	2,284,681,822	352,433,872
CS Compra Venta y/o Suministro	32	1,802,782,534	340,550,749	2,143,333,283	1,801,492,824	341,840,458
CB Arrendamiento	5	42,524,345	756,840	43,281,185	42,505,745	775,440
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
				4,823,730,161		

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

1.3.2 Contratos suscritos según su modalidad

Modalidad	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
F4 Contratación Directa	109	3,747,897,095	266,257,609	4,014,154,704	3,322,391,320	691,763,384
F5 Licitación y/o concurso	1	559,575,457	250,000,000	809,575,457	806,289,071	3,286,386
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
				4,823,730,161		

1.3.3 Contratos según Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total
RENTAS PROPIAS	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161

MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 15 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018.


De acuerdo a la muestra seleccionada, la E.S.E SALUD SOGAMOSO, utilizó esta modalidad en un proceso contractual, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 11 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			

Contrato N° 9 para el Suministro de medicamentos genéricos para salud, por valor de \$559,575,457, con adición por \$250,000,000, para un total \$809,575,457

Pre-Contractual – Planeación.

EXPEDICIÓN DEL ACTO DE APERTURA

- El objeto de la contratación a realizar.
- La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
- El cronograma del proceso de selección, con la indicación expresas de las fechas y lugares en que se llevara a cabo la audiencia que correspondan, o como documento adjunto.
- El lugar físico o electrónico en que se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos definitivos, los cuales deberán estar disponibles desde la fecha del acto de apertura.
- La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
- El Certificado de disponibilidad presupuestal.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Las propuestas fueron evaluadas por el Comité de Compras, de forma objetiva, aplicando exclusivamente las reglas contenidas en los términos de condiciones, teniendo en cuenta los criterios: jurídico, técnicos, financieros y económicos, y demás.

El resultado de las evaluaciones fue ser publicado en el SECOP y la página web institucional, en el término previsto en el cronograma del proceso de selección.

Mediante acto administrativo se procedió a la apertura de los procesos de convocatoria. Se revisaron los pliegos de condiciones del proceso, las observaciones al proyecto, las actas de Audiencia y asignación de riesgos, el acto administrativo de apertura y de cierre del proceso de selección, las modificaciones de acuerdo con los artículos

Los informes de evaluación de las propuestas se remitieron a la gerencia a través de copia y se ponen en conocimiento de los proponentes a través de la publicación en el SECOP y la página web institucional.

Se verificó que se dé cumplimiento el procedimiento mediante la lista de chequeo correspondiente de la siguiente forma:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 12 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			


CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACION	PLANEACION		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida.	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad
		4	Revisión de requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Profesional Universitario de Contratación
		5	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad, previa autorización de la gerencia.
		6	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero
		7	Se trata de un proceso de selección que debe realizarse por la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, el Representante Legal de la ESE mediante oficio remitirá al comité de contratación todos los documentos que soportan el proceso de etapa de planeación de la actividad contractual, con el fin que inicie el proceso de selección.	Representante Legal ESE
		8	Proyección de los términos de condiciones incluyendo en este, el cronograma de actividades.	Profesional Universitario de Contratación y equipo de apoyo
		9	Apertura de proceso de Convocatoria Pública mediante Acto Administrativo	Representante Legal ESE
		10	Publicación de los Términos de Condiciones	Área de Contratación
		11	Observaciones realizadas al Términos de Condiciones	Interesados
		12	Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones en audiencia de aclaración de términos de condiciones.	Profesional Universitario de Contratación junto con el área de donde surgió la necesidad y el área financiera.
		13	Publicación en el SECOP y pagina web institucional de la respuesta a la observación y el acta de audiencia.	Profesional Universitario de Contratación
14	Solicitud de adendas Proyección de adendas en los casos a que haya lugar	El área que proyectó los estudios y términos de condiciones		

Control Fiscal con participación social


www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 13 de 50	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

			Profesional Universitario de Contratación	
	15	Suscripción de adendas	Representante Legal ESE	
	16	Publicación de la Adenda en la página web de la Entidad y el SECOP	Área de Contratación	
	17	Radicación de Propuestas en la oficina de ventanilla única de correspondencia, de acuerdo al proceso de convocatoria pública realizado	Interesados	
	18	Acto de cierre de proceso de convocatoria pública	La Gerencia y/o Dirección Administrativa y Financiera	
	19	Verificar cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar las propuestas y emitir informe de evaluación,	Comité de Compras	
	20	Publicar los resultados de la evaluación del proceso de convocatoria pública en el página web de la Entidad y en la página del SECOP	Área de Contratación	
	21	Recomendar al Representante legal de la ESE la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública. Esta recomendación deberá disponer de la totalidad de documentos que soporten la selección objetiva del proceso.	Comité de Compras	
	22	Aceptación o no de la recomendación realizada para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública.	Representante Legal ESE	
	23	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria Pública	Representante Legal ESE	
	24	Publicación Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública en la página web de la Entidad y en la página del SECOP	Profesional Universitario de Contratación	
	25	De todo lo actuado en el proceso de selección por convocatoria pública, deberá ser publicado en la página de SECOP y en la página web de la entidad	Área de Contratación	
		CONTRATACIÓN		
ETAPA CONTRACTUAL	CONTRATACION	26	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario Contratación
		27	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
		28	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y Financiero

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 14 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

EJECUCION Y CONTROL	29	Proyección oficio de aprobación de garantías	Área de Contratación	
	30	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico	
	31	Pago de estampillas	Contratista	
	32	El contrato generado como resultado del proceso de contratación por convocatoria pública deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario Contratación	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
	33	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventoría, una vez se perfeccione el contrato, según designación realizada por la Gerencia	Área de Contratación	
	34	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal ESE	
	35	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisar, una vez se perfeccione el contrato.	Área de Contratación	
	36	Suscripción de Acta de inicio	supervisor o Interventor, Contratista y Gerente	
	37	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse al Representante Legal ESE en el formato diseñada para tal fin	supervisor o Interventor	
	38	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor	
	39	De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y que apliquen en la etapa de ejecución y control en los contratos por convocatoria pública, deberá ser publicarse en la página de SECOP.	Área de Contratación	
	MODIFICACION, PRORROGA O ADICION			
	40	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adicción, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor deberá justificarlo	supervisor o Interventor	
41	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato, junto con el certificado de disponibilidad presupuestal si se requiere.	supervisor o Interventor		
42	Análisis y verificación de la solicitud de modificación al contrato.	Profesional Universitario Contratación		
43	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE		
44	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario Contratación		

**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-06

Página 15 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

45	Remitir a Representante Legal de la y a Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario Contratación
46	Aprobación de minuta de modificación, adición o prórroga	Representante Legal ESE y Contratista
47	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
48	Pago de impuestos y estampillas de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin en el evento de ser necesario y verificación del mismo	Contratista Y supervisor o Interventoría
49	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero
50	Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
51	Proyección de oficio de aprobación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
54	Solicitud del contratista al supervisor o interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
55	Análisis y verificación de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario Contratación
56	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
57	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
58	Solicitud del contratista al supervisor o interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 No 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 16 de
50

Versión 0

AUDITORIAS


	59	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación		
	60	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE		
	61	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación		
	62	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	supervisor y/o Interventor y contralista		
	63	Proyección oficio de ampliación de garantías.	Área de Contratación		
	64	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico		
	64	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de contratación		
	CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO				
	65	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista		
	66	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación		
	67	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE		
	68	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario Contratación		
	69	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista		
	70	Proyección del oficio de modificación de garantías.	Profesional Universitario Contratación		
	71	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor jurídico		
	72	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación		
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES			
		73	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato, de acuerdo a la certificación de seguimiento y ejecución del contrato e informe emitidos por el supervisor y/o interventor del mismo.	Área de contratación	
		74	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o Interventor y Contratista	

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 17 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			


	75	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	76	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, junto con los soportes que acrediten el trámite previo realizado en su supervisión, el Informe de supervisión, la certificación de ejecución, y los requerimientos soportados realizados al contratista.	supervisor o interventoría del contrato
	77	Análisis de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario Contratación
	78	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario Contratación
	79	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
	80	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	81	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación

Se realizó modificación de adición N° 004 por \$250.000.000, de fecha 23 de noviembre de 2020, se anexaron las pólizas correspondientes, pagos de impuestos y estampillas, Expedición del Registro Presupuestal, Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato, aprobación de garantías, Publicación en el SECOP.

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 18 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Se verificó el acta de liquidación del contrato de suministro N° 009-2020 por \$559.575.457 y la adición N° 004 por \$250.000.000, con fecha de diciembre 31 de 2020, para un pago definitivo de \$ 806,289,071.

MODALIDAD DE CONTRACION DIRECTA

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 13 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018; "La ESE podrá contratar directamente, con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a 100 \$MLMV, con excepción de aquellos que cuenten con un procedimiento especial determinado en el estatuto y manual de contratación. Y sin consideración a la cuantía, es decir por su **NATURALEZA**, con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el contrato, en los siguientes eventos;..... A) La adquisición de bienes y/o servicios para el apropiado cumplimiento de los fines misionales de Salud Sogamoso ESE según lo establecido en la ley 100 de 1993".

De acuerdo a la muestra seleccionada, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, utilizó esta modalidad en 109 procesos contractuales, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Contrato N° 3 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA DESINFECCION LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS DIFERENTES AREAS E INSTALACIONES DE SALUD SOGAMOSO ESE, por valor de \$197,123,712 sin adición.

Para la modalidad de contratación directa, Salud Sogamoso desarrolló el siguiente procedimiento interno:

CONTRATACIÓN DIRECTA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida, todas las necesidades deben ser analizadas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad.
		4	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad previa autorización del

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e – mail: cgb@cgb.gov.co
 Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja
 NIT 891.800.721-8



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-06

**Página 19 de
50**

Versión 0

AUDITORIAS

			Representante Legal de la ESE o a quien este delegue.
	5	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero
	6	Revisión de los requisitos legales del Estudio Previo a Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Profesional Universitario de Contratación
	SELECCIÓN		
	7	Proyección de la solicitud de cotizaciones y documentos, para firma de gerencia.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
	8	Presentación de propuestas en los términos establecidos en la solicitud de cotización,	Proveedor interesado, inscrito en el registro de proveedores en la página web de la institución, en la oficina de ventanilla única de correspondencia de la ESE
	9	Recepción de las cotizaciones u ofertas presentadas	Ventanilla Única de Correspondencia de la ESE
	10	Verificación de cumplimiento de requisitos legales, Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y financieros.	Profesional Universitario de Contratación Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
	11	Aprobación por parte del Representante Legal de la ESE del análisis de la propuesta presentada por el área o dependencia en donde se origina la necesidad, según el análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad. Y el análisis de requisitos legales por parte del P.U de Contratación	Representante Legal de la ESE
	12	Remisión de los documentos que soportan el proceso de selección ante la oficina de Talento Humano y contratación de la Entidad, con el fin de iniciar el proceso de contratación	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
	13	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario de Contratación
	14	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
	15	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y Financiero
	16	Proyección del documento de aprobación de garantías	Área de contratación
	17	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico
	18	Pago de estampilla y verificación de pago	Contratista y supervisor de contrato

SELECCIÓN

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 893 800 721-8



**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 20 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

EJECUCIÓN Y CONTROL	19	El contrato obtenido como resultado del proceso de contratación Directa deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación
	SEGUIMIENTO Y CONTROL		
	20	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventor según designación realizada por la Gerencia, una vez se perfeccione el contrato	Área de Contratación
	21	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal de la ESE
	22	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisor una vez se perfeccione el mismo, quien podrá revisar y consultar la carpeta contractual cuantas veces lo requiera para el ejercicio de su supervisión.	Área de Contratación
	23	Proyección del Acta de Inicio	Área de Contratación y supervisor o interventor de contrato.
	24	Suscripción de Acta de Inicio	Supervisor o Interventor, Contratista y Representante Legal de la ESE.
	25	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin.	supervisor o Interventor
	26	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor
	27	El contrato deberá ser publicado en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación
	MODIFICACIÓN, PRORROGA O ADICIÓN		
	28	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor del contrato, deberá solicitarlo y justificarlo.	supervisor o Interventor
	29	Análisis y revisión de la solicitud de modificación del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
	30	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato y si es el caso deberá ir acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.	supervisor o Interventor
	31	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE
	32	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario de Contratación
	33	Presentar al Representante Legal de la ESE y al Contratista minuta para revisión.	Profesional Universitario de Contratación
	34	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
	35	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 21 de
50

Versión 0

AUDITORIAS


36	Publicación en la página del SECOP, y foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
37	Proyección del documento de ampliación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
38	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
39	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
40	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato o solicitud justificada de la ESE, de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el estatuto y manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
41	Análisis y revisión de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario de Contratación
42	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
43	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
44	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación. Previo concepto del supervisor o Interventor.	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
45	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
46	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
47	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
48	Solicitud reinicio de contrato a gerencia	Supervisor y/o Interventor de contrato
49	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	Área de Contratación
50	Firma del acta de reinicio	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
51	Proyección del documento de ampliación de garantías.	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 No 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 22 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	54	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista	
	55	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de contratación	
	56	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE	
	57	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario de Contratación	
	58	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista	
	59	Proyección de documento de aprobación de la modificación de garantías.	Área de Contratación	
	60	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor Jurídico Externo	
	61	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación	
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES			
	62	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato	Área de Contratación	
	63	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista	
	64	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación	
	65	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, allegando los soportes de requerimientos realizados al contratista, el informe de supervisión y estado del contrato, porcentaje de ejecución y certificación de seguimiento y control del contrato.	supervisor o interventoría del contrato	
	66	Análisis y revisión de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario de Contratación	
67	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario de Contratación		
68	Suscripción y aprobación del acto administrativo	Representante Legal ESE		
69	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE		
70	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación		
71	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación		

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co
 Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja
 NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 23 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			

contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

Se verificó las actas de liquidación parciales, para un pago total de \$197.123.712.

1.4 Gestión Presupuestal

Programación presupuestal

El 6 de noviembre de 2019 de la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO** a través del Acuerdo No.10 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020. El presupuesto estaba conformado por el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos y las Disposiciones Generales, advirtiéndose el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 del Decreto 111 de 1996. El presupuesto de ingresos contenía los ingresos corrientes que se esperaban recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital, tal como lo dispuso el artículo 12 del Decreto 115 de 1996.

Así mismo, el presupuesto de gastos comprendía las apropiaciones para gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial que se causaron durante la vigencia fiscal y la causación del gasto contó con la apropiación presupuestal correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011.

1.4.1. Ejecución presupuestal

La Empresa recaudó sus ingresos a través de la Tesorería y por intermedio de la red bancaria. Este último sistema fue utilizado por la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO**, para consignar los dineros correspondientes a facturas por venta de servicios de salud. En este sentido, según la información suministrada a este Ente de Control a través de la Transferencia de datos al Sistema Integral de Auditoria, en el Formato F06_AGR, se determinaron ingresos durante la vigencia de estudio por valor de **\$11.111.780.558** correspondiente al **77.69%** de lo presupuestado, del cual **\$15.312.971.581** corresponde a recaudos de ingresos corrientes y **\$8.632.709.966** a disponibilidad inicial, conforme a lo siguiente:

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 24 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
2101020101	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
2101020102	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
2101020103	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
2101020104	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00
2101020201	Fondos de Cesantías	21,460,000.00
2101020202	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
2101020203	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
2101020301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
2101020302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
2101020303	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891.800.721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 25 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00
21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Alianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00
22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00
22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

**CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ**

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 26 de
50

Versión 0

AUDITORIAS


22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PUBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00
22010202 03	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
22010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
22010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
22010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00
2202	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisición de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 27 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			


220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00
2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00
220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00
23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 28 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
2101020101	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
2101020102	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
2101020103	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
2101020104	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00
2101020201	Fondos de Cesantías	21,460,000.00
2101020202	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
2101020203	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
2101020301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
2101020302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
2101020303	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-06

Versión 0

Página 29 de
50

AUDITORIAS

21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00
21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduclarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Alianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00
22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00
22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NIT 893 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RCMI-06

Página 30 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PUBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00
22010202 03	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
22010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
22010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
22010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00
2202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisición de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail:cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95Piso 5°Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

RCMI-06

Página 31 de
50

Versión 0

AUDITORIAS

220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00
2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00
220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00
23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 32 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			


NUMERA L	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICION	DISMINUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	8,632,709,966.0 0	6,759,779,938.2 5	0.00	15,392,489,904.2 5
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.9 3	0.00	4,196,501,816.93
1101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.9 3	0.00	4,196,501,816.93
110101	Disponibilidad Inicial	1.00	4,196,501,815.9 3	0.00	4,196,501,816.93
12	INGRESOS CORRIENTES	8,632,709,959.0 0	2,130,815,684.0 0	0.00	10,763,525,643.0 0
1201	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	8,632,709,955.0 0	596,854,230.00	0.00	9,229,564,185.00
120101	Venta de Servicios Regimen Subsidiado	8,427,709,930.0 0	0.00	0.00	8,427,709,930.00
12010101	Comparta EPS	3,587,912,915.0 0	0.00	0.00	3,587,912,915.00
12010103	Comfamiliar Huila EPS	2,041,797,000.0 0	0.00	0.00	2,041,797,000.00
12010104	Nueva EPS	2,690,000,000.0 0	0.00	0.00	2,690,000,000.00
12010105	Coosalud EPS	108,000,000.00	0.00	0.00	108,000,000.00
12010106	Capresoca EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010107	Salud Total SA EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010108	Capital Salud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010109	Asmetsalud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010110	Famisanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010111	Emssanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010112	Cajacopi EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010113	Ecooppos EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010114	Coomeva EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010115	Aliansalud EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010116	Compensar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCM-06 Versión 0	Página 33 de 50

AUDITORÍAS

12010117	Medimas EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010118	Convinda EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010119	Mutual Ser EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010120	Otras EPS Régimen Subsidiado	1.00	0.00	0.00	1.00

1.4. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, en los siguientes términos:

TABLA N°7
CONCILIACION DE RECURSOS Y ESTADO DE TESORERIA

Saldo anterior	4,229,242,225	
Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	
Total disponible		15,345,711,990
Pagos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	
Cuentas por pagar		
Total egresos		8,582,248,877
Saldo exigible		6,763,463,113
Saldo disponible		6,806,480,494
Diferencia		-43,017,381

FUENTE: FORMATO SIA-F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR Y F11 AGR

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.7.

Realizada la conciliación de recursos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, vigencia 2020 se presenta diferencia de **\$-43,017,381** entre el saldo exigible y el saldo disponible.

El efectivo presenta los siguientes saldos:

TABLA N°8
SALDOS CUENTAS BANCARIAS


BANCO	No. DE CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS BANCARIOS
BANCO POPULAR	270060643	184,208,349.86	212,441,530.26	212,456,398.26

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 34 de 50	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

BANCO BOGOTA	397075151	24,192,997.04	1,322,198.04	1,322,198.04
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	1,528,978,270.27	2,482,746,161.32	2,497,256,857.61
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	2,115,794.32	92,641,800.46	205,804,240.46
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	616,539,136.87	633,323,675.05	836,686,792.25
BANCO DAVIVIENDA	186070438566	35,614.93	1,502,198,881.63	1,502,198,881.63
BANCO DAVIVIENDA	186070452385	0.00	1,864,170,575.33	1,864,170,575.33
BANCO DAVIVIENDA	186000673365	0.00	14,852,851.99	14,852,851.99
BANCO DAVIVIENDA	186000673456	0.00	7,621.58	7,621.58
BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	608186000000219	1,870,412,765.44	0.00	0.00
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	2,237,803.68	2,238,623.52	2,238,623.52
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000215	521,493.46	536,574.79	536,574.79
		4,229,242,226	6,806,480,494	7,137,531,615

Fuente: Formato SIA-F03_CDN


2. EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS

2.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL

El municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, para la vigencia 2020 contó con presupuesto definitivo de **\$15.392.489.904**, del cual se recaudó el valor de **\$15.312.971.581** así mismo adquirió compromisos por un valor de **\$8.745.055.922** situación que se registra de la siguiente manera:

EJECUCION DE INGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{15.312.971.581}{15.392.489.904} = 99.48 \%$$

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		RCMI-06	Página 35 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado se hubo recaudos totales equivalentes al 99.48 %; lo cual se traduce en que hubo un alto grado de eficiencia en el recaudo.

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDADO VENTA DE SERVICIOS}}{\text{TOTAL PRESUP VENTA DE SERVICIOS}} = \frac{8.724.332.798}{9.141.564.185} = 95.44 \%$$

Lo anterior permite deducir que del total de lo presupuestado en venta de servicios se tuvo recaudos totales equivalentes al 95.44 %; lo cual se traduce en que cierto grado de eficiencia en el recaudo.

Con el objeto de analizar si en la ESE existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

$$\text{TOTAL RECAUDOS EFECTIVOS} - \text{COMPROMISOS} =$$

$$15.312.971.581 - 8.745.055.922 = \$ 6.567.915.659$$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$6.567.915.659, lo que equivale a indicar que existe un superávit presupuestal para la vigencia 2020.

EJECUCION DE EGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL COMPROMETIDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$


El municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

$$\frac{\text{TOTAL OBLIGACIONES}}{\text{PTO APROPIADO DEF}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$

El municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

$$\frac{\text{TOTAL DE COMPROMISOS GASTOS DE COMERCIALIZACION}}{\text{APROPIAC DEF DE GASTOS DE COMERCIALIZACION}} =$$

$$\frac{5.869.654.340}{6.888.200.236} = 85.21 \%$$

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCM-06	Página 36 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Los Gastos de Comercialización por parte de la ESE representan el 85.21 % del total del presupuestado para comercialización.

2.2 RELACION DE POLIZAS

De acuerdo con la información contenida en el Formato F04_AGR-Relacion de Pólizas, se reportó la siguiente información referente a las pólizas, evidenciando que no cubren la totalidad de la vigencia en estudio, es decir el año 2020, al igual que las pólizas presentadas en la información complementaria, incumpliendo con los requerimientos de la Resolución No. 494 de 2017.

F04_AGR Pólizas de Aseguramiento				
Entidad Aseguradora	Póliza No	Interés o Riesgo Asegurado	Cargo	Valor Asegurado
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	20,000,000
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	6,921,232,725
PREVISORA	1002712	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OHK591 OXN 042 OXN 028	GERENTE	1,242,174,000
PREVISORA	1006038	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000
PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,561,200,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN042	GERENTE	1,618,500,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD482	GERENTE	1,535,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	1,578,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD441	GERENTE	1,523,300,000
PREVISORA	1001249	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	8,456,112,688
PREVISORA	1006823	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN042	GERENTE	719,200,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,565,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD482	GERENTE	1,535,300,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	676,760,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN441	GERENTE	622,300,000
PREVISORA	1002909	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OXN028 OXD482 OXN000 OXD441	GERENTE	1,492,265,100

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06	Página 37 de 50	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Totales	31,666,944,513
---------	----------------

2.3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presenta el informe del sistema de control interno CONTABLE de la vigencia de 2020.

Teniendo en cuenta que la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, refiere a la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La evaluación del Control Interno Contable en SALUD SOGAMOSO E.S.E., se basa en la normatividad así:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación. (Con sus respectivas actualizaciones).
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Procedimiento para reporte de Control interno Contable del 17 de diciembre 2017.

En lo referente al seguimiento de las auditorías realizadas al Sistema Contable, se continúan en forma permanente.

ACIERTOS- HALLAZGOS DE AUDITORIA.

FORTALEZAS:


1. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
2. Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas, de las cuales se evidencia registro en el Sistema Integrado de: Contabilidad, Presupuesto, Pacientes, Cartera, Cuentas por Pagar, Activos Fijos, Inventarios y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja

NTT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 38 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

3. Se tiene como biblioteca fundamental, la normatividad de la Contaduría General de la Nación, así como los procedimientos, la doctrina contable y de ser necesario se solicitan conceptos específicos en la materia.

4. Como fortaleza es importante mencionar que se cuenta con un muy buen sistema de Gestión Documental, que apoya la organización y archivo de soportes documentales, convirtiéndose en herramienta útil de control

5. Es importante mencionar la capacidad del Talento humano que conforma el Proceso Contable, Financiero y presupuestal de Salud Sogamoso E.S.E., corresponde a personas que poseen habilidades y competencias en el desarrollo de las actividades inherentes.

6. Se evidencia la identificación de los productos del proceso contable, los cuales están plenamente definidos y claramente establecidos y se identifican quienes los deben entregar como insumo a sus clientes internos.

7. En el periodo contable, se logra realizar en forma sistemática y cronológica los registros contables en forma fiable, buscando lograr regular la preparación de información transparente y objetiva tendiente a contar con Información Financiera veraz y oportuna.

8. Los Informes requeridos por todas las Entidades de Control y demás entes externos, fueron presentados en forma oportuna, bajo criterios establecidos.

9. Se dio total cumplimiento a la resol 182 del 2017, frente a la publicación oportuna de Estados Financieros en la página Web Institucional.

10. Las transacciones que dan origen a los registros contables, contienen los documentos Idóneos que las respaldan.

DEBILIDADES:

1. No se evidencia la documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable

2. Falta actualización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por parte de las áreas proveedoras de la información contable.

3. Es indispensable realizar medición posterior en los activos fijos.

4. Es necesario verificar las circularizaciones y conciliaciones de Incapacidades de los funcionarios.

RECOMENDACIONES


Las recomendaciones que desde la oficina de Control interno considera necesario realizar; se sugiere dar cumplimiento en forma paulatina con corte máximo de cumplimiento junio 30. Para esto es necesario tener en cuenta el procedimiento de auditoria enviado a su correo y el procedimiento de plan de mejora, asumiendo tiempos establecidos en él (Formulación y Cumplimiento).

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e – mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 39 de 50	
	Versión 0		
AUDITORIAS			

1. Es recomendable que se realice la actualización de las políticas contables Institucionales, junto con el complemento de aquellas que lo requieran, según los direccionamientos establecidos por la CGN.

2. Es importante realizar gestiones correspondientes para la actualización de los Inventarios (se hace necesario una persona para tal fin)

3. Es indispensable reevaluar las vidas útiles, en forma de lograr establecer la veracidad de la causación en el deterioro de Propiedad Planta y Equipo.

4. De lo anterior generar nueva causación de depreciaciones, verificando la vida útil actual.

5. Se debe realizar socialización de los procedimientos contables. (facturación, Cartera, Cuentas por Pagar, Incapacidades, contable con tiempos y movimientos de cómo se provee información por las diferentes áreas al procedimiento de contabilidad)

6. Es necesario revisar que indicios de deterioro pueden afectar los Activos de Propiedad Planta y Equipo, verificando si se han incurrido en alguno de ellos.

7. Es indispensable realizar actualización y complemento de la Matriz del riesgo del proceso contable, toda vez que es objeto de seguimiento en el primer trimestre 202.

9. CONCLUSIONES

La Entidad cuenta con un sistema de información integrado que facilita interactuar con los demás procedimientos, generando articulación entre las áreas que reportan información al área financiera; de lo anterior se generan posibles conciliaciones y así garantizar la aplicación en forma apropiada de los registros contables. Sin embargo, se recomienda fortalecer la entrega oportuna de la información por parte de las áreas proveedoras de insumos al proceso contable y financiero.

La toma de inventarios por parte de los procesos de Almacén, Mantenimiento, Biomédica, farmacia y laboratorio se realizó de acuerdo a lo dispuesto en los procedimientos.

Se cuenta con indicadores que permiten analizar y evaluar la gestión financiera y contable de la institución.


Se dio cumplimiento a los planes de mejoramiento generados de auditorías por entes de control interno y externo, aunque algunos de ellos están aún en desarrollo.

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
RCMI-06		Página 40 de 50	
Versión 0			
AUDITORIAS			

La evaluación del Control Interno Contable fue subida a plataforma, validada y transmitida el día 26 de febrero a la CGN, dando cumplimiento con la resolución 193 del 2016;

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** mediante la Resolución 005 del 12 de enero de 2020, adopto el Plan Anual de Adquisiciones para la misma vigencia de conformidad con las facultades legales y especial por las regladas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1.994 y Ley 1478 de 2017. Este documento también está acompañado de la sección financiera y del respectivo anexo en Excel según los requerimientos de este organismo de control, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 494 de 2017.

Así mismo se revisó el inventario presentado por la entidad, el cual se encuentra en Excel, donde aparece citado el bien, el valor al costo y la placa (en algunos casos); pero no se cita el estado actual y el lugar donde se ubica el mismo.

AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** No Aplica Vigencias Futuras, ni Reserva Presupuestal.

ESTADOS FINANCIEROS

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.8.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no anexo acto administrativo de aprobación del manual de Política Contable, ni presento el diagnostico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 02 del 6 de enero de 2021.


Los estados financieros de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 426 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 691 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		RCMI-06	Página 41 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, es una Empresa social del Estado con domicilio en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) con sede en la CR 9 11-74. Fue creada mediante acuerdo No. 082 del 30 de diciembre de 1996 del Concejo Municipal como Entidad de categoría especial, descentralizada del orden Municipal, adscrita a la secretaria de salud: integrada; al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del Municipio. El órgano máximo de dirección de la empresa es la Junta Directiva, la cual es encargada de nombrar al Gerente, una vez surtido el proceso requerido para ello.

Los Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco normativo para **Empresas que no cotizan en el mercado de valores**, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación que es el organismo de regulación contable para las entidades Públicas Colombianas.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES


De conformidad a lo establecido en el ACUERDO No. 082 del 27 de diciembre de 1996, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Sogamoso, se crea SALUD SOGAMOSO E.S.E, identificada con el Nit. 826.000.923-1

La Entidad Social del Estado presta Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Ambulatorios, Del Orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, y con patrimonio propio, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y SUS Decretos reglamentarios y adscrita a la Secretaria Municipal de Salud del Municipio de Sogamoso.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente para la adopción de las políticas Contables establecidas por la contaduría General de la Nación, SALUD SOGAMOSO E.S.E con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y como manera de generar y presentar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva para todos aquellos que requieran de dicha información como lo son clientes internos y externos de la ESE, y en los términos previstos en el PGCP (Plan General de la Contabilidad Pública) demás prácticas contables que la SALUD

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co
Calle 19 No 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja
NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCM-06	Página 42 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

SOGAMOSO E.S.E aplicara e implementara y que atenderán la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, así como las demás que en el transcurso del tiempo vayan surgiendo y sean modificadas o ajustadas.

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** registra a 31 de diciembre de 2020, un Activo por valor de \$15.613.540.387; un Pasivo por valor de \$1.845.563.691 y un Patrimonio por valor de \$13.767.976.696.

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADOS FINANCIEROS

A 31-12-2020


SALUD SOGAMOSO E.S.E.			ANALISIS FINANCIERO		
	CIFRAS EN: \$ MILES		VERTICAL		HORIZONAL
ACTIVOS	2019	2020	2019	2020	2020-2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,358,771,806	6,806,796,729	0.18	0.44	1.89
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,000,000	5,000,000	0.00		
DEUDORES	792,068,359	875,050,508	0.06	0.06	0.10
INVENTARIOS MAT PRESTAC SERV	435,662,638	509,887,792	0.03	0.03	0.17
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1,887,122,508	21,992,364	0.14	0.00	-0.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,478,625,311	8,218,727,393	0.42	0.53	0.50
TERRENOS	1,380,013,969	1,380,013,969	0.11	0.09	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	67,050,000	67,050,000	0.01		
EDIFICACIONES	4,028,726,837	4,125,996,774	0.31	0.26	0.02
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	75,082,150	75,670,010	0.01		
REDES, LINEAS Y CABLES	12,140,800	14,971,914	0.00	0.00	0.23
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	697,844,335	770,246,836	0.05	0.05	0.10
MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTIFICO	1,078,998,597	1,143,641,030	0.08	0.07	0.06

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co – e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCM-06	Página 43 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

EQUIPO DE TRANSPORTE	616,208,958	616,208,958	0.05	0.04	-
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	481,984,587	505,417,572	0.04	0.03	0.05
EQUIPO, COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	-	-	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA	1,866,561,135	2,092,884,041	0.14	0.13	0.12
DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	40,521,949	40,521,949	0.00	0.00	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6,530,967,149	6,565,811,073	0.50	0.42	0.01
DEUDORES	762,869,491	687,712,431	0.06	0.04	-0.10
PROPIEDADES DE INVERSION	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	169,278,608	9,017,691	0.01		
ACTIVOS INTANGIBLES	155,735,681	150,307,181	0.01	0.01	-0.03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,394,812,994	0.58	0.47	-0.03
TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	15,613,540,387	1.00	1.00	0.19

Fuente: Información Complementaria cuenta 2020


ACTIVO

Cuadro N° 9

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
					31/12/2020	31/12/2019
Caja		852,810	463,839	388,971	0.01%	0.02%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente		938,407,006	802,863,281	135,543,725	13.79%	34.04%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta de ahorro		5,867,536,913	1,555,444,686	4,312,092,227	86.20%	65.94%
Total		6,806,796,729	2,358,771,806	4,448,024,923	100.00%	100.00%

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD

% Participación

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06 Versión 0	Página 44 de 50
AUDITORIAS			

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS	97,156,598	135,062,896	-28.07%	5.23%	7.41%
Plan subsidiado de salud (Poss) por EPS	1,571,770,070	1,552,583,412	1.24%	84.59%	85.23%
Servicios de salud por IPS privada	10,194,700	12,319,800	-17.25%	0.55%	0.68%
Servicios de salud por entidades con regimen especial	1,489,400	1,142,400	30.37%	0.08%	0.06%
Particulares	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Atención con cargo al subsidio a la oferta	3,187,133	7,104,898	-55.14%	0.17%	0.39%
Total	1,858,081,568	1,821,538,406	2.01%	100.00	100.00

RECUPERACION DE CARTERA SERVICIOS DE SALUD

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencia actual	29.98%	17.43%
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencias anteriores	12.81%	9.96%
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencia actual		
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencias anteri		

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO


Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Terrenos	1,380,013,969	1,380,013,969	0.00%	20.27%	58.51%
Construcciones en curso	67,050,000	67,050,000	0.00%	0.99%	2.84%
Edificaciones	4,125,996,774	4,028,726,837	2.41%	60.62%	170.8
Planta ductos y tuneles	75,670,010	75,082,150	0.78%	1.11%	3.18%
Redes lineas y cables	14,971,914	12,140,800	23.32%	0.22%	0.51%
Maquinaria y equipo	40,709,700	29,982,564	35.78%	0.60%	1.27%
Equipo medico científico	1,102,931,330	1,049,016,033	5.14%	16.20%	44.47%
Muebles, enseres y equipos de oficina	770,246,836	697,844,335	10.38%	11.32%	29.59%
Equipos de computo y comunicación	505,417,572	481,984,587	4.86%	7.43%	20.43%
Equipos de transporte, tracción y elevación	616,208,958	616,208,958	0.00%	9.05%	26.12%
Depreciación acumulada (CR)	-2,092,884,041	-1,866,561,135	12.13%	30.75%	79.13%

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 45 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Deterioro acumulado de PYPE	-40,521,949	-40,521,949	0.00%	-0.60%	-1.72%
Total	6,565,811,073	6,530,967,149	0.53%	100.00	100.00

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Adquisición de bienes y servicios nacionales	103,379	1,912,840	-94.60%	0.06%	1.55%
Recursos a favor de terceros	115,483,447	82,345,828	40.24%	61.77%	66.58%
Descuentos de nómina	9,214,053	0	0.00%	4.93%	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31,654,064	33,204,502	-4.67%	16.93%	26.85%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	30,501,089	0	0.00%	16.31%	0.00%
Otras cuentas por pagar	0	6,220,800	-100.00%	0.00%	5.03%
Total	186,956,032	123,683,970	51.16%	100.00%	100.00%

PROVISIONES

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Litigios y demandas	0	78,831,187	-100.00%	#DIV/0!	33.30%
Provisiones diversas	0	157,865,750	-100.00%	#DIV/0!	66.70%
Total	0	236,696,937	100.00%	#DIV/0!	100.00%


PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LA EMPRESA

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0.00%	45.37%	50.34%
Resultados Ejercicios anteriores	6,319,777,210	4,558,253,588	38.64%	45.90%	36.74%
Resultado del ejercicio	1,201,895,099	1,603,657,872	-25.05%	8.73%	12.92%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	0	0.00%	0.00%	0.00%

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co
 Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja
 NIT 891 800 721-8


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCM-06	Página 46 de 50
Versión 0			
AUDITORIAS			

Total	13,767,976,696	12,408,215,847	10.96%	100.00	100.00
--------------	-----------------------	-----------------------	---------------	---------------	---------------

INGRESOS OPERACIONALES Y COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS				% Participacion	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Venta de servicios	9,599,440,010	12,236,364,076	-21.55%	100.00	100.00
Costo de ventas	6,368,311,445	5,824,765,902	9.33%	66.34%	47.60%
Utilidad bruta	3,231,128,565	6,411,598,174	-49.60%	33.66%	52.40%
Incremento en \$ de utilidad		-3,180,469,609			

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION				% Participacion	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios	580,159,793	558,298,900	3.92%	29.33%	29.34%
Contribuciones efectivas	147,076,051	138,540,165	6.16%	7.43%	7.28%
Aportes sobre la nómina	30,192,900	28,808,100	4.81%	1.53%	1.51%
Prestaciones sociales	200,950,764	193,008,147	4.12%	10.16%	10.14%
Gastos personales diversos	296,057,450	301,764,035	-1.89%	14.97%	15.86%
Gastos generales	715,639,496	680,736,578	5.13%	36.18%	35.77%
Impuest contribuciones y tasas	8,089,782	2,012,402	302.00%	0.41%	0.11%
Total	1,978,166,236	1,903,168,327	3.94%	100.00	100.00

OTROS INGRESOS				% Participacion	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Intereses sobre depositos en instituciones financieras	20,793,416	40,550,887	48.72%	16.32%	13.70%
Margen de contratación en los servicios de salud	0	124,663,928	-100.00	0.00%	42.11%
Sobrantes	0	73	-100.00	0.00%	0.00%
Recuperaciones	102,322,763	52,539,874	94.75%	80.33%	17.75%
Indemnizaciones	3,585,072	0	0.00%	2.81%	0.00%
Otros ingresos diversos	673,922	3,900,315	82.72%	0.53%	1.32%
Cuentas por cobrar	0	74,413,787	-100.00	0.00%	25.13%
Total	127,375,173	296,068,864	56.98%	100.00	100.00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMi-06 Versión 0	Página 47 de 50
AUDITORIAS			

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
				31/12/2020	31/12/2019
Financieros	47.451.268	57.010.036	16.77%	37.25%	19.26%
Gastos diversos	32.864.845	3.016.307.440	98.91%	25.80%	1018.79
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios de salud	425.376	24.520.892	98.27%	0.33%	8.28%
Total	80.741.489	3.097.838.368	97.39%	63.39	1046.32


CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	5,478,625,311	4,068,062,336	1,410,562,975	34.67%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.358.771.806	1.688.114.228	670.657.578	39.73%
Inversiones e instrumentos derivados	5.000.000	0	5.000.000	0.00%
Cuentas por Cobrar	792.068.359	914.310.324	-122.241.965	-13.37%
Inventarios	435.662.638	308.192.449	127.470.189	41.36%
Otros activos	1.887.122.508	1.157.445.335	729.677.173	63.04%
NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,114,876,872	503,974,057	7.08%
Cuentas por Cobrar	762.869.491	552.050.732	210.818.759	38.19%
Propiedades, planta y equipo	6.530.967.149	6.368.486.092	162.481.057	2.55%
Otros activos	325.014.289	194.340.048	130.674.241	67.24%
TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	11,182,939,208	1,914,537,032	17.12%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación servicios de Salud	1.821.538.406	1.673.868.215	147.670.191	8.82%
Otras cuentas por cobrar	43.770.383	45.162.570	-1.392.187	-3.08%
Deterioro acumulado	-310.370.939	-252.669.729	-57.701.210	22.84%
Total	1,554,937,850	1,466,361,056	88,576,794	6.04%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por pagar	123.683.970	105.339.837	18.344.133	17.41%

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co - e-mail: cgb@cgb.gov.co
Calle 19 No 9-95 Piso 5º Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 - Tunja
NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06 Versión 0	Página 48 de 50
AUDITORIAS			

Beneficios a los Empleados	328,037,064	34,336,589	293,700,475	855.36%
Provisiones	236,696,937	236,696,937	0	0.00%
Otros Pasivos	842,422	2,007,871	-1,165,449	-58.04%
TOTAL PASIVO	689,260,393	378,381,234	310,879,159	82.16%


CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0	0.00%
Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	4,558,253,588	1,469,554,260	3,088,699,328	210.18%
Resultados del ejercicio	1,603,657,872	2,300,798,595	-697,140,723	-30.30%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	787,900,732	-787,900,732	100.00%
TOTAL PATRIMONIO	12,408,215,847	10,804,557,974	1,603,657,873	14.84%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costo de ventas de servicios	5,824,765,902	5,069,070,499	755,695,403	14.91%
De administración	1,903,168,327	1,865,273,336	37,894,991	2.03%
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	103,002,471	248,274,462	145,271,991	-58.51%
OTROS GASTOS	3,097,838,368	3,229,402,757	131,564,389	-4.07%

	Costo de ventas de servicios	De administración	Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	OTROS GASTOS
31/12/2019	5,824,765,902	1,903,168,327	103,002,471	3,097,838,368
31/12/2018	5,069,070,499	1,865,273,336	248,274,462	3,229,402,757
VARIACION	14.91%	2.03%	-58.51%	-4.07%

1.3. INDICADORES FINANCIEROS

2.4 Concepto sobre la Gestión Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 49 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Ejecución de Ingresos:

$$\frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto de ingresos}} = \frac{15.312.291.581}{8.632.709.966} = 177,38\%$$

Ejecución de Egresos:

$$\frac{\text{Total, compromisos}}{\text{Presupuesto de egresos}} = \frac{8.745.055.922}{8.632.709.966} = 101,30\%$$

Financieros

Razón Corriente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{8.218.727.393}{1.845.563.691} = 445,32\%$$

Solvencia Económica:

$$\frac{\text{Patrimonio total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{13.767.976.696}{1.845.563.691} = 746,003\%$$

DICTAMEN DEL ESTUDIO DE LA CUENTA

De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la Calidad de la información contenida en cada formato y anexo; se emite una calificación final de 77,5, la cual determina que el concepto sobre la gestión fiscal es **desfavorable**. Por lo tanto, se emite pronunciamiento de **NO FENECIMIENTO** de la cuenta de la vigencia 2020. El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoría:


RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.7	0.3	27.50
Calidad (veracidad)	66.7	0.6	40.00

Control Fiscal con participación social

www.cgb.gov.co e-mail: cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-95 Piso 5° Teléfono 742 2011 Fax 742 6396 – Tunja

RIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	RCMI-06	Página 50 de 50
		Versión 0	
AUDITORIAS			

CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	77.50
Concepto rendición de cuenta a emitir	Desfavorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

TABLA CONSOLIDADA DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

RENDICION DE LA CUENTA	0
EVALUACION PRESUPUESTO	6
EVALUACION CONTRACTUAL	5
CONCILIACION DE RECURSOS	2
EVALUACION GESTION	0
TOTAL	8


JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
 Profesional Universitario

Aprobó: 
GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
 Director Operativo de Control Fiscal


 REVISO: **JORGE WILLIAM PRIETO ACEVEDO**
 Asesor Control Fiscal

INFORME PRELIMINAR N°177 2021 SALUD SOGAMOSO ESE

De: SALUD SOGAMOSO FINANCIERA (saludsogamosofinanciera@gmail.com)

Para: controlfiscal@cgb.gov.co

CC: saludsogamoso@yahoo.com

Fecha: viernes, 17 de diciembre de 2021, 04:28 p. m. COT

2021S6570

Sogamoso, 17 de diciembre de 2020

Doctora

GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

Contralora General de Boyacá

Ciudad

REF: RESPUESTA INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA N° 177 DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Cordial saludo;

En atención al Informe de auditoría financiera y de gestión simplificada N° 177 con radicado N° 2021R7026, nos permitimos remitir la respuesta a las observaciones realizadas de la cuenta vigencia 2020.

Quedamos atentas a recomendaciones o aclaraciones.

Sin otro particular,

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ

Gerente

Salud Sogamoso ESE

VIVIANA PAOLA CASTRO TOVAR

Subgerente Administrativa y financiera

ROCIO NARANJO TORRES

Tesorera

¡No imprima este correo al menos que sea necesario. Salvaguardemos el Planeta ;



Respuesta Salud Sogamoso - 2020.docx

353.6kB



582-2017_RESOLUCION_POLITICAS_CONTABLES-1-4.pdf

2.5MB



ACUERDO 15 ACTUALIZA MANUAL DE PROCESOS Y PROCED.pdf

520.2kB

2021S6570

Sogamoso, 17 de diciembre de 2020

Doctora

GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

Contralora General de Boyacá

Ciudad

REF: RESPUESTA INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION SIMPLIFICADA N° 177 DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Cordial saludo;

En atención al Informe de auditoría financiera y de gestión simplificada N° 177 con radicado N° 2021R7026, nos permitimos remitir la respuesta a las observaciones realizadas de la cuenta vigencia 2020.

Quedamos atentas a recomendaciones o aclaraciones.

Sin otro particular,

Atentamente,

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ

Gerente

Salud Sogamoso ESE

VIVIANA PAOLA CASTRO TOVAR

Subgerente Administrativa y financiera

ROCIO NARANJO TORRES

Tesorera

Anexo: Sesenta y dos (62) folios útiles y dos (2) archivos pdf



1. RESULTADOS DE AUDITORIA

1.1.- RENDICION DE LA CUENTA

ENTIDAD FISCALIZADA	ESE CENTRO DE SALUD SOGAMOSO
NIT	826000923-1
DIRECCIÓN	Carrera 9 No.11-74 Sogamoso Boyacá
CORREO ELECTRONICO	saludsogamoso@yahoo.com
ORDENADOR DEL GASTO	DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ
CARGO	Gerente
CEDULA DE CIUDADANIA	46377505 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 9ª #28-93 Barrio Recreo Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	cata2530@yahoo.es
NOMBRE	VIVIANA PAOLA CASTRO TORRES
CARGO	Subgerente Administrativo Financiero
DIRECCIÓN	Carrera 27 # 13-25 Sogamoso
TESORERO	ROCIO NARANJO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	46365269 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 18 No.1-67 Sur Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	rntsog@yahoo.es
POLIZA	1001222
ASEGURADORA	LA PREVISORA ASEGURADORA
PERIODO DE LA CUENTA:	ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2 FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICION DE LA CUENTA

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202005 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

CUADRO N° 1.
ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		<i>Formato, anexos e información complementaria presentado sin validar</i> ✓ Información Confrontada con el CHIP ✓ Saldos del efectivo comparados con formato F03_CDN.
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		
	Cambios en el patrimonio	X		
	Balance Comparativo	X		



FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
	Notas al balance	X		
F03_CDN	Movimiento De Bancos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> ✓ Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales.
	ANEXOS:			
	Conciliaciones Bancarias	X		
F04_AGR	Pólizas de Aseguramiento	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Se Reporta póliza de manejo Oficial
F06_AGR	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		
F06A_CDN	Relación De Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		
F07B_CDN	Relación de Pagos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
F13A_AGR	Contratación	X		<i>Formato presentado y validado. Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.</i>

1.2.1. OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución 507 del 18 de noviembre de 2020, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA e información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoría – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

1.2.2. SUFICIENCIA Y CALIDAD

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorías – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable a la Empresa conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos y la calidad de la información registrada a través de cada cifra se precisa lo siguiente:

1.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

1.3.1. Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del acuerdo N° 007 de noviembre 27 de 2019 por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** describe que para la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2020 partió de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas de la ESE.

Por otra parte, se verifica que para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 115 de 1996, entre otras.

Se verificó que el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, "*Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E SALUD SOGAMOSO para la vigencia fiscal 2020*", contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones Generales

Revisada la Resolución No 372 del 30 de diciembre de 2020 "*Por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos, de la E.S.E SALUD SOGAMOSO*", se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR o FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica

Se comprobó que la ESE aprobó el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) para el presupuesto de la vigencia en estudio; Así mismo mediante Resolución No.379 del 31 de diciembre de 2020 por un valor de **\$162.807.045**, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_AGR Ejecución Presupuestal de Egresos - Cuenta 2020.

Para la presente línea de auditoría, el sujeto auditado presentó la siguiente información:

Una vez revisados los actos administrativos allegados por parte de los responsables fiscales en medio magnéticos, se liquida el presupuesto inicial mediante el Resolución No.372 del 30 de diciembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, y aprobado por el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**.

TABLA N°1
CONSOLIDADO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO

Acto administrativo	Fecha	Adiciones	Reducciones
Acuerdo No.002	03/02/2020	4,196,501,815	
Acuerdo No.11	12/08/2020	435,220,892	
Resolución No.002	01/01/2020	1,500,000,000	
Resolución No.121	10/03/2020	469,476,380	
Resolución No.143	26/03/2020		
Resolución No.188	01/07/2020	39,377,850	
Resolución No.346	09/11/2020	31,203,000	
Resolución No.382	31/12/2020	88,000,000	
Totales		6,759,779,937	-

Fuente: Actos Administrativos- información complementaria

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.1.

El total de adiciones del formato F06-AGR presentan una diferencia de **\$87.999.999**, respecto a los demás formatos y la suma de actos administrativos.

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los actos administrativos inherentes al presupuesto y la información diligenciada en los formatos de la Plataforma SIA, así:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

TABLA N°2

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,937	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,903	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904
	-	87,999,999			

COMPARACION ACTOS ADMINISTRATIVOS Y F06_AGR, F07_AGR, F08A_AGR Y F08B_AGR

RESPUESTA:

Una vez se verifica la información reportada por la ESE de adiciones presupuestales según los actos administrativos aportados se pudo constatar los siguientes valores:

Acto administrativo	Fecha	Adiciones
---------------------	-------	-----------

Acuerdo No.002	03/02/2020	4,196,501,815.93
Acuerdo No.11	12/08/2020	435,220,892.32
Resolución No.002	01/01/2020	1,500,000,000.00
Resolución No.121	10/03/2020	469,476,380.00
Resolución No.188	01/07/2020	39,377,850.00
Resolución No.346	09/11/2020	31,203,000.00
Resolución No.382	31/12/2020	88,000,000.00
Totales		6,759,779,938.25

Así mismo, según la información reportada a través del formato F06_AGR, se evidencia que por error involuntario en la sumatoria de las adiciones presupuestales no se ve reflejada la adición por la suma de \$88.000.000 en el rubro 1701120106 Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según Resolución N° 382 de 2020, tan solo se muestra la adición por la suma de \$469.476.380 según Resolución N° 121 de 2020, como se muestra en la tabla adjunta:

18011	INGRESOS	8,632,709,966	6,671,779,938	15,312,971,581
180111	DISPONIBILIDAD INICIAL	1	4,196,501,816	4,196,501,816
18011101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1	4,196,501,816	4,196,501,816
1701110101	Disponibilidad Inicial	1	4,196,501,816	4,196,501,816
170112	INGRESOS CORRIENTES	8,632,709,959	2,042,815,684	10,290,029,815
17011201	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	8,632,709,955	508,854,230	8,724,332,798
1701120101	Venta de Servicios Regimen Subsidiado	8,427,709,930	-	8,085,688,886
170112010101	Comparta EPS	3,587,912,915	-	2,841,552,103
170112010103	Comfamiliar Huila EPS	2,041,797,000	-	1,539,013,281
170112010104	Nueva EPS	2,690,000,000	-	3,442,625,742
170112010105	Coosalud EPS	108,000,000	-	259,136,185
170112010106	Capresoca EPS	1	-	-
170112010107	Salud Total SA EPS	1	-	18,800
170112010108	Capital Salud EPS	1	-	851,000
170112010109	Asmetsalud EPS	1	-	-



Salud
Sogamoso E.S.E
Salud. tarea de todos

Salud. tarea de todos

170112010110	Famisanar EPS		1	-	140,775
170112010111	Emssanar EPS		1	-	-
170112010112	Cajacopi EPS		1	-	699,450
170112010113	Ecoopsos EPS		1	-	823,700
170112010114	Coomeva EPS SA		1	-	-
170112010115	Aliansalud EPS SA		1	-	-
170112010116	Compensar EPS		1	-	55,100
170112010117	Medimas EPS		1	-	84,600
170112010118	Convida EPS		1	-	-
170112010119	Mutual Ser EPS		1	-	688,150
170112010120	Otras EPS Régimen Subsidiado		1	-	-
1701120102	Atencion a Poblacion Pobre y Vulnerable en lo no cubierta con subsidio a la Demanda		1	-	-
1701120103	Cuotas de Recuperacion		1	-	-
1701120104	Venta de Servicios Régimen Contributivo	196,000,015		-	111,755,021
170112010401	Comfamiliar Huila EPS	90,000,000		-	50,569,838
170112010402	Comparta EPS	100,000,000		-	41,932,365
170112010403	Coosalud EPS	6,000,000		-	16,102,218
170112010404	Coomeva EPS SA		1	-	-
170112010405	Capresoca EPS		1	-	-
170112010406	Nueva EPS		1	-	-
170112010407	Sura EPS		1	-	42,300
170112010408	Famisanar EPS		1	-	417,000
170112010409	Salud Total SA EPS		1	-	258,500
170112010410	Compensar EPS		1	-	267,900



Salud
Sogamoso E.S.E
Salud, tarea de todos

Salud, tarea de todos

170112010411	Cruz Blanca SA EPS		1	-	-
170112010412	Aliansalud EPS S.A.		1	-	387,100
170112010413	Convida EPS		1	-	-
170112010414	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia		1	-	-
170112010415	Capital Salud EPS SAS		1	-	8,800
170112010416	Medimas EPS		1	-	427,700
170112010417	Sanitas EPS		1	-	1,341,300
170112010418	Otras EPS Venta Servicios Régimen Contributivo		1	-	-
1701120105	Otras Ventas de Servicios de Salud (a particulares).	9,000,000		-	14,589,996
1701120106	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)		1	469,476,380	408,176,170
1701120107	Otros Convenios		2	39,377,850	103,427,125
170112010701	Otros Convenios Municipales		1	-	-
170112010702	Otros Convenios Departamentales		1	-	83,738,200
170112010703	Otros Convenios PIC Departamental		-	39,377,850	19,688,925
1701120108	Venta de Servicios a IPS Privadas		1	-	-
170112010801	Centro Médico EGEIROS		1	-	-
1701120109	Venta de Servicios Régimen Especial		4	-	695,600
170112010901	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional		1	-	112,800
170112010902	Policía Metropolitana		1	-	131,600
170112010903	Unisalud UPTC		1	-	84,600
170112010904	Medisalud UT		1	-	366,600
17011202	COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS		1	-	7,791,920
1701120201	Venta de Medicamentos		1	-	7,791,920
17011203	APORTES		1	1,531,203,000	1,526,161,192



1220120301	Aportes de la Nación Departamento y Municipio	1	1,531,203,000	1,526,161,192
122012030101	Aportes de la Nación, Departamento y Municipio	1	1,500,000,000	1,494,958,192
122012030102	Resolución 2017 de 2020	-	31,203,000	31,203,000
17011204	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2	2,758,454	31,743,905
1325120401	Otros ingresos Propios	2	2,758,454	31,743,905
132512040101	Recuperación por Incapacidades	1	2,726,205	5,628,317
132512040102	Otros ingresos Propios	1	32,249	26,115,588
132513	INGRESOS DE CAPITAL	6	432,462,438	826,439,950
13101301	RECURSOS DEL BALANCE	1	-	-
1310130101	Venta de Activos	1	-	-
13251302	RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INVERSION DE RECURSOS	1	-	33,332,655
1325130201	Rendimientos Financieros por Inversion de Recursos	1	-	33,332,655
13251303	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	4	432,462,438	793,107,294
1325130301	Cuentas por Cobrar de Vigencias Anteriores Régimen Subsidiado	1	264,818,957	559,531,396
1325130302	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores Régimen Contributivo	1	34,318,259	95,730,109
1325130303	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores Otras Ventas Servicios de Salud	1	125,492,886	130,013,452
1325130304	Otras Recuperaciones de Cartera	1	7,832,336	7,832,337

Se concluye, entonces que no se presenta diferencias en el Formato F06_AGR:

Valor Reportado Formato F06_AGR	6,671,779,937
Adición Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Resolución N° 382 de 2020 sin reporte	88,000,000
Total adiciones	6,759,779,937



OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.2.

Teniendo en cuenta las diferencias entre lo reflejado en los actos administrativos y los formatos, el presupuesto definitivo presenta una diferencia de **\$87.999.999**.

RESPUESTA:

Una vez se verifica la información reportada por la ESE de adiciones presupuestales según los actos administrativos aportados se pudo constatar los siguientes valores:

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,938	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Adición sin reporte F06_AGR según Resolución 382 de 2020		88.000.000			
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,904	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904

Por lo anterior, se concluye que no se presenta diferencias en el presupuesto definitivo de Salud Sogamoso ESE, teniendo en cuenta que por error involuntario no se reportó la adición en el presupuesto de Ingresos formato F06_AGR según Resolución 382 de diciembre 31 de 2020 como si se ve reflejado en los demás formatos reportados de información presupuestal.

1.2.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

**TABLA N°3
EJECUCION DE INGRESOS**

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
Ingresos acumulados de la vigencia	15,312,971,581	11,111,780,558	23,658,583,022
Notas Crédito			28,766,202
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816		
Menos ingresos no efectivos			
Recursos del balance			
Traslados interbancarios			12,518,836,915

Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	11,111,780,558	11,168,512,309
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		4,689,207	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			-52,042,544

Fuente: formatos SIA f06_agr, f06_cdn y f03_cdn

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.3.

La E.S.E SALUD SOGAMOSO en la vigencia del 2020 obtuvo ingresos netos acumulados por \$11,116,469,765, y la cifra reflejada el formato F06A_CDN está por \$11.111.780.558, presentando diferencia de \$4,689,207, lo cual debe ser explicado.

RESPUESTA

La diferencia presentada entre la ejecución presupuestal formato F06_AGR y la relación de ingresos formato F06A_CDN de \$4.689.207 se explica de la siguiente manera:

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	15,312,971,581	11,111,780,558
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0
MAS NOTAS CREDITO	0	0
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,196,501,816	
MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS	0	0
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	11,111,780,558
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F06_CDN		4,689,207
SALDO DE LA CAJA VIGENCIA 2020 NO INCLUIDOS EN LA RELACION DE INGRESOS		852,810
VALORES NO INCLUIDOS EN LA RELACION DE INGRESOS PORQUE SU INGRESO A BANCOS FUE EN EL 2019		3,836,397
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F06_CDN		4,689,207

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.4.

En el formato F03_CDN-Movimiento de Bancos, los cuales se conforman de la siguiente manera: Ingresos **\$23.658.583.022**, más notas crédito de **\$28.766.202**,



menos traslados interbancarios **\$12.518.836.915** para un total ingresos efectivos de la vigencia de **\$11.168.512.309**, presentando una diferencia de **\$-52.042.544** respecto al formato F06_AGR.

RESPUESTA

La diferencia presentada entre la ejecución presupuestal formato F06_AGR y el movimiento de bancos formato F03_CDN se explica de la siguiente manera:

El valor de las notas debito es por la suma de **\$13.722.961** y no de **\$28.766.202** como se reporta en la Auditoria. Por lo tanto, la diferencia es de **\$ -36.999.303** y no de **\$ -52.042.544**

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	15,312,971,581	23,658,583,022
MAS NOTAS CREDITO		13,722,961
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816	
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0
MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS		12,518,836,915
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	11,153,469,068
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F03_CDN		-36,999,303
MENOS TOTAL INGRESOS A PRESUPUESTO SIN INGRESO AL BANCO		4,689,207
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2020 CON AFECTACION PRESUPUESTAL PERO NO INGRESO AL BANCO		852,810
VALORES NO INGRESADOS A BANCOS VIGENCIA 2020 PERO SI A PRESUPUESTO		3,836,397
MAS TOTAL INGRESOS A BANCOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		41,688,510
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A GOBERNACION DE BOYACA		1,536
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A MINISTERIO DE SALUD		7,622



CONSIGNACIONES PENDIENTES POR CLASIFICAR POR FALTA DE SOPORTES DE FACTURAS CANCELADAS		37,007,566
REVERSION DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA 190 * SERVICIO ACUEDUCTO PENDIENTE POR PAGAR DE ENERO Y FEBRERO SEGUN CXP NO. 28750 C.E. 24756 Y REGISTRADA DE NUEVO EN FACTURA 244* * SE REGISTRA EN LA CXP 29151 C.E 25135		13,544
REVERSION DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA 138124838 Y 138118224 * SERVICIO ENERGIA PENDIENTE POR PAGAR DE MAYO SEGUN CXP NO. 29180 C.E. 25158; REGISTRADADA DEUDA EN NUEVA FACTURA 139302242 Y 139288115* * SE REGIST EN LA CXP 29611 C.E 25516		60,880
REVERSION EGRESO 24714 GAS NATURAL POR DOBLE CONTABILIZACION		71,820
REVERSION POR DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA DE SERVICIO TELEFONICO PENDIENTE POR PAGAR DE JULIO SEGUN CXP NO. 29726 C.E. 25665 Y LO REGISTRAN NUEVAMENTE EN LA CXP 30340 C.E 26223		1,416,037
VALORES REINTEGRADOS COMPROBANTES DE EGRESO DE 21393 AL 21404 SEGÚN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO		12,000
REVERSION SALDO COMPROBANTE EGRESO 22834		128
RECLASIFICACION DE LIBRANZA DE SANDRA SANCHEZ		1,123,158
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2019 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		463,839
CIERRE DE CAJA MENOR VIGENCIA 2020 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		1,510,380
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F03_CDN		0

1.2.3. EJECUCION DE GASTOS

Según la información registrada en el Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** registró pagos por la suma de **\$8.582.248.877**, presentando una diferencia de **\$1.212.002** con la reportada en el Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos por la suma de **\$8.581.036.875**.



Respuesta:

La diferencia reportada Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal por la suma de \$1.212.002 frente al Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos, corresponde a la causación del cierre de caja menor, como se muestra a continuación:

Rubro	Concepto	Valor
21020101	Materiales y Suministros	85,300.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	175,300.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	12,000.00
21020111	Mantenimiento	373,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	38,400.00
220301	Compra de medicamentos	528,002.00
TOTAL CIERRE DE CAJA MENOR		1,212,002.00

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN
Egresos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		1,212,002
Saldo Cierre caja menor		1,212,002
Diferencia		0

**TABLA N°4
EJECUCION DE EGRESOS**

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,066,301,514
Notas debito			13,722,961
Menos egresos no efectivos			
Traslados interbancarios			12,518,836,914
Pagos sin afectación presupuestal			
Egresos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	8,561,187,562
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		1,212,002	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			21,061,315

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.5.

Tomando en cuenta lo anterior, los egresos efectivos de la Ejecución Presupuestal de Egresos confrontados con los egresos del Movimiento de Bancos Formato



F03_CDN los cuales son **\$21.066.301.514**, más Notas Debito de **\$13.722.96**, menos traslados interbancarios de **\$12.518.836.914**, para unos egresos efectivos de la vigencia de **\$8.561.187.562**, cifra que presenta diferencia de **\$21.061.315** respecto al formato F07_AGR.

Respuesta:

Una vez se verifica la información reportada se evidencia que la diferencia para esta comparación del Formato F07_AGR Ejecución presupuestal frente al Formato F7B_CDN y Formato F03_CDN, por la suma de \$1.200.002, obedece al cierre de caja menor como se explicó anteriormente en la Observación N° 4.

Con respecto a la diferencia por la suma \$21.061.315 se puede observar los siguientes movimientos que permiten concluir la coherencia entre la información reportada en los formatos F7B_CDN y Formato F03_CDN:

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,095,067,716.16
Notas Crédito (valor tenido en cuenta para el análisis)	-	-	28,445,682.72
Mas egresos no efectivos	-	-	71,405,943.55
Traslados interbancarios	-	-	12,518,836,914.98
Pagos sin afectación presupuestal	-	-	38,154,187.01
Egresos Efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	8,581,036,875.00
Diferencia Formato F07_AGR y F07B_CDN	-	1,212,002	-
Diferencia Formato F07_AGR y F03_CDN	-	-	-

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.6.

1.2.4. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR-FORMATO F011_AGR

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR-Ejecucion de Cuentas por Pagar, se determinó que este indica cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por una suma de **\$340.708.371** de las cuales se pagó el valor de **\$317.961.781**, mostrando una diferencia de **\$22.746.690** en la información

reportada con la Resolución No.381 del 31 de diciembre de 2020 en el cual está reflejado \$340.708.371.

Respuesta:

La diferencia presentada entre el valor de la constitución de las cuentas por pagar frente al valor girado efectivamente por este concepto, corresponde a las cuentas por pagar por concepto de vacaciones del personal de planta permanente aún pendientes de disfrute como se muestra a continuación:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR		
					PRESUPUESTADO	PAGADO	PENDIENTE DE GIRO
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	2,147,681	-	2,147,681
21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	1,534,058	-	1,534,058
21010106	Bonificación para la Recreación	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	193,837	-	193,837
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	657,832	-	657,832
21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	469,880	-	469,880
21010106	Bonificación para la Recreación	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	61,580	-	61,580
210301	Cuentas por pagar Gastos de	46384732	CASTRO TOVAR	CAUSACION PRESTACIONES	1,103,791	-	1,103,791



	Funcionamiento		VIVIANA PAOLA	SOCIALES A 31/12/20218			
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	487,647	-	487,647
21010102	Prima de Vacaciones	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	348,319	-	348,319
21010106	Bonificación para la Recreación	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	45,631	-	45,631
21010101	Sueldo Personal de Nomina	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,496,424	-	2,496,424
21010102	Prima de Vacaciones	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,783,160	-	1,783,160
21010106	Bonificación para la Recreación	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	221,566	-	221,566
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,019,497	-	2,019,497
21010102	Prima de Vacaciones	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,442,498	-	1,442,498
21010106	Bonificación para la Recreación	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	179,237	-	179,237
21010101	Sueldo Personal de Nomina	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,013,582	-	2,013,582



21010102	Prima de Vacaciones	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,438,273	-	1,438,273
21010106	Bonificación para la Recreación	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	178,746	-	178,746
22010104	PRIMA DE SERVICIOS	46383903	ALVARADO SUAREZ AMALIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	652,379	652,328	51
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,068,556	3,161
22010102	Prima de Vacaciones	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,019,866	51,851
22010102	Prima de Vacaciones	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46364451	TAMAYO TAMAYO RUTH GRACILIANA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,068,556	1,010,825	57,731
TOTAL					24,385,814	5,444,809	18,941,005

De igual manera, mediante Resolución N° 381 de 2020, se modifica parcialmente la Resolución N° 374 de 2019, acto administrativo remitido en el reporte de la Cuenta, disminuyendo el valor de estas cuentas por pagar en la suma de \$3.805.685 así:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	
					PRESUPUESTADO	DISMINUCION RESOLUCION 374 DE 2019
22010102	Prima de Vacaciones	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,110,706.00	2,110,706.00
22010106	Bonificacion para la Recreacion	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,507,647.00	1,507,647.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	187,332.00	187,332.00
SUBTOTAL					3,805,685.00	3,805,685.00

Por lo anterior, se concluye que no se presenta diferencia en las cuentas por pagar:

Concepto	Valor
Constitución cuentas por pagar	340,708,371.00
valor Girado	317,961,681.00
Diferencia	22,746,690.00
Saldo pendiente por pagar	18,941,005.00
Disminución cuentas por pagar	3,805,685.00
Diferencia	-

1.2.5. CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ACTUAL

A continuación, se determinaron las cuentas por pagar al finalizar la vigencia 2020, tomando las obligaciones **\$8.745.055.922** menos (-) los pagos **\$8.582.248.877** encontradas en el Formato F07_agr y estas resultaron por una suma de **\$162.807.045**, valor que fue confrontado con el Resolución No.379 del 31 de

diciembre de 2020 por un valor de **\$162.807.045**, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_agr.

1.3 EVALUACIÓN CONTRACTUAL FORMATO F13 AGR

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, en cumplimiento de los objetivos del estado, la continua y efectiva prestación de servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio suscribió **110** contratos por un valor de **\$4.307.472.552**. Las adiciones fueron de **\$516.257.609**, las sumas de los pagos son de **\$4.128.680**, quedando unas cuentas por pagar de **\$695.049.770**.

1.3.1. Según la clase de contratación se clasifican así:

TABLA No. 05
CONTRATACION VIGENCIA 2020

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
C1 Prestación de Servicios	73	2,462,165,673	174,950,020	2,637,115,693	2,284,681,822	352,433,872
C5 Compra Venta y/o Suministro	32	1,802,782,534	340,550,749	2,143,333,283	1,801,492,824	341,840,458
C8 Arrendamiento	5	42,524,345	756,840	43,281,185	42,505,745	775,440
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
			4,823,730,161			

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

1.3.2 Contratos suscritos según su modalidad

Modalidad	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
F4 Contratación Directa	109	3,747,897,095	266,257,609	4,014,154,704	3,322,391,320	691,763,384
F5 Licitación y/o concurso	1	559,575,457	250,000,000	809,575,457	806,289,071	3,286,386
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
			4,823,730,161			

1.3.3 Contratos según Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total
RENTAS PROPIAS	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161

MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 15 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018.



De acuerdo a la muestra seleccionada, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, utilizó esta modalidad en un proceso contractual, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Contrato N° 9 para el Suministro de medicamentos genéricos para salud, por valor de \$559,575,457, con adición por \$250,000,000, para un total \$809,575,457

Pre-Contractual – Planeación.

EXPEDICIÓN DEL ACTO DE APERTURA

- El objeto de la contratación a realizar.
- La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
- El cronograma del proceso de selección, con la indicación expresas de las fechas y lugares en que se llevara a cabo la audiencia que correspondan, o como documento adjunto.
- El lugar físico o electrónico en que se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos definitivos, los cuales deberán estar disponibles desde la fecha del acto de apertura.
- La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
- El Certificado de disponibilidad presupuestal.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas fueron evaluadas por el Comité de Compras, de forma objetiva, aplicando exclusivamente las reglas contenidas en los términos de condiciones, teniendo en cuenta los criterios: jurídico, técnicos, financieros y económicos, y demás.

El resultado de las evaluaciones fue ser publicado en el SECOP y la página web institucional, en el término previsto en el cronograma del proceso de selección.

Mediante acto administrativo se procedió a la apertura de los procesos de convocatoria. Se revisaron los pliegos de condiciones del proceso, las observaciones al proyecto, las actas de Audiencia y asignación de riesgos, el acto administrativo de apertura y de cierre del proceso de selección, las modificaciones de acuerdo con los artículos

Los informes de evaluación de las propuestas se remitieron a la gerencia a través de copia y se ponen en conocimiento de los proponentes a través de la publicación en el SECOP y la página web institucional.

Se verificó que se dé cumplimiento el procedimiento mediante la lista de chequeo correspondiente de la siguiente forma:



CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACION	PLANEACION		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida.	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo a Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad
		4	Revisión de requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Profesional Universitario de Contratación
		5	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad, previa autorización de la gerencia.
		6	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero
		7	Se trata de un proceso de selección que debe realizarse por la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, el Representante Legal de la ESE mediante oficio remitirá al comité de contratación todos los documentos que soportan el proceso de etapa de planeación de la actividad contractual, con el fin que inicie el proceso de selección.	Representante Legal ESE
		8	Proyección de los términos de condiciones incluyendo en este, el cronograma de actividades.	Profesional Universitario de Contratación y equipo de apoyo
		9	Apertura de proceso de Convocatoria Pública mediante Acto Administrativo	Representante Legal ESE
		10	Publicación de los Términos de Condiciones	Área de Contratación
		11	Observaciones realizadas al Términos de Condiciones	Interesados
		12	Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones en audiencia de aclaración de términos de condiciones.	Profesional Universitario de Contratación junto con el área de donde surgió la necesidad y el área financiera.
		13	Publicación en el SECOP y pagina web Institucional de la respuesta a la observación y el acta de audiencia.	Profesional Universitario de Contratación
14	Solicitud de adendas. Proyección de adendas en los casos a que haya lugar	El área que proyectó los estudios y términos de condiciones		



			Profesional Universitario de Contratación	
	15	Suscripción de adendas	Representante Legal ESE	
	16	Publicación de la Adenda en la página web de la Entidad y el SECOP	Área de Contratación	
	17	Radicación de Propuestas en la oficina de ventanilla única de correspondencia, de acuerdo al proceso de convocatoria pública realizado	Interesados	
	18	Acto de cierre de proceso de convocatoria pública	La Gerencia y/o Dirección Administrativa y Financiera	
	19	Verificar cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar las propuestas y emitir informe de evaluación,	Comité de Compras	
	20	Publicar los resultados de la evaluación del proceso de convocatoria pública en el página web de la Entidad y en la página del SECOP	Área de Contratación	
	21	Recomendar al Representante legal de la ESE la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública. Esta recomendación deberá disponer de la totalidad de documentos que soporten la selección objetiva del proceso.	Comité de Compras	
	22	Aceptación o no de la recomendación realizada para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública.	Representante Legal ESE	
	23	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria Pública	Representante Legal ESE	
	24	Publicación Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública en la página web de la Entidad y en la página del SECOP	Profesional Universitario de Contratación	
	25	De todo lo actuado en el proceso de selección por convocatoria pública, deberá ser publicado en la página de SECOP y en la página web de la entidad	Área de Contratación	
ETAPA CONTRACTUAL	CONTRATACION	CONTRATACIÓN		
		26	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario Contratación
		27	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
		28	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y Financiera
		29	Proyección oficio de aprobación de garantías	Área de Contratación



EJECUCION Y CONTROL	30	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico	
	31	Pago de estampillas	Contratista	
	32	El contrato generado como resultado del proceso de contratación por convocatoria pública deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario Contratación	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
	33	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventoría, una vez se perfeccione el contrato, según designación realizada por la Gerencia	Área de Contratación	
	34	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal ESE	
	35	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisor, una vez se perfeccione el contrato.	Área de Contratación	
	36	Suscripción de Acta de Inicio	supervisor o Interventor, Contratista y Gerente	
	37	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse al Representante Legal ESE en el formato diseñado para tal fin	supervisor o Interventor	
	38	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor	
	39	De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y que apliquen en la etapa de ejecución y control en los contratos por convocatoria pública, deberá ser publicarse en la página de SECOP.	Área de Contratación	
	MODIFICACION, PRORROGA O ADICION			
	40	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o Interventor deberá justificarlo	supervisor o Interventor	
	41	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato, junto con el certificado de disponibilidad presupuestal si se requiere.	supervisor o Interventor	
	42	Análisis y verificación de la solicitud de modificación al contrato.	Profesional Universitario Contratación	
	43	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE	
	44	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario Contratación	
45	Remitir a Representante Legal de la y a Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario Contratación		
46	Aprobación de minuta de modificación, adición o prórroga	Representante Legal ESE y Contratista		



47	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
48	Pago de impuestos y estampillas de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin en el evento de ser necesario y verificación del mismo	Contratista Y supervisor o interventoría
49	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero
50	Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
51	Proyección de oficio de aprobación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato.	Profesional Universitario Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
54	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
55	Análisis y verificación de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario Contratación
56	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
57	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
58	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
59	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación
60	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
61	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación



	62	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	supervisor y/o interventor y contratista
	63	Proyección oficina de ampliación de garantías.	Área de Contratación
	64	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico
	64	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de contratación
	CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		
	65	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista
	66	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación
	67	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE
	68	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario Contratación
	69	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista
	70	Proyección del oficio de modificación de garantías.	Profesional Universitario Contratación
	71	Aprobación de modificación de Garantías.	Asesor jurídico
	72	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES		
	73	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato, de acuerdo a la certificación de seguimiento y ejecución del contrato e informe emitidos por el supervisor y/o interventor del mismo.	Área de contratación
	74	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista
	75	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	76	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlos de manera justificada al Representante Legal de la ESE, junto con los soportes que acrediten el trámite previo realizado en su supervisión, el informe de supervisión, la certificación de ejecución, y los requerimientos soportados realizados al contratista.	supervisor o interventoría del contrato



		77	Análisis de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario Contratación
		78	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario Contratación
		79	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
		80	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		81	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación

Se realizó modificación de adición N° 004 por \$250.000.000, de fecha 23 de noviembre de 2020, se anexaron las pólizas correspondientes, pagos de impuestos y estampillas, Expedición del Registro Presupuestal, Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato, aprobación de garantías, Publicación en el SECOP.

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

Se verificó el acta de liquidación del contrato de suministro N° 009-2020 por \$559.575.457 y la adición N° 004 por \$250.000.000, con fecha de diciembre 31 de 2020, para un pago definitivo de \$ 806,289,071.

MODALIDAD DE CONTRACION DIRECTA

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 13 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018; "La ESE podrá contratar directamente, con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a 100 SMLMV, con excepción de aquellos que cuenten con un procedimiento especial determinado en el estatuto y manual de contratación. Y sin consideración a la cuantía, es decir por su **NATURALEZA**, con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el contrato, en los siguientes eventos:..... A) La adquisición de bienes y/o servicios para el apropiado cumplimiento de los fines misionales de Salud Sogamoso ESE según lo establecido en la ley 100 de 1993".

De acuerdo a la muestra seleccionada, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, utilizó esta modalidad en 109 procesos contractuales, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Contrato N° 3 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA DESINFECCION LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS DIFERENTES AREAS E INSTALACIONES DE SALUD SOGAMOSO ESE, por valor de \$197,123,712 sin adición.

Para la modalidad de contratación directa, Salud Sogamoso desarrolló el siguiente procedimiento interno:

CONTRATACIÓN DIRECTA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida, todas las necesidades deben ser analizadas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad.
		4	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad previa autorización del Representante Legal de la ESE o a quien este delegue.



EJECUCIÓN Y SELECCIÓN CONTRATACIONES	5	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero	
	6	Revisión de los requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Profesional Universitario de Contratación	
	SELECCIÓN			
	7	Proyección de la solicitud de cotizaciones y documentos, para firma de gerencia.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad	
	8	Presentación de propuestas en los términos establecidos en la solicitud de cotización.	Proveedor interesado, inscrito en el registro de proveedores en la página web de la institución, en la oficina de ventanilla única de correspondencia de la ESE	
	9	Recepción de las cotizaciones u ofertas presentadas	Ventanilla Única de Correspondencia de la ESE	
	10	Verificación de cumplimiento de requisitos legales, Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y financieros.	Profesional Universitario de Contratación Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad	
	11	Aprobación por parte del Representante Legal de la ESE del análisis de la propuesta presentada por el área o dependencia en donde se origina la necesidad, según el análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, Y el análisis de requisitos legales por parte del P.U de Contratación	Representante Legal de la ESE	
	12	Remisión de los documentos que soportan el proceso de selección ante la oficina de Talento Humano y contratación de la Entidad, con el fin de iniciar el proceso de contratación	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad	
	13	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario de Contratación	
	14	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista	
	15	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y Financiero	
	16	Proyección del documento de aprobación de garantías	Área de contratación	
	17	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico	
	18	Pago de estampilla y verificación de pago	Contratista y supervisor de contrato	
	19	El contrato obtenido como resultado del proceso de contratación Directa deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
	20	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventor según designación	Área de Contratación	



	realizada por la Gerencia, una vez se perfeccione el contrato	
21	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal de la ESE
22	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisar una vez se perfeccione el mismo, quien podrá revisar y consultar la carpeta contractual cuantas veces lo requiera para el ejercicio de su supervisión.	Área de Contratación
23	Proyección del Acta de Inicio	Área de Contratación y supervisor o interventor de contrato.
24	Suscripción de Acta de Inicio	Supervisor o Interventor, Contratista y Representante Legal de la ESE.
25	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin.	supervisor o Interventor
26	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor
27	El contrato deberá ser publicado en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación
MODIFICACIÓN, PRORROGA O ADICIÓN		
28	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor del contrato, deberá solicitarlo y justificarlo.	supervisor o Interventor
29	Análisis y revisión de la solicitud de modificación del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
30	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato y si es el caso deberá ir acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.	supervisor o Interventor
31	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE
32	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario de Contratación
33	Presentar al Representante Legal de la ESE y al Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario de Contratación
34	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
35	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero
36	Publicación en la página del SECOP, y foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
37	Proyección del documento de ampliación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
38	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
39	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		



40	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato o solicitud justificada de la ESE, de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el estatuto y manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
41	Análisis y revisión de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario de Contratación
42	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
43	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
44	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación. Previo concepto del supervisor o interventor.	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
45	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
46	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
47	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
48	Solicitud reinicio de contrato a gerencia	Supervisor y/o interventor de contrato
49	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	Área de Contratación
50	Firma del acto de reinicio	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
51	Proyección del documento de ampliación de garantías.	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		
54	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista
55	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de contratación
56	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE
57	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario de Contratación
58	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista



LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	59	Proyección de documento de aprobación de la modificación de garantías.	Área de Contratación
	60	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
	61	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES		
	62	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato	Área de Contratación
	63	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista
	64	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación
	65	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, allegando los soportes de requerimientos realizados al contratista, el informe de supervisión y estado del contrato, porcentaje de ejecución y certificación de seguimiento y control del contrato.	supervisor o Interventoria del contrato
	66	Análisis y revisión de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario de Contratación
	67	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario de Contratación
	68	Suscripción y aprobación del acto administrativo	Representante Legal ESE
	69	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
	70	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
71	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación	

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

Se verificó las actas de liquidación parciales, para un pago total de \$197.123.712.



1.4 Gestión Presupuestal

Programación presupuestal

El 6 de noviembre de 2019 de la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO** a través del Acuerdo No.10 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020. El presupuesto estaba conformado por el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos y las Disposiciones Generales, advirtiéndose el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 del Decreto 111 de 1996. El presupuesto de ingresos contenía los ingresos corrientes que se esperaban recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital, tal como lo dispuso el artículo 12 del Decreto 115 de 1996. Así mismo, el presupuesto de gastos comprendía las apropiaciones para gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial que se causaron durante la vigencia fiscal y la causación del gasto contó con la apropiación presupuestal correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011.

1.4.1. Ejecución presupuestal

La Empresa recaudó sus ingresos a través de la Tesorería y por intermedio de la red bancaria. Este último sistema fue utilizado por la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO**, para consignar los dineros correspondientes a facturas por venta de servicios de salud. En este sentido, según la información suministrada a este Ente de Control a través de la Transferencia de datos al Sistema Integral de Auditoría, en el Formato F06_AGR, se determinaron ingresos durante la vigencia de estudio por valor de **\$11.111.780.558** correspondiente al **77.69%** de lo presupuestado, del cual **\$15.312.971.581** corresponde a recaudos de ingresos corrientes y **\$8.632.709.966** a disponibilidad inicial, conforme a lo siguiente:



NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
2101020101	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
2101020102	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
2101020103	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
2101020104	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00
2101020201	Fondos de Cesantías	21,460,000.00
2101020202	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
2101020203	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
2101020301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
2101020302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
2101020303	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00
21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00



2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00
21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Alianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00
22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00
22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00
22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00



22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PUBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00
22010202 03	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
22010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
22010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
22010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00
2202	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisicion de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00
220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00
2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00



220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00
23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00



NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
2101020101	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
2101020102	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
2101020103	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
2101020104	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00
2101020201	Fondos de Cesantías	21,460,000.00
2101020202	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
2101020203	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
2101020301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
2101020302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
2101020303	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00
21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00



2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00
21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Alianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00
22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00
22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00
22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00



Salud
Sogamoso E.S.E
Salud. tarea de todos

Salud. tarea de todos

22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PUBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00
22010202 03	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
22010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
22010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
22010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00
2202	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisicion de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00
220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00
2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00



Salud
Sogamoso E.S.E
Salud. tarea de todos

Salud. tarea de todos

220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00
23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00



NUMERAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ADICION	DISMINUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	8,632,709,966.00	6,759,779,938.25	0.00	15,392,489,904.25
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
1101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
110101	Disponibilidad Inicial	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
12	INGRESOS CORRIENTES	8,632,709,959.00	2,130,815,684.00	0.00	10,763,525,643.00
1201	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	8,632,709,955.00	596,854,230.00	0.00	9,229,564,185.00
120101	Venta de Servicios Regimen Subsidiado	8,427,709,930.00	0.00	0.00	8,427,709,930.00
12010101	Comparta EPS	3,587,912,915.00	0.00	0.00	3,587,912,915.00
12010103	Comfamiliar Huila EPS	2,041,797,000.00	0.00	0.00	2,041,797,000.00
12010104	Nueva EPS	2,690,000,000.00	0.00	0.00	2,690,000,000.00
12010105	Coosalud EPS	108,000,000.00	0.00	0.00	108,000,000.00
12010106	Capresoca EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010107	Salud Total SA EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010108	Capital Salud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010109	Asmetsalud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010110	Famisanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010111	Emsanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010112	Cajacopi EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010113	Ecoopsos EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010114	Coomeva EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010115	Aliansalud EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010116	Compensar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010117	Medimas EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010118	Convida EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010119	Mutual Ser EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010120	Otras EPS Régimen Subsidiado	1.00	0.00	0.00	1.00

1.3. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, en los siguientes términos:

TABLA N°7
CONCILIACION DE RECURSOS Y ESTADO DE TESORERIA

Saldo anterior	4,229,242,225	
Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	
Total disponible		15,345,711,990
Pagos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	
Cuentas por pagar		
Total egresos		8,582,248,877
Saldo exigible		6,763,463,113
Saldo disponible		6,806,480,494
Diferencia		-43,017,381

FUENTE: FORMATO SIA-F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR Y F11 AGR

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.7.

Realizada la conciliación de recursos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, vigencia 2020 se presenta diferencia de **\$-43,017,381** entre el saldo exigible y el saldo disponible.

El efectivo presenta los siguientes saldos:

TABLA N°8
SALDOS CUENTAS BANCARIAS

BANCO	No. DE CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS BANCARIOS
BANCO POPULAR	270060643	184,208,349.86	212,441,530.26	212,456,398.26
BANCO BOGOTA	397075151	24,192,997.04	1,322,198.04	1,322,198.04
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	1,528,978,270.27	2,482,746,161.32	2,497,256,857.61
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	2,115,794.32	92,641,800.46	205,804,240.46
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	616,539,136.87	633,323,675.05	836,686,792.25
BANCO DAVIVIENDA	186070438566	35,614.93	1,502,198,881.63	1,502,198,881.63
BANCO DAVIVIENDA	186070452385	0.00	1,864,170,575.33	1,864,170,575.33
BANCO DAVIVIENDA	186000673365	0.00	14,852,851.99	14,852,851.99
BANCO DAVIVIENDA	186000673456	0.00	7,621.58	7,621.58



BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	608186000000219	1,870,412,765.44	0.00	0.00
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	2,237,803.68	2,238,623.52	2,238,623.52
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000215	521,493.46	536,574.79	536,574.79
		4,229,242,226	6,806,480,494	7,137,531,615

Fuente: Formato SIA-F03_CDN

Respuesta:

En el proceso conciliatorio de los recursos manejados por la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** en la auditoría no se tuvieron en cuenta varios factores que hacen parte de la conciliación de los recursos como son: Los saldos de la caja de la vigencia anterior y de la vigencia en estudio, los pagos a favor de terceros de la vigencia anterior y que fueron pagados en la vigencia de estudio así como el saldo de los pagos a favor de terceros de la vigencia en estudio, consecuentes con lo anterior la conciliación de Tesorería se muestra de la siguiente manera:

CONCILIACION DE TESORERIA

SALDO ANTERIOR	4,229,242,225	
SALDO CAJA 2019	463,839	
TOTAL SALDO ANTERIOR	4,229,706,064	
INGRESOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	
TOTAL DISPONIBLE		15,346,175,829
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	8,582,248,877	
PAGOS SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2019 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	33,204,502	
TOTAL EGRESOS		8,615,453,379
SALDO EXIGIBLE		6,730,722,450
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA 2020	6,806,480,494	
SALDO CAJA 2020	852,810	
TOTAL DISPONIBLE		6,807,333,304



DIFERENCIA	-76,610,854
SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2020 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	71,369,206
ANTICIPOS RECIBIDOS	5,241,648
TOTAL	76,610,854
DIFERENCIA	0

2. EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS

2.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL

El municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, para la vigencia 2020 contó con presupuesto definitivo de **\$15.392.489.904**, del cual se recaudó el valor de **\$15.312.971.581** así mismo adquirió compromisos por un valor de **\$8.745.055.922** situación que se registra de la siguiente manera:

EJECUCION DE INGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{15.312.971.581}{15.392.489.904} = 99.48 \%$$

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado se hubo recaudos totales equivalentes al 99.48 %; lo cual se traduce en que hubo un alto grado de eficiencia en el recaudo.

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDADO VENTA DE SERVICIOS}}{\text{TOTAL PRESUP VENTA DE SERVICIOS}} = \frac{8.724.332.798}{9.141.564.185} = 95.44 \%$$

Lo anterior permite deducir que del total de lo presupuestado en venta de servicios se tuvo recaudos totales equivalentes al 95.44 %; lo cual se traduce en que cierto grado de eficiencia en el recaudo.

Con el objeto de analizar si en la ESE existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

$$\text{TOTAL RECAUDOS EFECTIVOS} - \text{COMPROMISOS} =$$

$$15.312.971.581 - 8.745.055.922 = \$ 6.567.915.659$$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$6.567.915.659, lo que equivale a indicar que existe un superávit presupuestal para la vigencia 2020.

EJECUCION DE EGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL COMPROMETIDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$

E.S.E SALUD SOGAMOSO presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

$$\frac{\text{TOTAL OBLIGACIONES}}{\text{PTO APROPIADO DEF}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$

E.S.E SALUD SOGAMOSO presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

$$\frac{\text{TOTAL DE COMPROMISOS GASTOS DE COMERCIALIZACION}}{\text{APROPIAC DEF DE GASTOS DE COMERCIALIZACION}} =$$

$$\frac{5.869.654.340}{6.888.200.236} = 85,21 \%$$

Los Gastos de Comercialización por parte de la ESE representan el 85.21 % del total del presupuestado para comercialización.

2.2 RELACION DE POLIZAS

De acuerdo con la información contenida en el Formato F04_AGR-Relacion de Pólizas, se reportó la siguiente información referente a las pólizas, evidenciando que no cubren la totalidad de la vigencia en estudio, es decir el año 2020, al igual que las pólizas presentadas en la información complementaria, incumpliendo con los requerimientos de la Resolución No. 494 de 2017.

F04_AGR Pólizas de Aseguramiento				
Entidad Aseguradora	Póliza No	Interés o Riesgo Asegurado	Cargo	Valor Asegurado
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	20,000,000
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	6,921,232,725
PREVISORA	1002712	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OHK591 OXN 042 OXN 028	GERENTE	1,242,174,000
PREVISORA	1006038	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000



PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,561,200,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN042	GERENTE	1,618,500,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD482	GERENTE	1,535,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	1,578,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD441	GERENTE	1,523,300,000
PREVISORA	1001249	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	8,456,112,688
PREVISORA	1006823	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN042	GERENTE	719,200,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,565,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD482	GERENTE	1,535,300,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	676,760,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN441	GERENTE	622,300,000
PREVISORA	1002909	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OXN028 OXD482 OXN000 OXD441	GERENTE	1,492,265,100
Totales				31,666,944,513

2.3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presenta el informe del sistema de control interno **CONTABLE** de la vigencia de 2020.

Teniendo en cuenta que la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, refiere a la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La evaluación del Control Interno Contable en **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, se basa en la normatividad así:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.



- Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación. (Con sus respectivas actualizaciones).
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Procedimiento para reporte de Control interno Contable del 17 de diciembre 2017.

En lo referente al seguimiento de las auditorías realizadas al Sistema Contable, se continúan en forma permanente.

ACIERTOS- HALLAZGOS DE AUDITORIA.

FORTALEZAS:

1. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
2. Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas, de las cuales se evidencia registro en el Sistema Integrado de: Contabilidad, Presupuesto, Pacientes, Cartera, Cuentas por Pagar, Activos Fijos, Inventarios y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
3. Se tiene como biblioteca fundamental, la normatividad de la Contaduría General de la Nación, así como los procedimientos, la doctrina contable y de ser necesario se solicitan conceptos específicos en la materia.
4. Como fortaleza es importante mencionar que se cuenta con un muy buen sistema de Gestión Documental, que apoya la organización y archivo de soportes documentales, convirtiéndose en herramienta útil de control
5. Es importante mencionar la capacidad del Talento humano que conforma el Proceso Contable, Financiero y presupuestal de Salud Sogamoso E.S.E., corresponde a personas que poseen habilidades y competencias en el desarrollo de las actividades inherentes.
6. Se evidencia la identificación de los productos del proceso contable, los cuales están plenamente definidos y claramente establecidos y se identifican quienes los deben entregar como insumo a sus clientes internos.
7. En el periodo contable, se logra realizar en forma sistemática y cronológica los registros contables en forma fiable, buscando lograr regular la preparación de información transparente y objetiva tendiente a contar con Información Financiera veraz y oportuna.
8. Los Informes requeridos por todas las Entidades de Control y demás entes externos, fueron presentados en forma oportuna, bajo criterios establecidos.

9. Se dio total cumplimiento a la resol 182 del 2017, frente a la publicación oportuna de Estados Financieros en la página Web Institucional.
10. Las transacciones que dan origen a los registros contables, contienen los documentos Idóneos que las respaldan.

DEBILIDADES:

1. No se evidencia la documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable
2. Falta actualización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por parte de las áreas proveedoras de la información contable.
3. Es indispensable realizar medición posterior en los activos fijos.
4. Es necesario verificar las circularizaciones y conciliaciones de Incapacidades de los funcionarios.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que desde la oficina de Control interno considera necesario realizar; se sugiere dar cumplimiento en forma paulatina con corte máximo de cumplimiento junio 30. Para esto es necesario tener en cuenta el procedimiento de auditoria enviado a su correo y el procedimiento de plan de mejora, asumiendo tiempos establecidos en él (Formulación y Cumplimiento).

1. Es recomendable que se realice la actualización de las políticas contables Institucionales, junto con el complemento de aquellas que lo requieran, según los direccionamientos establecidos por la CGN.
2. Es importante realizar gestiones correspondientes para la actualización de los Inventarios (se hace necesario una persona para tal fin)
3. Es indispensable reevaluar las vidas útiles, en forma de lograr establecer la veracidad de la causación en el deterioro de Propiedad Planta y Equipo.
4. De lo anterior generar nueva causación de depreciaciones, verificando la vida útil actual.
5. Se debe realizar socialización de los procedimientos contables. (facturación, Cartera, Cuentas por Pagar, Incapacidades, contable con tiempos y movimientos de cómo se provee información por las diferentes áreas al procedimiento de contabilidad)

6. Es necesario revisar que indicios de deterioro pueden afectar los Activos de Propiedad Planta y Equipo, verificando si se han incurrido en alguno de ellos.

7. Es indispensable realizar actualización y complemento de la Matriz del riesgo del proceso contable, toda vez que es objeto de seguimiento en el primer trimestre 202.

9. CONCLUSIONES

La Entidad cuenta con un sistema de información integrado que facilita interactuar con los demás procedimientos, generando articulación entre las áreas que reportan información al área financiera; de lo anterior se generan posibles conciliaciones y así garantizar la aplicación en forma apropiada de los registros contables. Sin embargo, se recomienda fortalecer la entrega oportuna de la información por parte de las áreas proveedoras de insumos al proceso contable y financiero.

La toma de inventarios por parte de los procesos de Almacén, Mantenimiento, Biomédica, farmacia y laboratorio se realizó de acuerdo a lo dispuesto en los procedimientos.

Se cuenta con indicadores que permiten analizar y evaluar la gestión financiera y contable de la institución.

Se dio cumplimiento a los planes de mejoramiento generados de auditorías por entes de control interno y externo, aunque algunos de ellos están aún en desarrollo.

La evaluación del Control Interno Contable fue subida a plataforma, validada y transmitida el día 26 de febrero a la CGN, dando cumplimiento con la resolución 193 del 2016;

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** mediante la Resolución 005 del 12 de enero de 2020, adopto el Plan Anual de Adquisiciones para la misma vigencia de conformidad con las facultades legales y especial por las regladas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1.994 y Ley 1478 de 2017. Este documento también está acompañado de la sección financiera y del respectivo anexo en Excel según los requerimientos de este organismo de control, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 494 de 2017.

Así mismo se revisó el inventario presentado por la entidad, el cual se encuentra en Excel, donde aparece citado el bien, el valor al costo y la placa (en algunos casos); pero no se cita el estado actual y el lugar donde se ubica el mismo.



AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** No Aplica Vigencias Futuras, ni Reserva Presupuestal.

ESTADOS FINANCIEROS

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.8.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no anexo acto administrativo de aprobación del manual de Política Contable, ni presento el diagnóstico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

Respuesta:

En la presentación y cargue de los documentos soporte para la rendición de la cuenta vigencia 2020 se adjunta los establecidos según Resolución N° 494 de 2017, según se informa en el presente informe: *"Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202005 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que la E.S.E SALUD SOGAMOSO no tiene faltante en la presentación de formatos"*. Sin embargo, se adjunta la Resolución N° 582 de 2017, por medio de la cual se adopta la guía de políticas contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en SALUD SOGAMOSO ESE y Acuerdo N° 019 de 2021, por medio del cual se aprueba la actualización al manual de procesos y procedimientos de Salud Sogamoso ESE Versión 11, el cual actualiza las políticas contables institucionales.

Por otro lado, es importante mencionar que Salud Sogamoso ESE lleva a cabo la convergencia hacia normas internacionales en el año 2017 y con esta implementación de las NICSP, el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales cambia la forma de analizar los estados financieros, los informes complementarios, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos, la toma de decisiones y la rendición de la información financiera para los usuarios de ella. Por otro lado, el anterior Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), expedido mediante la Resolución 355 de 2007, contempló además los principios de registro, medición, prudencia y revelación, los cuales fueron eliminados en el proceso de convergencia a las Nicsp (CGN, 2007). Los principios de contabilidad constituyen un soporte fundamental en el desarrollo del proceso contable, desde la etapa de reconocimiento hasta la revelación de la información financiera, dado que lo orienta



Salud
Sogamoso E.S.E
Salud. tarea de todos

Salud. tarea de todos

y delimita para cumplir con los objetivos propuestos en el marco normativo contable, por tal razón se actualizan las políticas contables, con el fin de que puedan ser evaluados periódicamente y garantizar que la entidad continua funcionando en forma normal y que su información corresponde a la realidad de los hechos económicos que allí se generan.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 02 del 6 de enero de 2021.

Los estados financieros de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 426 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, es una Empresa social del Estado con domicilio en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) con sede en la CR 9 11-74. Fue creada mediante acuerdo No. 082 del 30 de diciembre de 1996 del Concejo Municipal como Entidad de categoría especial, descentralizada del orden Municipal, adscrita a la secretaria de salud: integrada; al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III artículos 194, 1956 y 197 de la ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del Municipio. El órgano máximo de dirección de la empresa es la Junta Directiva, la cual es encargada de nombrar al Gerente, una vez surtido el proceso requerido para ello.

Los Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco normativo para **Empresas que no cotizan en el mercado de valores**, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación que es el organismo de regulación contable para las entidades Públicas Colombianas.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De conformidad a lo establecido en el ACUERDO No. 082 del 27 de diciembre de 1996, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Sogamoso, se crea SALUD SOGAMOSO E.S.E, identificada con el Nit. 826.000.923-1

La Entidad Social del Estado presta Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Ambulatorios, Del Orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, y con patrimonio propio, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y SUS Decretos reglamentarios y adscrita a la Secretaria Municipal de Salud del Municipio de Sogamoso.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente para la adopción de las políticas Contables establecidas por la contaduría General de la Nación, SALUD SOGAMOSO E.S.E con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y como manera de generar y presentar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva para todos aquellos que requieran de dicha información como lo son clientes internos y externos de la ESE, y en los términos previstos en el PGCP (Plan General de la Contabilidad Pública) demás prácticas contables que la SALUD SOGAMOSO E.S.E aplicara e implementara y que atenderán la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, así como las demás que en el transcurso del tiempo vayan surgiendo y sean modificadas o ajustadas.

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** registra a 31 de diciembre de 2020, un Activo por valor de \$15.613.540.387; un Pasivo por valor de \$1.845.563.691 y un Patrimonio por valor de \$13.767.976.696.

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADOS FINANCIEROS

A 31-12-2020

SALUD SOGAMOSO E.S.E. CIFRAS EN: \$ MILES	ANALISIS FINANCIERO				
			VERTICAL		HORIZONTAL
ACTIVOS	2019	2020	2019	2020	2020-2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,358,771,806	6,806,796,729	0.18	0.44	1.89
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,000,000	5,000,000	0.00		
DEUDORES	792,068,359	875,050,508	0.06	0.06	0.10



INVENTARIOS MAT PRESTAC SERV	435.662,638	509,887,792	0.03	0.03	0.17
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1,887,122,508	21,992,364	0.14	0.00	- 0.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,478,625,311	8,218,727,393	0.42	0.53	0.50
TERRENOS	1,380,013,969	1,380,013,969	0.11	0.09	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	67,050,000	67,050,000	0.01		
EDIFICACIONES	4,028,726,837	4,125,996,774	0.31	0.26	0.02
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	75,082,150	75,670,010	0.01		
REDES, LINEAS Y CABLES	12,140,800	14,971,914	0.00	0.00	0.23
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	697,844,335	770,246,836	0.05	0.05	0.10
MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTIFICO	1,078,998,597	1,143,641,030	0.08	0.07	0.06
EQUIPO DE TRANSPORTE	616,208,958	616,208,958	0.05	0.04	-
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	481,984,587	505,417,572	0.04	0.03	0.05
EQUIPO, COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	-	-	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA	1,866,561,135	2,092,884,041	0.14	0.13	0.12
DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	40,521,949	40,521,949	0.00	0.00	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6,530,967,149	6,565,811,073	0.50	0.42	0.01
DEUDORES	762,869,491	687,712,431	0.06	0.04	- 0.10
PROPIEDADES DE INVERSION	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	169,278,608	9,017,691	0.01		
ACTIVOS INTANGIBLES	155,735,681	150,307,181	0.01	0.01	- 0.03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,394,812,994	0.58	0.47	- 0.03
TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	15,613,540,387	1.00	1.00	0.19

Fuente: Información Complementaria cuenta 2020

ACTIVO

Cuadro N° 9



EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				% Participación	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Caja	852,810	463,839	388,971	0.01%	0.02%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente	938,407,006	802,863,281	135,543,725	13.79%	34.04%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta de ahorro	5,867,536,913	1,555,444,686	4,312,092,227	86.20%	65.94%
Total	6,806,796,729	2,358,771,806	4,448,024,923	100.00%	100.00%

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD				% Participación	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS	97,156,598	135,062,896	-28.07%	5.23%	7.41%
Plan subsidiado de salud (Poss) por EPS	1,571,770,070	1,552,583,412	1.24%	84.59%	85.23%
Servicios de salud por IPS privada	10,194,700	12,319,800	-17.25%	0.55%	0.68%
Servicios de salud por entidades con regimen especial	1,489,400	1,142,400	30.37%	0.08%	0.06%
Particulares	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Atención con cargo al subsidio a la oferta	3,187,133	7,104,898	-55.14%	0.17%	0.39%
Total	1,858,081,568	1,821,538,406	2.01%	100.00%	100.00%

RECUPERACION DE CARTERA SERVICIOS DE SALUD

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencia actual	29.98%	17.43%
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencias anteriores	12.81%	9.96%
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencia actual		
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencias anteriores		

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				% Participación	
Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019



Terrenos	1,380,013,969	1,380,013,969	0.00%	20.27%	58.51%
Construcciones en curso	67,050,000	67,050,000	0.00%	0.99%	2.84%
Edificaciones	4,125,996,774	4,028,726,837	2.41%	60.62%	170.8
Planta ductos y tuneles	75,670,010	75,082,150	0.78%	1.11%	3.18%
Redes líneas y cables	14,971,914	12,140,800	23.32%	0.22%	0.51%
Maquinaria y equipo	40,709,700	29,982,564	35.78%	0.60%	1.27%
Equipo médico científico	1,102,931,330	1,049,016,033	5.14%	16.20%	44.47%
Muebles, enseres y equipos de oficina	770,246,836	697,844,335	10.38%	11.32%	29.59%
Equipos de computo y comunicación	505,417,572	481,984,587	4.86%	7.43%	20.43%
Equipos de transporte, tracción y elevación	616,208,958	616,208,958	0.00%	9.05%	26.12%
Depreciación acumulada (CR)	-2,092,884,041	-1,866,561,135	12.13%	30.75%	79.13%
Deterioro acumulado de PPYPE	-40,521,949	-40,521,949	0.00%	-0.60%	-1.72%
Total	6,565,811,073	6,530,967,149	0.53%	100.00	100.00

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Adquisición de bienes y servicios nacionales	103,379	1,912,840	-94.60%	0.06%	1.55%
Recursos a favor de terceros	115,483,447	82,345,828	40.24%	61.77%	66.58%
Descuentos de nómina	9,214,053	0	0.00%	4.93%	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31,654,064	33,204,502	-4.67%	16.93%	26.85%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	30,501,089	0	0.00%	16.31%	0.00%
Otras cuentas por pagar	0	6,220,800	-100.00%	0.00%	5.03%
Total	186,956,032	123,683,970	51.16%	100.00%	100.00%

PROVISIONES

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Litigios y demandas	0	78,831,187	-100.00%	# DIV/0	33.30%
Provisiones diversas	0	157,865,750	-100.00%	# DIV/0	66.70%



Total	0	236,696,937	100.00%	#DIV/0!	100.00%
-------	---	-------------	---------	---------	---------

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LA EMPRESA

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0.00%	45.37%	50.34%
Resultados Ejercicios anteriores	6,319,777,210	4,558,253,588	38.64%	45.90%	36.74%
Resultado del ejercicio	1,201,895,099	1,603,657,872	-25.05%	8.73%	12.92%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Total	13,767,976,696	12,408,215,847	10.96%	100.00	100.00

INGRESOS OPERACIONALES Y COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Venta de servicios	9,599,440,010	12,236,364,076	-21.55%	100.00	100.00
Costo de ventas	6,368,311,445	5,824,765,902	9.33%	66.34%	47.60%
Utilidad bruta	3,231,128,565	6,411,598,174	-49.60%	33.66%	52.40%

incremento en \$ de utilidad

-3,180,469,609

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participacion	
				31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios	580,159,793	558,298,900	3.92%	29.33%	29.34%
Contribuciones efectivas	147,076,051	138,540,165	6.16%	7.43%	7.28%
Aportes sobre la nómina	30,192,900	28,808,100	4.81%	1.53%	1.51%
Prestaciones sociales	200,950,764	193,008,147	4.12%	10.16%	10.14%
Gastos personales diversos	296,057,450	301,764,035	-1.89%	14.97%	15.86%
Gastos generales	715,639,496	680,736,578	5.13%	36.18%	35.77%
Impuest contribuciones y tasas	8,089,782	2,012,402	302.00%	0.41%	0.11%
Total	1,978,166,236	1,903,168,327	3.94%	100.00	100.00

OTROS INGRESOS

% Participacion



Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	20,793,416	40,550,887	48.72%	16.32%	13.70%
Margen de contratación en los servicios de salud	0	124,663,928	-100.00	0.00%	42.11%
Sobrantes	0	73	-100.00	0.00%	0.00%
Recuperaciones	102,322,763	52,539,874	94.75%	80.33%	17.75%
Indemnizaciones	3,585,072	0	0.00%	2.81%	0.00%
Otros ingresos diversos	673,922	3,900,315	82.72%	0.53%	1.32%
Cuentas por cobrar	0	74,413,787	-100.00	0.00%	25.13%
Total	127,375,173	296,068,864	56.98%	100.00	100.00

OTROS GASTOS

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
				31/12/2020	31/12/2019
Financieros	47,451,268	57,010,036	16.77%	37.25%	19.26%
Gastos diversos	32,864,845	3,016,307,440	98.91%	25.80%	1018.79
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios de salud	425,376	24,520,892	98.27%	0.33%	8.28%
Total	80,741,489	3,097,838,368	97.39%	63.39	1046.32

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	5,478,625,311	4,068,062,336	1,410,562,975	34.67%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,358,771,806	1,688,114,228	670,657,578	39.73%
Inversiones e instrumentos derivados	5,000,000	0	5,000,000	0.00%
Cuentas por Cobrar	792,068,359	914,310,324	-122,241,965	-13.37%
Inventarios	435,662,638	308,192,449	127,470,189	41.36%
Otros activos	1,887,122,508	1,157,445,335	729,677,173	63.04%
NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,114,876,872	503,974,057	7.08%
Cuentas por Cobrar	762,869,491	552,050,732	210,818,759	38.19%
Propiedades, planta y equipo	6,530,967,149	6,368,486,092	162,481,057	2.55%
Otros activos	325,014,289	194,340,048	130,674,241	67.24%



TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	11,182,939,208	1,914,537,032	17.12%
---------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	--------

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación servicios de Salud	1,821,538,406	1,673,868,215	147,670,191	8.82%
Otras cuentas por cobrar	43,770,383	45,162,570	-1,392,187	-3.08%
Deterioro acumulado	-310,370,939	-252,669,729	-57,701,210	22.84%
Total	1,554,937,850	1,466,361,056	88,576,794	6.04%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por pagar	123,683,970	105,339,837	18,344,133	17.41%
Beneficios a los Empleados	328,037,064	34,336,589	293,700,475	855.36%
Provisiones	236,696,937	236,696,937	0	0.00%
Otros Pasivos	842,422	2,007,871	-1,165,449	-58.04%
TOTAL PASIVO	689,260,393	378,381,234	310,879,159	82.16%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0	0.00%
Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	4,558,253,588	1,469,554,260	3,088,699,328	210.18%
Resultados del ejercicio	1,603,657,872	2,300,798,595	-697,140,723	-30.30%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	787,900,732	-787,900,732	100.00%
TOTAL PATRIMONIO	12,408,215,847	10,804,557,974	1,603,657,873	14.84%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costo de ventas de servicios	5,824,765,902	5,069,070,499	755,695,403	14.91%
De administración	1,903,168,327	1,865,273,336	37,894,991	2.03%
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	103,002,471	248,274,462	145,271,991	-58.51%
OTROS GASTOS	3,097,838,368	3,229,402,757	131,564,389	-4.07%

Costo de ventas de servicios	De administración	Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	OTROS GASTOS
------------------------------	-------------------	--	--------------



31/12/2019	5,824,765,902	1,903,168,327	103,002,471	3,097,838,368
31/12/2018	5,069,070,499	1,865,273,336	248,274,462	3,229,402,757
VARIACION	14.91%	2.03%	-58.51%	-4.07%

1.3. INDICADORES FINANCIEROS

2.4 Concepto sobre la Gestión Fiscal

Ejecución de Ingresos:

$$\frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto de ingresos}} = \frac{15.312.291.581}{8.632.709.966} = 177,38\%$$

Ejecución de Egresos:

$$\frac{\text{Total, compromisos}}{\text{Presupuesto de egresos}} = \frac{8.745.055.922}{8.632.709.966} = 101,30\%$$

Financieros

Razón Corriente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{8.218.727.393}{1.845.563.691} = 445,32\%$$

Solvencia Económica:

$$\frac{\text{Patrimonio total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{13.767.976.696}{1.845.563.691} = 746,003\%$$



SALUD SOGAMOSO



SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Radicado No: 2021R7305 2021-12-29 09:00
Usuario Redactor: SALJIMENEZ
Folios: 1 Anexos: 3 WORD

2021R7305 CONTRALORIA INFORME FINAL N°177 CUENTA VIGENCIA 2020

1 mensaje

salud sogamoso <saludsogamoso@yahoo.com>

29 de diciembre de 2021, 09:46

Responder a: salud sogamoso <saludsogamoso@yahoo.com>

Para: SALUD SOGAMOSO FINANCIERA <saludsogamosofinanciera@gmail.com>, salud sogamoso <saludsogamosotesoreria@yahoo.com.co>, salud sogamoso <saludsogamosocontadora@yahoo.com.co>, mariagonzalez@saludsogamoso.gov.co

CC: Salud Sogamoso Ese <gerenciasaludsogamosoese@gmail.com>, CONTROL INTERNO <saludsogamosocontrolinterno@yahoo.com>

Buen día Equipo financiero

Remito informe de la Contraloria

Atentamente,

Silvia Jiménez T.
Auxiliar Admin. de Gerencia
Salud Sogamoso E.S.E

----- Mensaje reenviado -----

De: control fiscal docf <direccioncontrolfiscal@gmail.com>

Para: "saludsogamoso@yahoo.com" <saludsogamoso@yahoo.com>; "cata2530@yahoo.es" <cata2530@yahoo.es>; "mtsog@yahoo.es" <mtsog@yahoo.es>

CC: jesus roberto pinto avellaneda <pintoavellanedajesusroberto@gmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de diciembre de 2021, 08:14:35 a. m. COT

Asunto: INFORME FINAL N°177

Señores

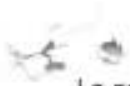
ESE SALUD SOGAMOSO

En cumplimiento de la Resolución N°487 de 19 de Julio de 2017, de manera atenta me permito enviar el correspondiente Informe Final y la evaluación a la controversia con radicado Interno N°177 producto de Auditoría Financiera y de Gestión Simplificada Vigencia 2020, adelantada en esta entidad y contra este no tiene recurso alguno. Cabe anotar el Plan de Mejoramiento cuando sea el caso, debe ser diligenciado por ustedes y remitido a esta entidad en medio físico y magnético, en el tiempo establecido y de acuerdo con las condiciones expuestas en la Resolución 812 de 29 de diciembre de 2017, la cual pueden extraer del siguiente link:<http://cgb.gov.co/inicio/index.php/normograma>.

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).





La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones** - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5° del Decreto 306 de 1992**.

Cordial Saludo,

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ

Director Operativo de Control Fiscal

Dirección Operativa de Control Fiscal

Contraloría General de Boyacá

Teléfono: 098 7 422012 ext 107

Fax: 098 7 422011

www.cgb.gov.co



Libre de virus. www.avast.com

2 archivos adjuntos



OK Financ. Controversia ESE Salud Sogamoso 2020.docx
377K



OK Financ.Definitivo ESE Salud Sogamoso 2020.docx
418K



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 1 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

**INFORME DE EVALUACION A LA CONTROVERSIA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA**



E.S.E SALUD SOGAMOSO

VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

Tunja, diciembre 2021

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co
Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 2 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
INFORME DE EVALUACION A LA CONTROVERSIA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA

E.S.E SALUD SOGAMOSO

VIGENCIA 2020

GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
CONTRALORA GENERAL DE BOYACA

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
 Director Operativo de Control Fiscal

JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
 AUDITOR

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

Tunja, diciembre 2021

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 3 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

INFORME DE EVALUACION A LA CONTROVERSIA

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA**, de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones de la **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA A LA E.S.E SALUD SOGAMOSO**, de la vigencia fiscal 2020, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos (14-02-2021), en la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA y en medio magnético, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, el cual se obtuvo como resultado el informe **PRELIMINAR de Auditoría y revisión a la cuenta vigencia 2020, N°177 DE DICIEMBRE 10 DE 2021**, encontrándose que las operaciones presupuestales, contables y financieras contenidas en los documentos constitutivos de la cuenta, según el estudio realizado en su momento, llevo a establecer por esta Contraloría que según la información allí contenida, existían observaciones con las que se concluía que los valores registrados no se ajustaban a las normas que le son aplicables y tampoco mostraban la situación real de la entidad.

En virtud de lo anterior, mediante Oficio de Radicación del 3 de diciembre de 2021, y actuando dentro de términos, los responsables de la Cuenta, **DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ** y **ROCIO NARANJO TORRES** fue presentado a la Contraloría General de Boyacá, las aclaraciones y soportes a las observaciones inicialmente planteadas

Se procedió a examinar en forma detallada cada una de las respuestas a las observaciones, por lo que se concluye:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.1.

El total de adiciones del formato F06-AGR presentan una diferencia de **\$87.999.999**, respecto a los demás formatos y la suma de actos administrativos.

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los actos administrativos inherentes al presupuesto y la información diligenciada en los formatos de la Plataforma SIA, así:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

TABLA N°2

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	FBB_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,937	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,903	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 4 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

RESPUESTA:

Una vez se verifica la información reportada por la ESE de adiciones presupuestales según los actos administrativos aportados se pudo constatar los siguientes valores:

Acto administrativo	Fecha	Adiciones
Acuerdo No.002	03/02/2020	4,196,501,815.93
Acuerdo No.11	12/08/2020	435,220,892.32
Resolución No.002	01/01/2020	1,500,000,000.00
Resolución No.121	10/03/2020	469,476,380.00
Resolución No.188	01/07/2020	39,377,850.00
Resolución No.346	09/11/2020	31,203,000.00
Resolución No.382	31/12/2020	88,000,000.00
Totales		6,759,779,938.25

Así mismo, según la información reportada a través del formato F06_AGR, se evidencia que por error involuntario en la sumatoria de las adiciones presupuestales no se ve reflejada la adición por la suma de \$88.000.000 en el rubro 1701120106 Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según Resolución N° 382 de 2020, tan solo se muestra la adición por la suma de \$469.476.380 según Resolución N° 121 de 2020, como se muestra en la tabla adjunta:

18011	INGRESOS	8,632,709,966	6,671,779,938	5,312,971,581
180111	DISPONIBILIDAD INICIAL	1	4,196,501,816	4,196,501,816
18011101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1	4,196,501,816	4,196,501,816
1701110101	Disponibilidad Inicial	1	4,196,501,816	4,196,501,816
170112	INGRESOS CORRIENTES	8,632,709,959	2,042,815,684	10,290,029,815
17011201	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	8,632,709,955	508,854,230	8,724,332,798
1701120101	Venta de Serv Régimen Subsidiado	,427,709,930	-	8,085,688,886
170112010101	Comparta EPS	3,587,912,915	-	2,841,552,103
170112010103	Comfamiliar Huila EPS	2,041,797,000	-	1,539,013,281
170112010104	Nueva EPS	2,690,000,000	-	3,442,625,742
170112010105	Coosalud EPS	108,000,000	-	259,136,185
170112010106	Capresoca EPS	1	-	-
170112010107	Salud Total SA EPS	1	-	18,800
170112010108	Capital Salud EPS	1	-	851,000
170112010109	Asmetsalud EPS	1	-	-
170112010110	Famisanar EPS	1	-	140,775
170112010111	Emsanar EPS	1	-	-
170112010112	Cajacopi EPS	1	-	699,450
170112010113	Ecoopsos EPS	1	-	823,700
170112010114	Coomeva EPS SA	1	-	-
170112010115	Aliansalud EPS SA	1	-	-

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

MIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 5 de 17	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

170112010116	Compensar EPS	1	-	55,100
170112010117	Medimas EPS	1	-	84,600
170112010118	Convida EPS	1	-	-
170112010119	Mutual Ser EPS	1	-	688,150
170112010120	Otras EPS Régimen Subsidiado	1	-	-
1701120102	Atencion a Poblacion Pobre y Vulnerable en lo no cubierta con subsidio a la Demanda	1	-	-
1701120103	Cuotas de Recuperacion	1	-	-
1701120104	Venta Serv Régimen Contributivo	196,000,015	-	111,755,021
170112010401	Comfamiliar Huila EPS	90,000,000	-	50,569,838
170112010402	Comparta EPS	100,000,000	-	41,932,365
170112010403	Coosalud EPS	6,000,000	-	16,102,218
170112010404	Coomeva EPS SA	1	-	-
170112010405	Capresoca EPS	1	-	-
170112010406	Nueva EPS	1	-	-
170112010407	Sura EPS	1	-	42,300
170112010408	Famisanar EPS	1	-	417,000
170112010409	Salud Total SA EPS	1	-	258,500
170112010410	Compensar EPS	1	-	267,900
170112010411	Cruz Blanca SA EPS	1	-	-
170112010412	Aliansalud EPS S.A.	1	-	387,100
170112010413	Convida EPS	1	-	-
170112010415	Capital Salud EPS SAS	1	-	8,800
170112010416	Medimas EPS	1	-	427,700
170112010417	Sanitas EPS	1	-	1,341,300
1701120105	Otras Ventas de Servicios de Salud (a particulares).	9,000,000	-	14,589,996
1701120106	Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	1	469,476,380	408,176,170
1701120107	Otros Convenios	2	39,377,850	103,427,125
170112010702	Otros Convenios Departamentales	1	-	83,738,200
170112010703	Otros Convenios PIC Departamental	-	39,377,850	19,688,925
1701120109	Venta de Servicios Régimen Especial	4	-	695,600
170112010901	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional	1	-	112,800

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

MIT 091 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 6 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

170112010902	Policía Metropolitana	1	-	131,600
170112010903	Unisalud UPTC	1	-	84,600
170112010904	Medisalud UT	1	-	366,600
17011202	COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS	1	-	7,791,920
1701120201	Venta de Medicamentos	1	-	7,791,920
17011203	APORTES	1	1,531,203,000	1,526,161,192
1220120301	Aportes de la Nación Departamento y Municipio	1	1,531,203,000	1,526,161,192
122012030101	Aportes de la Nación, Departamento y Municipio	1	1,500,000,000	1,494,958,192
122012030102	Resolución 2017 de 2020	-	31,203,000	31,203,000
17011204	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2	2,758,454	31,743,905
1325120401	Otros ingresos Propios	2	2,758,454	31,743,905
132512040101	Recuperación por Incapacidades	1	2,726,205	5,628,317
132512040102	Otros ingresos Propios	1	32,249	26,115,588
132513	INGRESOS DE CAPITAL	6	432,462,438	826,439,950
13251302	RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR INVERSION DE RECURSOS	1	-	33,332,655
1325130201	Rendimientos Financieros por Inversion de Recursos	1	-	33,332,655
13251303	CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	4	432,462,438	793,107,294
1325130301	Cuentas por Cobrar de Vigencias Anteriores Régimen Subsidiado	1	264,818,957	559,531,396
1325130302	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores Régimen Contributivo	1	34,318,259	95,730,109
1325130303	Cuentas por Cobrar Vig Anteriores Otras Ventas Servicios de Salud	1	125,492,886	130,013,452
1325130304	Otras Recuperaciones de Cartera	1	7,832,336	7,832,337

Se concluye, entonces que no se presenta diferencias en el Formato F06_AGR:

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 7 de 17	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

Valor Reportado Formato F06_AGR	6,671,779,937
Adición Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Resolución N° 382 de 2020 sin reporte	88,000,000
Total adiciones	6,759,779,937

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la ejecución presupuestal, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.2.

Teniendo en cuenta las diferencias entre lo reflejado en los actos administrativos y los formatos, el presupuesto definitivo presenta una diferencia de **\$87.999.999.**

RESPUESTA:

Una vez se verifica la información reportada por la ESE de adiciones presupuestales según los actos administrativos aportados se pudo constatar los siguientes valores:

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F8B_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,938	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Adición sin reporte F06_AGR según Resolución 382 de 2020		88.000.000			
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,904	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la ejecución presupuestal, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.3.

La E.S.E SALUD SOGAMOSO en la vigencia del 2020 obtuvo ingresos netos acumulados por \$11,116,469,765, y la cifra reflejada el formato F06A_CDN está por \$11.111.780.558, presentando diferencia de \$4,689,207, lo cual debe ser explicado.

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

MIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 8 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
Ingresos acumulados de la vigencia	15,312,971,581	11,111,780,558	23,658,583,022
Notas Crédito			28,766,202
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816		
Menos ingresos no efectivos			
Recursos del balance			
Traslados interbancarios			12,518,836,915
Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	11,111,780,558	11,168,512,309
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		4,689,207	
Diferencias Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			-52,042,544

RESPUESTA

La diferencia presentada entre la ejecución presupuestal formato F06_AGR y la relación de ingresos formato F06A_CDN de \$4.689.207 se explica de la siguiente manera:

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F06_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	15,312,971,581	11,111,780,558
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0
MAS NOTAS CREDITO	0	0
DISPONIBILIDAD INICIAL	4,196,501,816	
MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS	0	0
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	11,111,780,558
DIFERENC FORMATO F06_AGR Y F06_CDN		4,689,207
SALDO DE LA CAJA VIGENCIA 2020 NO INCLUIDOS EN LA RELACION DE INGRESOS		852,810
VALORES NO INCLUIDOS EN LA RELACION DE INGRESOS PORQUE SU INGRESO A BANCOS FUE EN EL 2019		3,836,397
DIFER FORMATO F06_AGR Y F06_CDN		4,689,207

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la ejecución presupuestal de ingresos, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón por la que se levanta la observación.

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-6

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 9 de 17	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.4.

En el formato F03_CDN-Movimiento de Bancos, los cuales se conforman de la siguiente manera: Ingresos **\$23.658.583.022**, más notas crédito de **\$28.766.202**, menos traslados interbancarios **\$12.518.836.915** para un total ingresos efectivos de la vigencia de **\$11.168.512.309**, presentando una diferencia de **\$-52.042.544** respecto al formato F06_AGR.

RESPUESTA

La diferencia presentada entre la ejecución presupuestal formato F06_AGR y el movimiento de bancos formato F03_CDN se explica de la siguiente manera:

El valor de las notas debito es por la suma de **\$13.722.961** y no de **\$28.766.202** como se reporta en la Auditoria. Por lo tanto, la diferencia es de **\$ -36.999.303** y no de **\$ -52.042.544**


CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIG	15,312,971,581	23,658,583,022
MAS NOTAS CREDITO		13,722,961
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816	
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	0	0
MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS		12,518,836,915
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	11,153,469,068
DIFER FORMATO F06_AGR Y F03_CDN		-36,999,303
MENOS TOTAL INGRESOS A PRESUPUESTO SIN INGRESO AL BANCO		4,689,207
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2020 CON AFECTACION PRESUPUESTAL PERO NO INGRESO AL BANCO		852,810
VALORES NO INGRESADOS A BANCOS VIGENCIA 2020 PERO SI A PRESUPUESTO		3,836,397
MAS TOTAL INGRESOS A BANCOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		41,688,510
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A GOBERNACION DE BOYACA		1,536
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A MINISTERIO DE SALUD		7,622
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR CLASIFICAR POR FALTA DE SOPORTES DE FACTURAS CANCELADAS		37,007,566
REVERSION DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA 190 * SERVICIO ACUEDUCTO PENDIENTE POR PAGAR DE ENERO Y FEBRERO		13,544

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

HIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 10 de 17	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

SEGUN CXP NO. 28750 C.E. 24756 Y REGISTRADA DE NUEVO EN FACTURA 244* * SE REGISTRA EN LA CXP 29151 C.E 25135		
REVERSION DOBLE CONTABILIZACIÓN DE FACTURA 138124838 Y 138118224 * SERVICIO ENERGIA PENDIENTE POR PAGAR DE MAYO SEGUN CXP NO. 29180 C.E. 25158, REGISTRADADA DEUDA EN NUEVA FACTURA 139302242 Y 139288115* * SE REGIST EN LA CXP 29611 C.E 25516		60,880
REVERSION EGRESO 24714 GAS NATURAL POR DOBLE CONTABILIZACION		71,820
REVERSION POR DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA DE SERVICIO TELEFONICO PENDIENTE POR PAGAR DE JULIO SEGUN CXP NO. 29726 C.E. 25665 Y LO REGISTRAN NUEVAMENTE EN LA CXP 30340 C.E 26223		1,416,037
VALORES REINTEGRADOS COMPROBANTES DE EGRESO DE 21393 AL 21404 SEGÚN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO		12,000
REVERSION SALDO COMPROBANTE EGRESO 22834		128
RECLASIFICACION DE LIBRANZA DE SANDRA SANCHEZ		1,123,158
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2019 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		463,839
CIERRE DE CAJA MENOR VIG 2020 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		1,510,380
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F03_CDN		0

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la ejecución presupuestal, relación de ingresos y movimiento de Bancos, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.5.

Tomando en cuenta lo anterior, los egresos efectivos de la Ejecución Presupuestal de Egresos confrontados con los egresos del Movimiento de Bancos Formato F03_CDN los cuales son **\$21.066.301.514**, más Notas Debito de **\$13.722.96**, menos traslados interbancarios de **\$12.518.836.914**, para unos egresos efectivos de la vigencia de **\$8.561.187.562**, cifra que presenta diferencia de **\$21.061.315** respecto al formato F07_AGR.

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 No 9-3 5 Piso 5º y 6º Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 11 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,066,301,514
Notas debito			13,722,961
Menos egresos no efectivos			
Traslados interbancarios			12,518,836,914
Pagos sin afectación presupuestal			
Egresos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	8,561,187,562
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		1,212,002	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			21,061,315

RESPUESTA

La diferencia reportada Formato F07_AGR-Ejecucion Presupuestal por la suma de \$1.212.002 frente al Formato F07B_CDN-Relacion de Pagos, corresponde a la causación del cierre de caja menor, como se muestra a continuación:

Rubro	Concepto	Valor
21020101	Materiales y Suministros	85,300.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	175,300.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	12,000.00
21020111	Mantenimiento	373,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	38,400.00
220301	Compra de medicamentos	528,002.00
TOTAL CIERRE DE CAJA MENOR		1,212,002.00

Una vez se verifica la información reportada se evidencia que la diferencia para esta comparación del Formato F07_AGR Ejecución presupuestal frente al Formato F7B_CDN y Formato F03_CDN, por la suma de \$1.200.002, obedece al cierre de caja menor como se explicó anteriormente en la Observación N° 4.

Con respecto a la diferencia por la suma \$21.061.315 se puede observar los siguientes movimientos que permiten concluir la coherencia entre la información reportada en los formatos F7B_CDN y Formato F03_CDN:

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,095,067,716.16
Notas Crédito (valor tenido en cuenta para el análisis)	-	-	28,445,682.72
Mas egresos no efectivos	-	-	71,405,943.55
Traslados interbancarios	-	-	12,518,836,914.98
Pagos sin afectacion presupuestal	-	-	38,154,187.01

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co
Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja
M/T 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 12 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Egresos Efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	8,581,036,875.00
Difer Formato F07_AGR y F07B_CDN	-	1,212,002	-
Difer Formato F07_AGR y F03_CDN	-	-	-

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la ejecución presupuestal, relación de egresos y movimiento de Bancos, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.6.

1.2.3. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR-FORMATO F011_AGR

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR-Ejecucion de Cuentas por Pagar, se determinó que este indica cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por una suma de **\$340.708.371** de las cuales se pagó el valor de **\$317.961.781**, mostrando una diferencia de **\$22.746.690** en la información reportada con la Resolución No.381 del 31 de diciembre de 2020 en el cual está reflejado **\$340.708.371**.

RESPUESTA

La diferencia presentada entre el valor de la constitución de las cuentas por pagar frente al valor girado efectivamente por este concepto, corresponde a las cuentas por pagar por concepto de vacaciones del personal de planta permanente aún pendientes de disfrute como se muestra a continuación:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR		
					PRESUPUESTADO	PAGADO	PENDIENTE DE GIRO
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	2,147,681	-	2,147,681
21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	1,534,058	-	1,534,058
21010106	Bonificacion para la Recreacion	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	193,837	-	193,837
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	657,832	-	657,832

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 691 800 721-8



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 13 de 17

Versión 0

AUDITORIAS

21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	469,880	-	469,880
21010106	Bonificacion para la Recreacion	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	61,580	-	61,580
210301	Cuentas por pagar Gastos de Funcionamiento	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRESTACIONES SOCIALES A 31/12/20218	1,103,791	-	1,103,791
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	487,647	-	487,647
21010102	Prima de Vacaciones	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	348,319	-	348,319
21010106	Bonificacion para la Recreacion	46365269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	45,631	-	45,631
21010101	Sueldo Personal de Nomina	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,496,424	-	2,496,424
21010102	Prima de Vacaciones	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,783,160	-	1,783,160
21010106	Bonificacion para la Recreacion	23589098	MARTINEZ TORRES LEIDY LUCILA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	221,566	-	221,566
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,019,497	-	2,019,497
21010102	Prima de Vacaciones	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,442,498	-	1,442,498
21010106	Bonificacion para la Recreacion	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	179,237	-	179,237
21010101	Sueldo Personal de Nomina	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL	2,013,582	-	2,013,582

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ		VIGILANCIA FISCAL	
			REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		VF	Página 14 de 17
			Versión 0	
AUDITORIAS				

				31/12/2019			
21010102	Prima de Vacaciones	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,438,273	-	1,438,273
21010106	Bonificación para la Recreación	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	178,746	-	178,746
22010104	PRIMA DE SERVICIOS	46383903	ALVARADO SUAREZ AMALIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	652,379	652,328	51
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,068,556	3,161
22010102	Prima de Vacaciones	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,019,866	51,851
22010102	Prima de Vacaciones	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46364451	TAMAYO TAMAYO RUTH GRACILIANA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,068,556	1,010,825	57,731
TOTAL					24,385,814	5,444,809	18,941,005

De igual manera, mediante Resolución N° 381 de 2020, se modifica parcialmente la Resolución N° 374 de 2019, acto administrativo remitido en el reporte de la Cuenta, disminuyendo el valor de estas cuentas por pagar en la suma de \$3.805.685 así:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	
					PRESUPUESTADO	DISMINUCION RESOLUCION 374 DE 2019

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 15 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

22010102	Prima de Vacaciones	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,110,706.00	2,110,706.00
22010108	Bonificacion para la Recreacion	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,507,647.00	1,507,647.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	187,332.00	187,332.00
SUBTOTAL					3,805,685.00	3,805,685.00

Por lo anterior, se concluye que no se presenta diferencia en las cuentas por pagar:

Concepto	Valor
Constitución cuentas por pagar	340,708,371.00
valor Girado	317,961,681.00
Diferencia	22,746,690.00
Saldo pendiente por pagar	18,941,005.00
Disminución cuentas por pagar	3,805,685.00
Diferencia	-

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en las Cuentas por Pagar, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.7.

Realizada la conciliación de recursos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, vigencia 2020 se presenta diferencia de **\$-43,017,381** entre el saldo exigible y el saldo disponible.

RESPUESTA

En el proceso conciliatorio de los recursos manejados por la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** en la auditoria no se tuvieron en cuenta varios factores que hacen parte de la conciliación de los recursos como son: Los saldos de la caja de la vigencia anterior y de la vigencia en estudio, los pagos a favor de terceros de la vigencia anterior y que fueron pagados en la vigencia de estudio así como el saldo de los pagos a favor de terceros de la vigencia en estudio, consecuentes con lo anterior la conciliación de Tesorería se muestra de la siguiente manera:

CONCILIACION DE TESORERIA

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

MIT 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 16 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

SALDO ANTERIOR	4,229,242,225	
SALDO CAJA 2019	463,839	
TOTAL SALDO ANTERIOR	4,229,706,064	
INGRESOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	
TOTAL DISPONIBLE		15,346,175,829
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	8,582,248,877	
PAGOS SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2019 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	33,204,502	
TOTAL EGRESOS		8,615,453,379
SALDO EXIGIBLE		6,730,722,450
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA 2020	6,806,480,494	
SALDO CAJA 2020	852,810	
TOTAL DISPONIBLE		6,807,333,304
DIFERENCIA		-76,610,854

SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2020 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	71,369,206
ANTICIPOS RECIBIDOS	5,241,648
TOTAL	76,610,854
DIFERENCIA	0

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes en la Conciliación de Tesorería, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No.8.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no anexo acto administrativo de aprobación del manual de Política Contable, ni presento el diagnostico de impactos en el proceso de convergencia hacia normas internacionales contabilidad para el sector público.

RESPUESTA:

En la presentación y cargue de los documentos soporte para la rendición de la cuenta vigencia 2020 se adjunta los establecidos según Resolución N° 494 de 2017, según se informa en el presente informe: *“Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202005 del Sistema Integral*

Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja

NST 891 800 721-8

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 17 de 17
		Versión 0	
AUDITORIAS			

de Auditoria – SIA, se observa que la E.S.E SALUD SOGAMOSO no tiene faltante en la presentación de formatos”. Sin embargo, se adjunta la Resolución N° 582 de 2017, por medio de la cual se adopta la guía de políticas contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en SALUD SOGAMOSO ESE y Acuerdo N° 019 de 2021, por medio del cual se aprueba la actualización al manual de procesos y procedimientos de Salud Sogamoso ESE Versión 11, el cual actualiza las políticas contables institucionales.

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta que la información complementaria que la ESE envió a esta dirección se procedió a realizar la correspondiente verificación y análisis de dicha información, la cual permitió al auditor realizar ajustes respecto de la guía de políticas contables, llegando a la conclusión que la justificación es correcta y es aceptada razón **por la que se levanta la observación.**

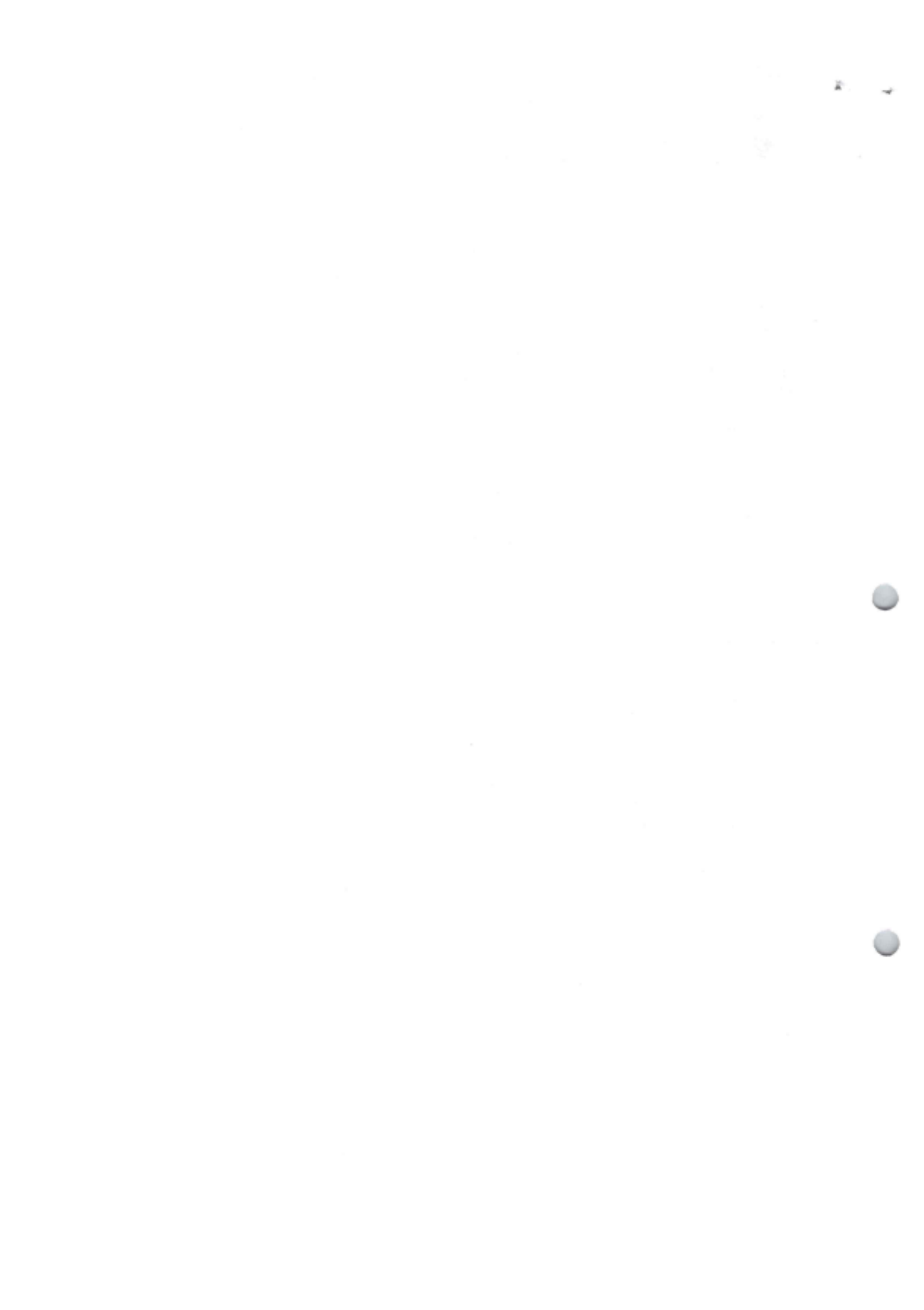
Con lo anterior expuesto se da por culminada esta controversia.

JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
Profesional universitario



Control fiscal con Participación Social

www.cgb.gov.co; controlfiscalboyaca@gmail.com ; cgb@cgb.gov.co
Calle 19 N° 9-3 5 Piso 5° Y 6° Teléfono 742 2012 Fax 7422011 – Tunja
MIT 891 800 721-8



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 1 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA
INFORME DEFINITIVO N° 177**



E.S.E SALUD SOGAMOSO

VIGENCIA 2020

Tunja, diciembre 2021

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 2 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA

INFORME DEFINITIVO N° 177

E.S.E SALUD SOGAMOSO

VIGENCIA 2020

GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
 Contralora General de Boyacá

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
 Director Operativo de Control Fiscal

JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
 Auditor

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

Tunja, diciembre 2021

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 3 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Tunja,

Doctora

DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ
GERENTE
E.S.E SALUD SOGAMOSO
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría General de Boyacá con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN SIMPLIFICADA** del ente territorial que usted representa **E.S.E SALUD SOGAMOSO** través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y la equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, la contabilización de las operaciones y hechos financieros y presupuestales, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información de la cuenta rendida a la Plataforma del Sistema Integral de Auditorias – SIA, través de los diferente formatos y de la información complementaria allegada en medio magnético y conforme a lo establecido en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017.

La práctica de la Revisión de la Cuenta tuvo como fundamento los métodos y las formas de rendición de la cuenta e informes por parte de los responsables del manejo de los fondos, bienes o recursos públicos ante la Contraloría General de Boyacá, a través de la rendición de la Cuenta y mediante la aplicación del procedimiento establecido en la Resolución 487 del 19 de junio de 2017 Proferido por esta Contraloría.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Boyacá, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe

En el estudio de la cuenta se analizaron los formatos subidos a la plataforma del SIA, así mismo la información complementaria anexa a la rendición y los soportes a las respuestas entregadas por la Entidad, con el fin de tener una mayor claridad y veracidad sobre el manejo de los recursos públicos, el estudio se encuentra en documentos que reposan en carpetas archivadas en le Contraloría General de Boyacá

El informe contiene la evaluación de la Gestión financiera y Presupuestal y revisión de la cuenta rendida a la Contraloría de la vigencia de 2019, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 4 de 57
		Versión 0	
AUDITORÍAS			

producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada a la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE JENESANO** precisa que el concepto de gestión y resultado, es de **FENECER** haciendo salvedades que se indican en el contenido del informe de la vigencia 2019, como consecuencia de la calificación de **89.2** resultado de ponderar los factores que se realizaron a continuación

**TABLA 1-2
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88	0.30	26.4
Calidad (veracidad)	88	0.60	52.8
TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	89.2
Fenecimiento	FENECE		

Fuente: Matriz de calificación

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

1.2. Concepto de resultados

1.2.1. Oportunidad en la Rendición

La Contraloría General de Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la oportunidad en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 10.0 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0

Fuente: Matriz de calificación

1.2.2. Suficiencia

La Contraloría General de Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la suficiencia (diligenciamiento de todos los formatos y anexos) en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE** con 26.4 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 5 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88	0.30	26.4

Matriz de calificación

1.2.3. Calidad

La Contraloría General de Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la calidad (veracidad) en la rendición de la cuenta es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 52.8 puntos, resultado de ponderar el factor que a continuación se relaciona.

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Calidad (veracidad)	88	0.60	52.8
Fenecimiento		FENECE	

Fuente: Matriz de calificación

Atentamente,

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 6 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

1. RESULTADOS DE AUDITORIA

1.1.- RENDICION DE LA CUENTA

ENTIDAD FISCALIZADA	ESE SALUD SOGAMOSO
NIT	826000923-1
DIRECCIÓN	Carrera 9 No.11-74 Sogamoso Boyacá
CORREO ELECTRONICO	saludsogamoso@yahoo.com
ORDENADOR DEL GASTO	DIANA CATALINA DELGADO JIMÉNEZ
CARGO	Gerente
CEDULA DE CIUDADANIA	46377505 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 9ª #28-93 Barrio Recreo Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	cata2530@yahoo.es
NOMBRE	VIVIANA PAOLA CASTRO TORRES
CARGO	Subgerente Administrativo Financiero
DIRECCIÓN	Carrera 27 # 13-25 Sogamoso
TESORERO	ROCIO NARANJO TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	46365269 Sogamoso
DIRECCION	Carrera 18 No.1-67 Sur Sogamoso
CORREO ELECTRONICO	rntsog@yahoo.es
POLIZA	1001222
ASEGURADORA	LA PREVISORA ASEGURADORA
PERIODO DE LA CUENTA:	ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2 FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICION DE LA CUENTA

Verificada la información contenida en el link estado de Rendición de Formatos vigencia 202005 del Sistema Integral de Auditoria – SIA, se observa que la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** no tiene faltante en la presentación de formatos. En virtud de la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017, en el proceso de revisión se presenta una síntesis del estado de cada uno de los formatos analizados.

CUADRO N° 1.
ESTADO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

FORMATO	DETALLE	PRESENT Ó		OBSERVACION
		SI	NO	
F01_AGR	Catálogo de Cuentas	X		Formato, anexos e información complementaria presentado sin validar
	ANEXOS:			
	Estado Actividad financiera	X		✓ Información Confrontada con el CHIP
	Cambios en el patrimonio	X		✓ Saldos del efectivo comparados con formato F03_CDN.
	Balance Comparativo	X		



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 7 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

FORMATO	DETALLE	PRESENTÓ		OBSERVACION
		SI	NO	
	Notas al balance	X		
F03_CDN	Movimiento De Bancos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> ✓ Comparado con el catálogo de Cuentas y ejecuciones presupuestales.
	ANEXOS: Conciliaciones Bancarias	X		
F04_AGR	Pólizas de Aseguramiento	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Se Reporta póliza de manejo Oficial
F06_AGR	Ejecución Presupuestal de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Ingresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos de aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales	X		
F06A_CDN	Relación De Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con Ejecución Presupuestal Gastos
F07_AGR	Ejecución Presupuestal de Gastos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Comparado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos. Inconsistencias en Diligenciamiento de la información.
	ANEXOS:			
	Actos administrativos Aprobación y Liquidación del Presupuesto	X		
	Actos administrativos de Modificaciones Presupuestales.	X		
F07B_CDN	Relación de Pagos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la Relación de Egresos y Movimiento de Bancos
F08A_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.
F08B_AGR	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	X		<i>Formato presentado y validado.</i> • Confrontado con la ejecución física.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 8 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

FORMATO	DETALLE	PRESENT Ó		OBSERVACION
		SI	NO	
F11_AGR	Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	X		Formato presentado y validado. • Su saldo fue tenido en cuenta dentro de las deducciones del efectivo en la ejecución presupuestal de egresos
F13A_AGR	Contratación	X		Formato presentado y validado. Analizado presupuestalmente, NO se verifica razonabilidad en Disponibilidad Presupuestal y registro Presupuestal.

1.2.1. OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá en ejercicio de las facultades asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993 y atendiendo lo establecido en la Resolución 507 del 18 de noviembre de 2020, mediante la cual se reglamentó el proceso de auditoría, examinó la información que como cuenta consolidada de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindieron los responsables fiscales por transferencia de datos a través del Sistema Integral de Auditorias – SIA e información complementaria allegada en medio magnético, con el propósito de emitir pronunciamiento integral y articulado sobre la misma. El pronunciamiento consta de una opinión sobre las variables de **oportunidad, suficiencia y calidad** de la información suministrada en los diferentes formatos y anexos constitutivos de la cuenta consolidada.

Oportunidad. La rendición electrónica de la cuenta la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, fue presentada dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 a través de la Plataforma Sistema Integral de Auditoria – SIA e información complementaria presentada y radicada en medio magnético.

1.2.2. SUFICIENCIA Y CALIDAD

Es de tener en cuenta que la información publicada en el Sistema Integral de Auditorias – SIA y la información complementaria allegada al ente de Control corresponden a datos primarios, es decir, proviene de la fuente de origen.

La información contable según certificación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se encuentra reportada de acuerdo a las normas y directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicable a la Empresa conforme a la naturaleza y marco normativo que le aplican. Así mismo la certificación establece que los estados financieros fueron publicados en la página WEB en cumplimiento al principio de transparencia los cuales fueron debidamente aprobados y certificados

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 9 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos y la calidad de la información registrada a través de cada cifra se precisa lo siguiente:

1.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

1.3.1. Planeación y Programación Presupuestal

Dentro de las consideraciones del acuerdo N° 007 de noviembre 27 de 2019 por el cual se fija el presupuesto de Rentas y Gastos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** describe que para la preparación y elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia 2020 partió de la realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas de la ESE.

Por otra parte, se verifica que para la preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y cierre del presupuesto de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** se aplicaron los principios y normas presupuestales según lo establecido en Decreto 115 de 1996, entre otras.

Se verificó que el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO** para la vigencia fiscal 2020", contiene las tres partes descritas en el Artículo 11 del Decreto 111 de 1996 como son: El presupuesto de rentas, El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, Disposiciones Generales

Revisada la Resolución No 372 del 30 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos, de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se comprobó que esta discriminado al máximo nivel y clasificado de acuerdo a la naturaleza de la Entidad, utilizando la nomenclatura CHIP – CGR o FUT o Nueva Codificación de Estandarización, impartida por la Contraloría General de la Republica

Se comprobó que la ESE aprobó el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) para el presupuesto de la vigencia en estudio; Así mismo mediante Resolución No.379 del 31 de diciembre de 2020 por un valor de **\$162.807.045**, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_AGR Ejecución Presupuestal de Egresos - Cuenta 2020.

Para la presente línea de auditoría, el sujeto auditado presentó la siguiente información:

Una vez revisados los actos administrativos allegados por parte de los responsables fiscales en medio magnéticos, se liquida el presupuesto inicial mediante el Resolución No.372 del 30 de diciembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**, y aprobado por el Acuerdo No.10 del 6 de noviembre de 2019 por la suma de **\$8.632.709.966**.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 10 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

**TABLA N°1
CONSOLIDADO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO**

Una vez se verifica la información reportada por la ESE de adiciones presupuestales según los actos administrativos aportados se pudo constatar los siguientes valores:

Acto administrativo	Fecha	Adiciones
Acuerdo No.002	03/02/2020	4,196,501,815.93
Acuerdo No.11	12/08/2020	435,220,892.32
Resolución No.002	01/01/2020	1,500,000,000.00
Resolución No.121	10/03/2020	469,476,380.00
Resolución No.188	01/07/2020	39,377,850.00
Resolución No.346	09/11/2020	31,203,000.00
Resolución No.382	31/12/2020	88,000,000.00
Totales		6,759,779,938.25

Fuente: Actos Administrativos- información complementaria

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los actos administrativos inherentes al presupuesto y la información diligenciada en los formatos de la Plataforma SIA, así:

**TABLA N°2
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**

Presupuesto	Acto Administrativo	F06_AGR	F07_AGR	F08A_AGR	F88_AGR
Acuerdo No.10.6/11/2019	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966	8,632,709,966
Adiciones	6,759,779,938	6,671,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938	6,759,779,938
Adición sin reporte F06_AGR según Resolución 382 de 2020		88.000.000			
Reducciones	-	-	-	-	-
Presupuesto Definitivo	15,392,489,904	15,304,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904	15,392,489,904

COMPARACION ACTOS ADMINISTRATIVOS Y F06_AGR, F07_AGR, F08A_AGR Y F88_AGR

1.2.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

**TABLA N°3
EJECUCION DE INGRESOS**

Concepto	Formato F06_AGR	Formato F06A_CDN	Formato F03_CDN
Ingresos acumulados de la vigencia	15,312,971,581	11,111,780,558	23,658,583,022
Notas Crédito			13,722,961
Disponibilidad Inicial	4,196,501,816		
MENOS total ingresos a presupuesto sin ingreso al banco			4,689,207
MAS Pagos sin afectación presupuestal ingresan al banco			41,688,510
saldo caja vigencia 2020 no incluidos en la relac de ingresos		852,810	
valores no incluidos en la relac de ingresos ingreso a bancos en el 2019		3,836,397	
Recursos del balance			



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 11 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

Traslados interbancarios			12.518,836,915
Ingresos efectivos de la vigencia	11,116,469,765	11,116,469,765	11,116,469,765
Difer Formato F06_AGR y Formato F06A_CDN		0	
Difer Formato F06_AGR y Formato F03_CDN			0

Fuente: formatos SIA f06_agr, f06_cdn y f03_cdn

CONCEPTO	FORMATO F06_AGR	FORMATO F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIG		
MAS NOTAS CREDITO	15,312,971,581	23,658,563,022
Disponibilidad Inicial		13,722,961
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	4,198,501,816	
RECURSOS DEL BALANCE	0	0
MENOS TRASLADOS INTERBANCARIOS	0	0
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA		12,518,836,915
DIFER FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	11,116,469,765	11,153,469,068
MENOS TOTAL INGRESOS A PRESUPUESTO SIN INGRESO AL BANCO		-35,999,303
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2020 CON AFECTACION PRESUPUESTAL PERO NO INGRESO AL BANCO		4,889,207
VALORES NO INGRESADOS A BANCOS VIGENCIA 2020 PERO SI A PRESUPUESTO		852,810
MAS TOTAL INGRESOS A BANCOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		3,838,297
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A GOBERNACION DE BOYACA		41,688,610
RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR DEVOLVER A MINISTERIO DE SALUD		1,536
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR CLASIFICAR POR FALTA DE SOPORTES DE FACTURAS CANCELADAS		7,622
REVERSION DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA 190 * SERVICIO ACUEDUCTO PENDIENTE POR PAGAR DE ENERO Y FEBRERO SEGUN CXP NO. 28750 C.E. 24756 Y REGISTRADA DE NUEVO EN FACTURA 244 * SE REGISTRA EN LA CXP 29151 C.E. 25135		13,544
REVERSION DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA 138124838 Y 138118224 * SERVICIO ENERGIA PENDIENTE POR PAGAR DE MAYO SEGUN CXP NO. 29180 C.E. 28158. REGISTRADA DEUDA EN NUEVA FACTURA 139302242 Y 139288115 * SE REGIST EN LA CXP 29611 C.E. 24516		60,880
REVERSION EGRESO 24714 GAS NATURAL POR DOBLE CONTABILIZACION		71,620
REVERSION POR DOBLE CONTABILIZACION DE FACTURA DE SERVICIO TELEFONICO PENDIENTE POR PAGAR DE JULIO SEGUN CXP NO. 29726 C.E. 29665 Y LO REGISTRAN NUEVAMENTE EN LA CXP 30340 C.E. 26223		1,416,037
VALORES REINTEGRADOS COMPROBANTES DE EGRESO DE 21393 AL 21404 SEGUN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO		12,000
REVERSION SALDO COMPROBANTE EGRESO 22834		128
RECLASIFICACION DE LIBRANZA DE SANDRA SANCHEZ		1,123,158
SALDO EN CAJA VIGENCIA 2019 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		463,839
CIERRE DE CAJA MENOR VIG 2020 CON INGRESO AL BANCO SIN AFECTACION PRESUPUESTAL		1,510,380
DIFERENCIA FORMATO F06_AGR Y F03_CDN		0

1.2.3. EJECUCION DE GASTOS

TABLA N°4
EJECUCION DE EGRESOS

Concepto	Formato F07_AGR	Formato F07B_CDN	Formato F03_CDN
Egresos acumulados de la vigencia	8,582,248,877	8,581,036,875	21,095,067,716.16
Notas debito			28,445,682.72
Menos egresos no efectivos			71,405,943.55
Traslados interbancarios			12,518,836,915
Pagos sin afectación presupuestal			38,154,187
MAS cierre de caja menor		1,212,002	1,212,002
Egresos efectivos de la vigencia	8,582,248,877	8,582,248,877	8,582,248,877
Diferencias Formato F07_AGR y F07 B_CDN		0	
Diferencias Formato F07_AGR y F03_CDN			0



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 12 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

Rubro	Concepto	Valor
21020101	Materiales y Suministros	85,300.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	175,300.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	12,000.00
21020111	Mantenimiento	373,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	38,400.00
220301	Compra de medicamentos	528,002.00
TOTAL CIERRE DE CAJA MENOR		1,212,002.00

1.2.4. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR-FORMATO F011_AGR

Una vez revisada la información contenida en el Formato F11_AGR-Ejecucion de Cuentas por Pagar, se determinó que este indica cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por una suma de **\$340.708.371** de las cuales se pagó el valor de **\$317.961.781**, mostrando una diferencia de **\$22.746.690** en la información reportada con la Resolución No.381 del 31 de diciembre de 2020 en el cual está reflejado **\$340.708.371**.

La diferencia presentada entre el valor de la constitución de las cuentas por pagar frente al valor girado efectivamente por este concepto, corresponde a las cuentas por pagar por concepto de vacaciones del personal de planta permanente aún pendientes de disfrute como se muestra a continuación:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR		
					PRESUPUESTADO	PAGADO	PENDIENTE DE GIRD
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	2,147,681	-	2,147,681
21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	1,534,058	-	1,534,058
21010106	Bonificación para la Recreación	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 01/01/2019 AL 04/10/2019	193,837	-	193,837
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	657,832	-	657,832
21010102	Prima de Vacaciones	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	469,880	-	469,880
21010106	Bonificación para la Recreación	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 05/10/2019 AL 31/12/2019	81,580	-	81,580
210101	Cuentas por pagar Gastos de funcionamiento	46384732	CASTRO TOVAR VIVIANA PAOLA	CAUSACION PRESTACIONES SOCIALES A 31/12/20218	1,103,791	-	1,103,791
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46305269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	487,647	-	487,647
21010102	Prima de Vacaciones	46305269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	348,319	-	348,319
21010106	Bonificación para la Recreación	46305269	NARANJO TORRES ROCIO	CAUSACION BONIFICACION PARA LA RECREACION DEL 03/10/2019 AL 31/12/2019	45,631	-	45,631
21010101	Sueldo Personal de Nomina	23589098	MARTINEZ TORRES LEDY LUCILA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,496,434	-	2,496,434
21010102	Prima de Vacaciones	23589098	MARTINEZ TORRES LEDY LUCILA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,783,160	-	1,783,160
21010106	Bonificación para la Recreación	23589098	MARTINEZ TORRES LEDY LUCILA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	221,566	-	221,566
21010101	Sueldo Personal de Nomina	46876701	VARGAS BARRERA ANDREA MARTITZA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,019,497	-	2,019,497
21010102	Prima de Vacaciones	46876701	VARGAS BARRERA ANDREA MARTITZA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,442,498	-	1,442,498



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 13 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	DISMINUCION	RESOLUCION
21010106	Bonificación para la Recreación	46376701	VARGAS BARRERA ANDREA MARITZA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	179,237	-	179,237
21010101	Sueldo Personal de Nomina	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2,013,582	-	2,013,582
22010102	Prima de Vacaciones	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,438,273	-	1,438,273
21010106	Bonificación para la Recreación	1057585402	SOLER PIRABAN ANGIE CATHERINE	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	179,746	-	179,746
22010104	PRIMA DE SERVICIOS	46383903	ALVARADO SUAREZ AMALIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	652,379	652,328	51
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,048,556	3,161
22010102	Prima de Vacaciones	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46369673	MUÑOZ MEDINA MELBA DOLLY	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,071,717	1,019,866	51,851
22010102	Prima de Vacaciones	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	765,512	763,255	2,257
22010106	Bonificación para la Recreación	46378018	PEREZ RODRIGUEZ DIANA MILENA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	83,591	83,362	229
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46364451	TAMAYO TAMAYO RUTH GRACILIANA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1,068,556	1,010,825	57,731
TOTAL					24,385,814	5,444,809	18,941,005

De igual manera, mediante Resolución N° 381 de 2020, se modifica parcialmente la Resolución N° 374 de 2019, acto administrativo remitido en el reporte de la Cuenta, disminuyendo el valor de estas cuentas por pagar en la suma de \$3.805.685 así:

CODIGO	RUBRO	NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR	
					PRESEPU ESTADO	DISMINUCION RESOLUC 374 DE 2019
22010102	Prima de Vacaciones	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION SUELDO DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	2.110.706,00	2.110.706,00
22010106	Bonificación para la Recreación	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION PRIMA DE VACACIONES DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	1.507.647,00	1.507.647,00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	46375413	PEREZ TINOCO ANGELICA MARIA	CAUSACION BONIFICACION DE RECREACION DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019	187.332,00	187.332,00
SUBTOTAL					3.805.685,00	3.805.685,00

Por lo anterior, se concluye que no se presenta diferencia en las cuentas por pagar:

Concepto	Valor
Constitución cuentas por pagar	340,708,371.00
valor Girado	317,961,681.00
Diferencia	22,746,690.00
Saldo pendiente por pagar	18,941,005.00
Disminución cuentas por pagar	3,805,685.00
Diferencia	-

1.2.5. CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ACTUAL

A continuación, se determinaron las cuentas por pagar al finalizar la vigencia 2020, tomando las obligaciones \$8.745.055.922 menos (-) los pagos \$8.582.248.877 encontradas en el Formato F07_agr y estas resultaron por una suma de \$162.807.045, valor que fue confrontado con el Resolución No.379 del 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$162.807.045, presentando coherencia con lo reflejado en el formato F07_agr.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	VF	Página 14 de 57	
		Versión 0		
AUDITORIAS				

1.3 EVALUACIÓN CONTRACTUAL FORMATO F13 AGR

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, en cumplimiento de los objetivos del estado, la continua y efectiva prestación de servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio suscribió **110** contratos por un valor de **\$4.307.472.552**. Las adiciones fueron de **\$516.257.609**, las sumas de los pagos son de **\$4.128.680**, quedando unas cuentas por pagar de **\$695.049.770**.

1.3.1. Según la clase de contratación se clasifican así:

**TABLA No. 05
CONTRATACION VIGENCIA 2020**

Clases de Contrato	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
C1 Prestación de Servicios	73	2,462,165,673	174,950,020	2,637,115,693	2,284,681,822	352,433,872
C5 Compra Venta y/o Suministro	32	1,802,782,534	340,550,749	2,143,333,283	1,801,492,824	341,840,458
C8 Arrendamiento	5	42,524,345	756,840	43,281,185	42,505,745	775,440
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
				4,823,730,161		

FUENTE: FORMATOS SIA-F13_AGR

1.3.2 Contratos suscritos según su modalidad

Modalidad	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total Contrato	Pagos	Cuentas por Pagar
F4 Contratación Directa	109	3,747,897,095	266,257,609	4,014,154,704	3,322,391,320	691,763,384
F5 Licitación y/o concurso	1	559,575,457	250,000,000	809,575,457	806,289,071	3,286,386
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161	4,128,680,391	695,049,770
				4,823,730,161		

1.3.3 Contratos según Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	Cantidad	Valor Inicial	Adición	Valor Total
RENTAS PROPIAS	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161
Totales	110	4,307,472,552	516,257,609	4,823,730,161

MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 15 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018.

De acuerdo a la muestra seleccionada, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, utilizó esta modalidad en un proceso contractual, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Contrato N° 9 para el Suministro de medicamentos genéricos para salud, por valor de \$559,575,457, con adición por \$250,000,000, para un total \$809,575,457

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 15 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Pre-Contractual – Planeación.

EXPEDICIÓN DEL ACTO DE APERTURA

- El objeto de la contratación a realizar.
- La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
- El cronograma del proceso de selección, con la indicación expresas de las fechas y lugares en que se llevara a cabo la audiencia que correspondan, o como documento adjunto.
- El lugar físico o electrónico en que se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos definitivos, los cuales deberán estar disponibles desde la fecha del acto de apertura.
- La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
- El Certificado de disponibilidad presupuestal.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas fueron evaluadas por el Comité de Compras, de forma objetiva, aplicando exclusivamente las reglas contenidas en los términos de condiciones, teniendo en cuenta los criterios: jurídico, técnicos, financieros y económicos, y demás.

El resultado de las evaluaciones fue ser publicado en el SECOP y la página web institucional, en el término previsto en el cronograma del proceso de selección.

Mediante acto administrativo se procedió a la apertura de los procesos de convocatoria. Se revisaron los pliegos de condiciones del proceso, las observaciones al proyecto, las actas de Audiencia y asignación de riesgos, el acto administrativo de apertura y de cierre del proceso de selección, las modificaciones de acuerdo con los artículos

Los informes de evaluación de las propuestas se remitieron a la gerencia a través de copia y se ponen en conocimiento de los proponentes a través de la publicación en el SECOP y la página web institucional.

Se verificó que se dé cumplimiento el procedimiento mediante la lista de chequeo correspondiente de la siguiente forma:



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 16 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACION	PLANEACION		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida.	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad
		4	Revisión de requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Profesional Universitario de Contratación
		5	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad, previa autorización de la gerencia.
		6	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero
		7	Se trata de un proceso de selección que debe realizarse por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, el Representante Legal de la ESE mediante oficio remitirá al comité de contratación todos los documentos que soportan el proceso de etapa de planeación de la actividad contractual, con el fin que inicie el proceso de selección.	Representante Legal ESE
		8	Proyección de los términos de condiciones incluyendo en éste, el cronograma de actividades.	Profesional Universitario de Contratación y equipo de apoyo
		9	Apertura de proceso de Convocatoria Pública mediante Acto Administrativo	Representante Legal ESE
		10	Publicación de los Términos de Condiciones:	Área de Contratación
		11	Observaciones realizadas al Términos de Condiciones	Interesados
		12	Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones en audiencia de aclaración de términos de condiciones.	Profesional Universitario de Contratación junto con el área de donde surgió la necesidad y el área financiera.
		13	Publicación en el SECOP y página web institucional de la respuesta a la observación y el acta de audiencia.	Profesional Universitario de Contratación
		14	Solicitud de adendas Proyección de adendas en los casos a que haya lugar	El área que proyectó los estudios y términos de condiciones Profesional Universitario de Contratación
15	Suscripción de adendas	Representante Legal ESE		



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 17 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

	16	Publicación de la Adenda en la página web de la Entidad y el SECOP	Área de Contratación
	17	Radicación de Propuestas en la oficina de ventanilla única de correspondencia, de acuerdo al proceso de convocatoria pública realizado	Interesados
	18	Acto de cierre de proceso de convocatoria pública	La Gerencia y/o Dirección Administrativa y Financiera
	19	Verificar cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar las propuestas y emitir informe de evaluación,	Comité de Compras
	20	Publicar los resultados de la evaluación del proceso de convocatoria pública en el página web de la Entidad y en la página del SECOP	Área de Contratación
	21	Recomendar al Representante legal de la ESE la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública. Esta recomendación deberá disponer de la totalidad de documentos que soporten la selección objetiva del proceso.	Comité de Compras
	22	Aceptación o no de la recomendación realizada para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública.	Representante Legal ESE
	23	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria Pública	Representante Legal ESE
	24	Publicación Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública en la página web de la Entidad y en la página del SECOP	Profesional Universitario de Contratación
	25	De todo lo actuado en el proceso de selección por convocatoria pública, deberá ser publicado en la página de SECOP y en la página web de la entidad	Área de Contratación
ETAPA CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN		
	26	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario Contratación
	27	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
	28	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y financiero
	29	Proyección oficina de aprobación de garantías	Área de Contratación
	30	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico
	31	Pago de estampillas	Contratista
	32	El contrato generado como resultado del proceso de contratación por convocatoria pública deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario Contratación



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 18 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

SEGUIMIENTO Y CONTROL		
33	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventoría, una vez se perfeccione el contrato, según designación realizada por la Gerencia	Área de Contratación
34	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal ESE
35	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisar, una vez se perfeccione el contrato.	Área de Contratación
36	Suscripción de Acta de Inicio	supervisor o Interventor, Contratista y Gerente
37	Elaboración de informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse al Representante Legal ESE en el formato diseñado para tal fin	supervisor o Interventor
38	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor
39	De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y que apliquen en la etapa de ejecución y control en los contratos por convocatoria pública, deberá ser publicarse en la página de SECOP.	Área de Contratación
MODIFICACION, PRORROGA O ADICION		
40	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor deberá justificarlo	supervisor o Interventor
41	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato, junto con el certificado de disponibilidad presupuestal si se requiere.	supervisor o Interventor
42	Análisis y verificación de la solicitud de modificación al contrato.	Profesional Universitario Contratación
43	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE
44	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario Contratación
45	Remitir a Representante Legal de la y a Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario Contratación
46	Aprobación de minuta de modificación, adición o prórroga	Representante Legal ESE y Contratista
47	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
48	Pago de impuestos y estampillas de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin en el evento de ser necesario y verificación del mismo	Contratista Y supervisor o interventoría
49	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero

EJECUCION Y CONTROL



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 19 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

50	Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
51	Proyección de oficio de aprobación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
54	Solicitud del contratista al supervisor o interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
55	Análisis y verificación de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario Contratación
56	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
57	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
58	Solicitud del contratista al supervisor o interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
59	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación
60	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
61	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
62	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	supervisor y/o interventor y contratista
63	Proyección oficio de ampliación de garantías.	Área de Contratación
64	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico
64	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de contratación
CESION PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 20 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

	65	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista	
	66	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación	
	67	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE	
	68	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario Contratación	
	69	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista	
	70	Proyección del oficio de modificación de garantías.	Profesional Universitario Contratación	
	71	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor jurídico	
	72	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación	
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES			
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	73	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato, de acuerdo a la certificación de seguimiento y ejecución del contrato e informe emitidos por el supervisor y/o interventor del mismo.	Área de contratación
74		Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista	
75		Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación	
76		Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, junto con los soportes que acrediten el trámite previo realizado en su supervisión, el informe de supervisión, la certificación de ejecución, y los requerimientos soportados realizados al contratista.	supervisor o interventoría del contrato	
77		Análisis de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario Contratación	
78		Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario Contratación	
79		Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE	
80		Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación	
81		Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 21 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Se realizó modificación de adición N° 004 por \$250.000.000, de fecha 23 de noviembre de 2020, se anexaron las pólizas correspondientes, pagos de impuestos y estampillas, Expedición del Registro Presupuestal, Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato, aprobación de garantías, Publicación en el SECOP.

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

Se verificó el acta de liquidación del contrato de suministro N° 009-2020 por \$559.575.457 y la adición N° 004 por \$250.000.000, con fecha de diciembre 31 de 2020, para un pago definitivo de \$ 806,289,071.

MODALIDAD DE CONTRACION DIRECTA

Esta modalidad de selección está consagrada en el artículo 13 del Manual de contratación adoptado mediante la resolución N° 270 de agosto 16 de 2018; "La ESE podrá contratar directamente, con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a 100 SMLMV, con excepción de aquellos que cuenten con un procedimiento especial determinado en el estatuto y manual de contratación. Y sin consideración a la cuantía, es decir por su **NATURALEZA**, con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el contrato, en los siguientes eventos:..... A) La adquisición de bienes y/o servicios para el apropiado cumplimiento de los fines misionales de Salud Sogamoso ESE según lo establecido en la ley 100 de 1993".

De acuerdo a la muestra seleccionada, la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, utilizó esta modalidad en 109 procesos contractuales, a los cuales se les verificó la existencia y cumplimiento de:

Contrato N° 3 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA DESINFECCION LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS DIFERENTES AREAS E INSTALACIONES DE SALUD SOGAMOSO ESE, por valor de \$197,123,712 sin adición.

Para la modalidad de contratación directa, Salud Sogamoso desarrolló el siguiente procedimiento interno:

CONTRATACIÓN DIRECTA



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 22 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PA SO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida, todas las necesidades deben ser analizadas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad.
		4	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad previa autorización del Representante Legal de la ESE o a quien este delegue.
		5	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Director Administrativo y Financiero
	6	Revisión de los requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Profesional Universitario de Contratación	
	SELECCIÓN	SELECCIÓN		
		7	Proyección de la solicitud de cotizaciones y documentos, para firma de gerencia.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		8	Presentación de propuestas en los términos establecidos en la solicitud de cotización.	Proveedor interesado, inscrito en el registro de proveedores en la página web de la institución, en la oficina de ventanilla única de correspondencia de la ESE
		9	Recepción de las cotizaciones u ofertas presentadas	Ventanilla Única de Correspondencia de la ESE
10		Verificación de cumplimiento de requisitos legales, Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y financieros.	Profesional Universitario de Contratación Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad	
11	Aprobación por parte del Representante Legal de la ESE del análisis de la propuesta presentada por el área o dependencia en donde se origina la necesidad, según el análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, Y el análisis de requisitos legales por parte del P.U de Contratación	Representante Legal de la ESE		



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 23 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

	12	Remisión de los documentos que soportan el proceso de selección ante la oficina de Talento Humano y contratación de la Entidad, con el fin de iniciar el proceso de contratación	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad		
	13	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario de Contratación		
	14	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista		
	15	Expedición del Registro Presupuestal	Director Administrativo y Financiero		
	16	Proyección del documento de aprobación de garantías	Área de contratación		
	17	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico		
	18	Pago de estampilla y verificación de pago	Contratista y supervisor de contrato		
	19	El contrato obtenido como resultado del proceso de contratación Directa deberá ser publicado en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación		
	SEGUIMIENTO Y CONTROL				
	EJECUCIÓN Y CONTROL	20	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventor según designación realizada por la Gerencia, una vez se perfeccione el contrato	Área de Contratación	
		21	Designación del supervisor o interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal de la ESE	
		22	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisor una vez se perfeccione el mismo, quien podrá revisar y consultar la carpeta contractual cuantas veces lo requiera para el ejercicio de su supervisión.	Área de Contratación	
		23	Proyección del Acta de Inicio	Área de Contratación y supervisor o interventor de contrato.	
		24	Suscripción de Acta de Inicio	Supervisor o Interventor, Contratista y Representante Legal de la ESE.	
		25	Elaboración de informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin.	supervisor o interventor	
		26	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o interventor	
		27	El contrato deberá ser publicado en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación	
		MODIFICACIÓN, PRORROGA O ADICIÓN			
		28	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor del contrato, deberá solicitarlo y justificarlo.	supervisor o interventor	
29		Análisis y revisión de la solicitud de modificación del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE.	Profesional Universitario de Contratación		
30		Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato y si es el caso deberá ir acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.	supervisor o interventor		
31	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE			



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 24 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

32	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario de Contratación
33	Presentar al Representante Legal de la ESE y al Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario de Contratación
34	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista
35	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero
36	Publicación en la página del SECOP, y foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
37	Proyección del documento de ampliación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
38	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
39	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
40	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato o solicitud justificada de la ESE, de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el estatuto y manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
41	Análisis y revisión de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario de Contratación
42	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
43	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
44	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación. Previa concepto del supervisor o Interventor.	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
45	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
46	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
47	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
48	Solicitud reinicio de contrato a gerencia	Supervisor y/o interventor de contrato
49	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	Área de Contratación
50	Firma del acta de reinicio	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
51	Proyección del documento de ampliación de garantías.	Área de Contratación
52	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 25 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		
54	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista
55	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de contratación
56	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE
57	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario de Contratación
58	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista
59	Proyección de documento de aprobación de la modificación de garantías.	Área de Contratación
60	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
61	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES		
62	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato	Área de Contratación
63	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o Interventor y Contratista
64	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación
65	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, allegando los soportes de requerimientos realizados al contratista, el Informe de supervisión y estado del contrato, porcentaje de ejecución y certificación de seguimiento y control del contrato.	supervisor o interventoría del contrato
66	Análisis y revisión de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario de Contratación
67	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario de Contratación
68	Suscripción y aprobación del acto administrativo	Representante Legal ESE
69	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
70	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
71	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación

LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES

Así mismo se confrontó la existencia de los pagos de seguridad social por parte de los contratistas, según lo señalado en el Art 23 Ley 1150 de 2007, Inciso final artículo 23 Decreto 1703 de 2002, donde se especifica que para la ejecución del contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los citados conceptos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 26 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

Se Revisó que el objeto contractual fuera cumplido conforme a lo indicado en los contratos, se corroboró en las carpetas de documentos soportes tales como: Actas de recibo parcial, actas de modificación, contratos de adición, Actas de recibo final, suscritas por el interventor que fue contratado, quien realizó los correspondientes informes parciales que fueron anexos en cada contrato, cumpliendo con lo establecido en manual de Contratación de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**.

Poscontractual – Liquidación

Se verificó las actas de liquidación parciales, para un pago total de \$197.123.712.

1.4 Gestión Presupuestal

Programación presupuestal

El 6 de noviembre de 2019 de la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO** a través del Acuerdo No.10 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020. El presupuesto estaba conformado por el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos y las Disposiciones Generales, advirtiéndose el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 del Decreto 111 de 1996. El presupuesto de ingresos contenía los ingresos corrientes que se esperaban recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital, tal como lo dispuso el artículo 12 del Decreto 115 de 1996.

Así mismo, el presupuesto de gastos comprendía las apropiaciones para gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial que se causaron durante la vigencia fiscal y la causación del gasto contó con la apropiación presupuestal correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011.

1.4.1. Ejecución presupuestal

La Empresa recaudó sus ingresos a través de la Tesorería y por intermedio de la red bancaria. Este último sistema fue utilizado por la **ESE CENTRO DE SALUD DE SOGAMOSO**, para consignar los dineros correspondientes a facturas por venta de servicios de salud. En este sentido, según la información suministrada a este Ente de Control a través de la Transferencia de datos al Sistema Integral de Auditoria, en el Formato F06_AGR, se determinaron ingresos durante la vigencia de estudio por valor de **\$11.111.780.558** correspondiente al **77.69%** de lo presupuestado, del cual **\$15.312.971.581** corresponde a recaudos de ingresos corrientes y **\$8.632.709.966** a disponibilidad inicial, conforme a lo siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 27 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
21010201 01	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
21010201 02	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
21010201 03	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
21010201 04	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 28 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

21010202 01	Fondos de Cesantías	21,460,000.00
21010202 02	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
21010202 03	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
21010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
21010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
21010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00
21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 29 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00
21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Alianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 30 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00
22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00
22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PUBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 31 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

2201020203	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
2201020301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
2201020302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
2201020303	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00
2202	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisicion de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00
220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 32 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00
220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00
23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 33 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	15,392,489,904.25
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,051,249,667.25
2101	SERVICIOS PERSONALES	1,461,891,772.00
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	828,519,027.00
21010101	Sueldo Personal de Nomina	649,972,931.00
21010102	Bonificación por Servicios Prestados	40,973,028.00
21010103	Bonificación para la Recreación	4,196,915.00
21010104	Prima de Navidad	59,136,698.00
21010105	Prima de Servicios	30,224,764.00
21010106	Prima de Vacaciones	30,990,690.00
21010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
21010108	Subsidio de Alimentación	5,752,000.00
21010109	Auxilio de Transporte	7,272,000.00
210102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	263,372,745.00
21010201	AL SECTOR PRIVADO	136,469,003.00
21010201 01	Fondos de Cesantías	43,454,541.00
21010201 02	Fondos de Pensiones	30,000,000.00
21010201 03	Empresas Promotoras de Salud	33,934,833.00
21010201 04	Caja de Compensación	29,079,629.00
21010202	AL SECTOR PUBLICO	86,513,356.00
21010202 01	Fondos de Cesantías	21,460,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 34 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

21010202 02	Fondos de Pensiones	45,053,356.00
21010202 03	Empresas Promotoras de Salud	20,000,000.00
21010203	APORTES PARAFISCALES	40,390,386.00
21010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	14,539,815.00
21010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	19,809,722.00
21010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	6,040,849.00
210103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	370,000,000.00
21010301	Honorarios	128,000,000.00
21010302	Honorarios Junta Directiva	2,000,000.00
21010303	Servicios Técnicos y Profesionales	180,000,000.00
21010304	Personal Supernumerario	40,000,000.00
21010305	Remuneración Aprendices	20,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	2,436,411,314.25
210201	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,436,411,314.25
21020101	Materiales y Suministros	221,967,444.93
21020102	Compra de Equipos	105,000,000.00
21020103	Dotación de personal	54,000,000.00
21020104	Bienestar Social	90,000,000.00
21020105	Capacitación	38,000,000.00
21020106	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000.00
21020107	Comunicaciones y Transporte	37,000,000.00
21020108	Servicios Públicos	113,458,892.32
21020109	Seguros	62,000,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 35 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

21020110	Impresos y Publicaciones	123,000,000.00
21020111	Mantenimiento	871,030,712.00
21020112	Vigilancia	165,000,000.00
21020113	Aseo	200,000,000.00
21020114	Arrendamientos	153,954,265.00
21020115	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	8,000,000.00
21020116	Sistematización	41,000,000.00
21020117	Gastos Judiciales y Legales	16,000,000.00
21020118	Otras Adquisiciones de bienes y servicios	102,000,000.00
21020118 01	Impuestos y Multas	3,000,000.00
21020118 02	Implementación Plan estratégico de seguridad vial	5,000,000.00
21020118 03	Implementación SGSST	89,000,000.00
21020118 04	Allianza de usuarios	5,000,000.00
2103	TRANSFERENCIAS	79,000,000.00
210301	Otras Transferencias	79,000,000.00
21030101	Condenas* Conciliaciones y Sentencias Judiciales	79,000,000.00
2104	CUENTAS POR PAGAR	73,946,581.00
210401	Cuentas por Pagar Gastos de Funcionamiento	73,946,581.00
22	GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	7,103,240,236.00
2201	SERVICIOS PERSONALES	3,595,175,272.00
220101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,554,261,012.00
22010101	Sueldo Personal de Nomina	1,841,890,251.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 36 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

22010102	Bonificación por Servicios Prestados	234,597,900.00
22010103	Bonificación para la Recreación	11,166,354.00
22010104	Prima de Navidad	201,323,635.00
22010105	Prima de Servicios	84,212,898.00
22010106	Prima de Vacaciones	88,357,973.00
22010107	Indemnización por Vacaciones	1.00
22010108	Subsidio de Alimentación	50,292,000.00
22010109	Auxilio de Transporte	42,420,000.00
220102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884,914,260.00
22010201	AL SECTOR PRIVADO	547,474,525.00
22010201 01	Fondos de Cesantías	192,531,095.00
22010201 02	Fondos de Pensiones	143,593,241.00
22010201 03	Empresas Promotoras de Salud	109,625,732.00
22010201 04	Caja de Compensación	101,724,457.00
22010202	AL SECTOR PÚBLICO	167,963,000.00
22010202 01	Fondos de Cesantías	17,163,000.00
22010202 02	Fondos de Pensiones	94,000,000.00
22010202 03	Empresas Promotoras de Salud	56,800,000.00
22010203	APORTES PARAFISCALES	169,476,735.00
22010203 01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	50,862,229.00
22010203 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-	76,293,343.00
22010203 03	Administradoras Riesgos Laborales	42,321,163.00
220103	Personal Supernumerario	156,000,000.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 37 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

2202	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD	1,175,391,653.00
220201	Servicios Personal de Salud	972,531,653.00
220202	Adquisición de Servicios de Salud	202,860,000.00
2203	ADQUISICION DE BIENES	1,369,000,000.00
220301	Compra de medicamentos	785,000,000.00
220302	Material de Laboratorio	181,000,000.00
220303	Material Médico-Quirúrgico	258,000,000.00
220304	Material Odontológico y Esterilización	130,000,000.00
220305	Impresos médico asistenciales	15,000,000.00
2204	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	695,911,519.00
220401	Personal Plan de Intervenciones Colectivas	423,692,279.00
220402	Otros Gastos Plan de Intervenciones Colectivas	110,310,284.00
220403	Servicios Personal Programas Especiales	88,500,000.00
220404	Otros Gastos Programas Especiales	35,999,999.00
220405	Plan de intervenciones Colectivas Departamental	37,408,957.00
2205	IMPLEMENTACION RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	1,000,000.00
220501	Implementación Rutas Integrales de Atención en Salud	1,000,000.00
2206	CUENTAS POR PAGAR	266,761,792.00
220601	Cuentas por Pagar Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	266,761,792.00
23	GASTOS DE INVERSION	4,238,000,001.00
2301	INFRAESTRUCTURA	3,490,000,001.00
230101	Infraestructura propia del Sector	3,490,000,001.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 38 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

23010101	Construcción de Infraestructura propia del Sector	3,490,000,000.00
23010102	Adquisición de Infraestructura propia del Sector	1.00
2302	DOTACIÓN	401,000,000.00
230201	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria* Muebles* Equipo* Software* Materiales* Suministros y servic	401,000,000.00
2303	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD	187,000,000.00
230301	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	187,000,000.00
2304	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	160,000,000.00
230401	Estudios, Diseños y asesorías	160,000,000.00

NUMERAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	DISMINUCION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ADICION		DEFINITIVO
1	INGRESOS	8,632,709,966.00	6,759,779,938.25	0.00	15,392,489,904.25
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
1101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
110101	Disponibilidad Inicial	1.00	4,196,501,815.93	0.00	4,196,501,816.93
12	INGRESOS CORRIENTES	8,632,709,959.00	2,130,815,684.00	0.00	10,763,525,643.00
1201	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	8,632,709,955.00	596,854,230.00	0.00	9,229,564,185.00
120101	Venta de Servicios Regimen Subsidiado	8,427,709,930.00	0.00	0.00	8,427,709,930.00
12010101	Comparta EPS	3,587,912,915.00	0.00	0.00	3,587,912,915.00
12010103	Comfamiliar Huila EPS	2,041,797,000.00	0.00	0.00	2,041,797,000.00



AUDITORIAS

12010104	Nueva EPS	2,690,000,000.00	0.00	0.00	2,690,000,000.00
12010105	Coosalud EPS	108,000,000.00	0.00	0.00	108,000,000.00
12010106	Capresoca EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010107	Salud Total SA EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010108	Capital Salud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010109	Asmetsalud EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010110	Famisanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010111	Emsanar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010112	Cajacopi EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010113	Ecoopos EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010114	Coomeva EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010115	Aliansalud EPS SA	1.00	0.00	0.00	1.00
12010116	Compensar EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010117	Medimas EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010118	Convida EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010119	Mutual Ser EPS	1.00	0.00	0.00	1.00
12010120	Otras EPS Régimen Subsidiado	1.00	0.00	0.00	1.00

1.4. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA

De conformidad con la información reportada a este Organismo de Control, en los formatos F01 AGR, F03_CDN, F06 AGR y F07 AGR, las conciliaciones bancarias, los extractos bancarios, relación de traslados interbancarios, se determinó el proceso conciliatorio de los recursos manejados por los responsables del municipio de **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, en los siguientes términos:

TABLA N°7
CONCILIACION DE RECURSOS Y ESTADO DE TESORERIA

SALDO ANTERIOR	4,229,242,225
SALDO CAJA 2019	463,839



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 40 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

TOTAL SALDO ANTERIOR	4,229,706,064	
INGRESOS DE LA VIGENCIA	11,116,469,765	
TOTAL DISPONIBLE		15,346,175,829
PAGOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	8,582,248,877	
MAS: PAGOS SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2019 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	33,204,502	
MENOS: SALDOS A FAVOR DE TERCEROS VIGENCIA 2019 (RETENCIONES EN LA FUENTE, DESCUENTOS DE NOMINA Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR)	71,369,206	
MENOS: ANTICIPOS RECIBIDOS	5,241,648	
TOTAL EGRESOS		8,538,842,525
SALDO EXIGIBLE		6,807,333,304
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS VIGENCIA 2020	6,806,480,494	
SALDO CAJA 2020	852,810	
TOTAL DISPONIBLE		6,807,333,304
DIFERENCIA		0

FUENTE: FORMATO SIA-F03_CDN, F06_AGR, F07_AGR Y F11 AGR

El efectivo presenta los siguientes saldos:

TABLA N°8
SALDOS CUENTAS BANCARIAS

BANCO	No. DE CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS BANCARIOS
BANCO POPULAR	270060643	184,208,349.86	212,441,530.26	212,456,398.26
BANCO BOGOTA	397075151	24,192,997.04	1,322,198.04	1,322,198.04
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	1,528,978,270.27	2,482,746,161.32	2,497,256,857.61
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	2,115,794.32	92,641,800.46	205,804,240.46
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	616,539,136.87	633,323,675.05	836,686,792.25
BANCO DAVIVIENDA	186070438566	35,614.93	1,502,198,881.63	1,502,198,881.63
BANCO DAVIVIENDA	186070452385	0.00	1,864,170,575.33	1,864,170,575.33
BANCO DAVIVIENDA	186000673365	0.00	14,852,851.99	14,852,851.99
BANCO DAVIVIENDA	186000673456	0.00	7,621.58	7,621.58
BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	608186000000219	1,870,412,765.44	0.00	0.00
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	2,237,803.68	2,238,623.52	2,238,623.52
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000215	521,493.46	536,574.79	536,574.79
		4,229,242,226	6,806,480,494	7,137,531,615

Fuente: Formato SIA-F03_CDN



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 41 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

2. EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS

2.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, para la vigencia 2020 contó con presupuesto definitivo de **\$15.392.489.904**, del cual se recaudó el valor de **\$15.312.971.581** así mismo adquirió compromisos por un valor de **\$8.745.055.922** situación que se registra de la siguiente manera:

EJECUCION DE INGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{15.312.971.581}{15.392.489.904} = 99.48 \%$$

Lo anterior permite inferir que del total de lo presupuestado se hubo recaudos totales equivalentes al 99.48 %; lo cual se traduce en que hubo un alto grado de eficiencia en el recaudo.

$$\frac{\text{TOTAL RECAUDADO VENTA DE SERVICIOS}}{\text{TOTAL PRESUP VENTA DE SERVICIOS}} = \frac{8.724.332.798}{9.141.564.185} = 95.44 \%$$

Lo anterior permite deducir que del total de lo presupuestado en venta de servicios se tuvo recaudos totales equivalentes al 95.44 %; lo cual se traduce en que cierto grado de eficiencia en el recaudo.

Con el objeto de analizar si en la ESE existe déficit o superávit presupuestal se aplicó el siguiente indicador:

TOTAL RECAUDOS EFECTIVOS - COMPROMISOS =

$$15.312.971.581 - 8.745.055.922 = \$ 6.567.915.659$$

Dado lo anterior se evidencia que el valor de los recaudos es mayor al total de compromisos existiendo una diferencia de \$6.567.915.659, lo que equivale a indicar que existe un superávit presupuestal para la vigencia 2020.

EJECUCION DE EGRESOS

$$\frac{\text{TOTAL COMPROMETIDO}}{\text{PTO DEFINITIVO}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$

La de **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

$$\frac{\text{TOTAL OBLIGACIONES}}{\text{PTO APROPIADO DEF}} = \frac{8.745.055.922}{15.392.489.904} = 56,81\%$$

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 42 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presentó un nivel desfavorable de gastos frente a lo presupuestado, del **56,81%**.

TOTAL DE COMPROMISOS GASTOS DE COMERCIALIZACION =
APROPIAC DEF DE GASTOS DE COMERCIALIZACION

$$\frac{5.869.654.340}{6.888.200.236} = 85.21 \%$$

Los Gastos de Comercialización por parte de la ESE representan el 85.21 % del total del presupuestado para comercialización.

2.2 RELACION DE POLIZAS

De acuerdo con la información contenida en el Formato F04_AGR-Relacion de Pólizas, se reportó la siguiente información referente a las pólizas, evidenciando que no cubren la totalidad de la vigencia en estudio, es decir el año 2020, al igual que las pólizas presentadas en la información complementaria, incumpliendo con los requerimientos de la Resolución No. 494 de 2017.

F04_AGR Pólizas de Aseguramiento				
Entidad Aseguradora	Póliza No	Interés o Riesgo Asegurado	Cargo	Valor Asegurado
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	20,000,000
PREVISORA	1001222	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	6,921,232,725
PREVISORA	1002712	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OHK591 OXN 042 OXN 028	GERENTE	1,242,174,000
PREVISORA	1006038	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000
PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	100,000,000
PREVISORA	3018939	AUTOMÓVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,561,200,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXND42	GERENTE	1,618,500,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD482	GERENTE	1,535,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	1,578,300,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXD441	GERENTE	1,523,300,000
PREVISORA	1001249	PREVIHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO	GERENTE	8,456,112,688
PREVISORA	1006823	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	1006039	RESPONSABILIDAD CIVIL	GERENTE	200,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN042	GERENTE	719,200,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN028	GERENTE	1,565,000,000
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	GERENTE	1,535,300,000

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 43 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

		OXD482		
PREVISORA	3024444	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN000	GERENTE	676,760,000
PREVISORA	3018939	AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA OXN441	GERENTE	622,300,000
PREVISORA	1002909	ACCIDENTES PERSONALES POLIZA NORMAL OXN028 OXD482 OXN000 OXD441	GERENTE	1,492,265,100
Totales				31,666,944,513

2.3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** presenta el informe del sistema de control interno CONTABLE de la vigencia de 2020.

Teniendo en cuenta que la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, refiere a la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La evaluación del Control Interno Contable en SALUD SOGAMOSO E.S.E., se basa en la normatividad así:


- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de SALUD SOGAMOSO E.S.E.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación. (Con sus respectivas actualizaciones).
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Procedimiento para reporte de Control interno Contable del 17 de diciembre 2017.

En lo referente al seguimiento de las auditorías realizadas al Sistema Contable, se continúan en forma permanente.

ACIERTOS- HALLAZGOS DE AUDITORIA.

FORTALEZAS:

1. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
2. Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas, de las cuales se evidencia registro en el Sistema Integrado de: Contabilidad, Presupuesto, Pacientes, Cartera, Cuentas por Pagar, Activos Fijos, Inventarios y son

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 44 de 57
		Versión 0	
AUDITORÍAS			

objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

3. Se tiene como biblioteca fundamental, la normatividad de la Contaduría General de la Nación, así como los procedimientos, la doctrina contable y de ser necesario se solicitan conceptos específicos en la materia.

4. Como fortaleza es importante mencionar que se cuenta con un muy buen sistema de Gestión Documental, que apoya la organización y archivo de soportes documentales, convirtiéndose en herramienta útil de control

5. Es importante mencionar la capacidad del Talento humano que conforma el Proceso Contable, Financiero y presupuestal de Salud Sogamoso E.S.E., corresponde a personas que poseen habilidades y competencias en el desarrollo de las actividades inherentes.

6. Se evidencia la identificación de los productos del proceso contable, los cuales están plenamente definidos y claramente establecidos y se identifican quienes los deben entregar como insumo a sus clientes internos.

7. En el periodo contable, se logra realizar en forma sistemática y cronológica los registros contables en forma fiable, buscando lograr regular la preparación de información transparente y objetiva tendiente a contar con Información Financiera veraz y oportuna.

8. Los Informes requeridos por todas las Entidades de Control y demás entes externos, fueron presentados en forma oportuna, bajo criterios establecidos.

9. Se dio total cumplimiento a la resol 182 del 2017, frente a la publicación oportuna de Estados Financieros en la página Web Institucional.

10. Las transacciones que dan origen a los registros contables, contienen los documentos Idóneos que las respaldan.

DEBILIDADES:

1. No se evidencia la documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable

2. Falta actualización del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por parte de las áreas proveedoras de la información contable.

3. Es indispensable realizar medición posterior en los activos fijos.

4. Es necesario verificar las circularizaciones y conciliaciones de Incapacidades de los funcionarios.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que desde la oficina de Control interno considera necesario realizar; se sugiere dar cumplimiento en forma paulatina con corte máximo de cumplimiento junio 30. Para esto es necesario tener en cuenta el procedimiento de auditoría enviado a su correo y el procedimiento de plan de mejora, asumiendo tiempos establecidos en él (Formulación y Cumplimiento).

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 45 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

1. Es recomendable que se realice la actualización de las políticas contables Institucionales, junto con el complemento de aquellas que lo requieran, según los direccionamientos establecidos por la CGN.
2. Es importante realizar gestiones correspondientes para la actualización de los Inventarios (se hace necesario una persona para tal fin)
3. Es indispensable reevaluar las vidas útiles, en forma de lograr establecer la veracidad de la causación en el deterioro de Propiedad Planta y Equipo.
4. De lo anterior generar nueva causación de depreciaciones, verificando la vida útil actual.
5. Se debe realizar socialización de los procedimientos contables. (facturación, Cartera, Cuentas por Pagar, Incapacidades, contable con tiempos y movimientos de cómo se provee información por las diferentes áreas al procedimiento de contabilidad)
6. Es necesario revisar que indicios de deterioro pueden afectar los Activos de Propiedad Planta y Equipo, verificando si se han incurrido en alguno de ellos.
7. Es indispensable realizar actualización y complemento de la Matriz del riesgo del proceso contable, toda vez que es objeto de seguimiento en el primer trimestre 202.

9. CONCLUSIONES


La Entidad cuenta con un sistema de información integrado que facilita interactuar con los demás procedimientos, generando articulación entre las áreas que reportan información al área financiera; de lo anterior se generan posibles conciliaciones y así garantizar la aplicación en forma apropiada de los registros contables. Sin embargo, se recomienda fortalecer la entrega oportuna de la información por parte de las áreas proveedoras de insumos al proceso contable y financiero.

La toma de inventarios por parte de los procesos de Almacén, Mantenimiento, Biomédica, farmacia y laboratorio se realizó de acuerdo a lo dispuesto en los procedimientos.

Se cuenta con indicadores que permiten analizar y evaluar la gestión financiera y contable de la institución.

Se dio cumplimiento a los planes de mejoramiento generados de auditorías por entes de control interno y externo, aunque algunos de ellos están aún en desarrollo.

La evaluación del Control Interno Contable fue subida a plataforma, validada y transmitida el día 26 de febrero a la CGN, dando cumplimiento con la resolución 193 del 2016;

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 46 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** mediante la Resolución 005 del 12 de enero de 2020, adopto el Plan Anual de Adquisiciones para la misma vigencia de conformidad con las facultades legales y especial por las regladas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1.994 y Ley 1478 de 2017. Este documento también está acompañado de la sección financiera y del respectivo anexo en Excel según los requerimientos de este organismo de control, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 494 de 2017.

Así mismo se revisó el inventario presentado por la entidad, el cual se encuentra en Excel, donde aparece citado el bien, el valor al costo y la placa (en algunos casos); pero no se cita el estado actual y el lugar donde se ubica el mismo.

AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** No Aplica Vigencias Futuras, ni Reserva Presupuestal.

ESTADOS FINANCIEROS

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO** adopta la GUIA DE POLITICAS CONTABLES en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera, en concordancia con las instrucciones impartidas por la CGN, mediante Resolución 582 de noviembre 20 de 2017.

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, rindió la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017 y 02 del 6 de enero de 2021.

Los estados financieros de la **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 426 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Auditora realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

La **E.S.E SALUD SOGAMOSO**, es una Empresa social del Estado con domicilio en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) con sede en la CR 9 11-74. Fue creada mediante acuerdo No. 082 del 30 de diciembre de 1996 del Concejo Municipal como Entidad de categoría especial, descentralizada del orden Municipal, adscrita a la secretaria de salud; integrada; al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	VIGILANCIA FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		VF	Página 47 de 57
		Versión 0	
AUDITORIAS			

previsto en el capítulo III artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del Municipio. El órgano máximo de dirección de la empresa es la Junta Directiva, la cual es encargada de nombrar al Gerente, una vez surtido el proceso requerido para ello.

Los Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco normativo para **Empresas que no cotizan en el mercado de valores**, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación que es el organismo de regulación contable para las entidades Públicas Colombianas.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De conformidad a lo establecido en el ACUERDO No. 082 del 27 de diciembre de 1996, emanado por el Honorable Concejo Municipal de Sogamoso, se crea SALUD SOGAMOSO E.S.E, identificada con el Nit. 826.000.923-1

La Entidad Social del Estado presta Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Ambulatorios, Del Orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, y con patrimonio propio, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y SUS Decretos reglamentarios y adscrita a la Secretaría Municipal de Salud del Municipio de Sogamoso.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente para la adopción de las políticas Contables establecidas por la contaduría General de la Nación, SALUD SOGAMOSO E.S.E con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y como manera de generar y presentar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva para todos aquellos que requieran de dicha información como lo son clientes internos y externos de la ESE, y en los términos previstos en el PGCP (Plan General de la Contabilidad Pública) demás prácticas contables que la SALUD SOGAMOSO E.S.E aplicara e implementara y que atenderán la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, así como las demás que en el transcurso del tiempo vayan surgiendo y sean modificadas o ajustadas.

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La E.S.E SALUD SOGAMOSO registra a 31 de diciembre de 2020, un Activo por valor de \$15.613.540.387; un Pasivo por valor de \$1.845.563.691 y un Patrimonio por valor de \$13.767.976.696.



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 48 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL ESTADOS FINANCIEROS

A 31-12-2020

SALUD SOGAMOSO E.S.E.			ANALISIS FINANCIERO		
	CIFRAS EN: \$ MILES		VERTICAL		HORIZO NTAL
ACTIVOS	2019	2020	2019	2020	2020- 2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,358,771,806	6,806,796,729	0.18	0.44	1.89
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,000,000	5,000,000	0.00		
DEUDORES	792,068,359	875,050,508	0.06	0.06	0.10
INVENTARIOS MAT PRESTAC SERV	435,662,638	509,887,792	0.03	0.03	0.17
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1,887,122,508	21,992,364	0.14	0.00	- 0.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,478,625,311	8,218,727,393	0.42	0.53	0.50
TERRENOS	1,380,013,969	1,380,013,969	0.11	0.09	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	67,050,000	67,050,000	0.01		
EDIFICACIONES	4,028,726,837	4,125,996,774	0.31	0.26	0.02
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	75,082,150	75,670,010	0.01		
REDES, LINEAS Y CABLES	12,140,800	14,971,914	0.00	0.00	0.23
MUEBLES , ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	697,844,335	770,246,836	0.05	0.05	0.10
MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTIFICO	1,078,998,597	1,143,641,030	0.08	0.07	0.06
EQUIPO DE TRANSPORTE	616,208,958	616,208,958	0.05	0.04	-
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	481,984,587	505,417,572	0.04	0.03	0.05
EQUIPO, COMEDOR, COCINA Y DESPENSA	-	-	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA	1,866,561,135	2,092,884,041	0.14	0.13	0.12
DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	40,521,949	40,521,949	0.00	0.00	-



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 49 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6,530,967,149	6,565,811,073	0.50	0.42	0.01
DEUDORES	762,869,491	687,712,431	0.06	0.04	- 0.10
PROPIEDADES DE INVERSION	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	169,278,608	9,017,691	0.01		
ACTIVOS INTANGIBLES	155,735,681	150,307,181	0.01	0.01	- 0.03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,394,812,994	0.58	0.47	- 0.03
TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	15,613,540,387	1.00	1.00	0.19

Fuente: Información Complementaria cuenta 2020

ACTIVO

Cuadro N° 9

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
				31/12 /2020	31/12 /2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
Caja	852,810	463,839	388,971	0.01%	0.02%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente	938,407,006	802,863,281	135,543,725	13.79%	34.04%
Depósitos en instituciones financieras - cuenta de ahorro	5,867,536,913	1,555,444,686	4,312,092,227	86.20%	65.94%
Total	6,806,796,729	2,358,771,806	4,448,024,923	100.00%	100.00%



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 50 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
				31/12/2020	31/12/2019
Plan obligatorio de salud (POS) por EPS	97,156,598	135,062,896	-28.07%	5.23%	7.41%
Plan subsidiado de salud (Poss) por EPS	1,571,770,070	1,552,583,412	1.24%	84.59%	85.23%
Servicios de salud por IPS privada	10,194,700	12,319,800	-17.25%	0.55%	0.68%
Servicios de salud por entidades con regimen especial	1,489,400	1,142,400	30.37%	0.08%	0.06%
Particulares	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Atención con cargo al subsidio a la oferta	3,187,133	7,104,898	-55.14%	0.17%	0.39%
Total	1,858,081,568	1,821,538,406	2.01%	100.00%	100.00%

RECUPERACION DE CARTERA SERVICIOS DE SALUD

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencia actual	29.98%	17.43%
Recaudo Cartera Servicios de salud vigencias anteriores	12.81%	9.96%
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencia actual		
Recaudo Cartera Diferente a Servicios de salud vigencias anteri		

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	% Participación	
				31/12/2020	31/12/2019
Terrenos	1,380,013,969	1,380,013,969	0.00%	20.27%	58.51%
Construcciones en curso	67,050,000	67,050,000	0.00%	0.99%	2.84%



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 51 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

Edificaciones	4,125,996.77 4	4,028,726.83 7	2.41%	60.62 %	170.8
Planta ductos y tuneles	75,670,010	75,082,150	0.78%	1.11%	3.18%
Redes líneas y cables	14,971,914	12,140,800	23.32%	0.22%	0.51%
Maquinaria y equipo	40,709,700	29,982,564	35.78%	0.60%	1.27%
Equipo medico científico	1,102,931.33 0	1,049,016.03 3	5.14%	16.20 %	44.47 %
Muebles, enseres y equipos de oficina	770,246.836	697,844,335	10.38%	11.32 %	29.59 %
Equipos de computo y comunicación	505,417,572	481,984,587	4.86%	7.43%	20.43 %
Equipos de transporte, tracción y elevación	616,208,958	616,208,958	0.00%	9.05%	26.12 %
Depreciación acumulada (CR)	- 2,092,884.04 1	- 1,866,561,13 5	- 12.13%	- 30.75 %	- 79.13 %
Deterioro acumulado de PPYPE	-40,521,949	-40,521,949	0.00%	- 0.60%	- 1.72%
Total	6,565,811,07 3	6,530,967,14 9	0.53%	100.0 0	100.0 0

PASIVOS

Cuentas por pagar	31/12/20 20	31/12/20 19	VALOR VARIACIÓ N	% Participación	
				31/12/ 2020	31/12 /2019
Cifras en pesos Colombianos					
Adquisición de bienes y servicios nacionales	103,379	1,912,840	94.60%	0.06%	1.55%
Recursos a favor de terceros	115,483.4 47	82,345.82 8	40.24%	61.77%	66.58 %
Descuentos de nómina	9,214,053	0	0.00%	4.93%	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31,654,06 4	33,204,50 2	-4.67%	16.93%	26.85 %
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	30,501,08 9	0	0.00%	16.31%	0.00%
Otras cuentas por pagar	0	6,220,800	- 100.00 %	0.00%	5.03%
Total	186,956,0 32	123,683,9 70	51.16%	100.00 %	100.0 0%



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 52 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

PROVISIONES

%
Participación

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Litigios y demandas	0	78.831.187	-100.00%	# DIV/0	33.30%
Provisiones diversas	0	157.865.750	-100.00%	# DIV/0	66.70%
Total	0	236.696.937	100.00%	# DIV/0 	100.00%

PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LA EMPRESA

%
Participación

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Capital fiscal	6.246.304.387	6.246.304.387	0.00%	45.37%	50.34%
Resultados Ejercicios anteriores	6.319.777.210	4.558.253.588	38.64%	45.90%	36.74%
Resultado del ejercicio	1.201.895.099	1.603.657.872	-25.05%	8.73%	12.92%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Total	13.767.976.696	12.408.215.847	10.96%	100.00	100.00

INGRESOS OPERACIONALES Y COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

%
Participación

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIACIÓN	31/12/2020	31/12/2019
Venta de servicios	9.599.440.010	12.236.364.076	-21.55%	100.00	100.00
Costo de ventas	6.368.311.445	5.824.765.902	9.33%	66.34%	47.60%
Utilidad bruta	3.231.128.565	6.411.598.174	-49.60%	33.66%	52.40%

incremento en \$ de utilidad

-3.180.469.609



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 53 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALOR VARIA CIÓN	% Participacion	
				31/12 /2020	31/12 /2019
Sueldos y salarios	580,159,793	558,298,900	3.92%	29.33 %	29.34 %
Contribuciones efectivas	147,076,051	138,540,165	6.16%	7.43%	7.28%
Aportes sobre la nómina	30,192,900	28,808,100	4.81%	1.53%	1.51%
Prestaciones sociales	200,950,764	193,008,147	4.12%	10.16 %	10.14 %
Gastos personales diversos	296,057,450	301,764,035	-1.89%	14.97 %	15.86 %
Gastos generales	715,639,496	680,736,578	5.13%	36.18 %	35.77 %
Impuest contribuciones y tasas	8,089,782	2,012,402	302.00%	0.41%	0.11%
Total	1,978,166,236	1,903,168,327	3.94%	100.00	100.00

OTROS INGRESOS

Cifras en pesos Colombianos	31/12/2020	31/12/2019	VALO R VARIA CIÓN	% Participacion	
				31/12/2 020	31/12 /2019
Intereses sobre depositos en instituciones financieras	20,793,416	40,550,887	- 48.72 %	16.32%	13.70 %
Margen de contratación en los servicios de salud	0	124,663,928	- 100.00	0.00%	42.11 %
Sobrantes	0	73	- 100.00	0.00%	0.00%
Recuperaciones	102,322,763	52,539,874	94.75 %	80.33%	17.75 %
Indemnizaciones	3,585,072	0	0.00%	2.81%	0.00%
Otros ingresos diversos	673,922	3,900,315	- 82.72 %	0.53%	1.32%
Cuentas por cobrar	0	74,413,787	- 100.00	0.00%	25.13 %
Total	127,375,173	296,068,864	- 56.98 %	100.00	100.00



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 54 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

OTROS GASTOS

Cifras en pesos Colombianos	31/12/20 20	31/12/2019	VALOR VARIACI ÓN	% Participacion	
				31/12 /2020	31/12/ 2019
Financieros	47,451,268	57,010,036	- 16.77 %	37.25 %	19.26%
Gastos diversos	32,864,845	3,016,307,440	- 98.91 %	25.80 %	1018.79
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios de salud	425,376	24,520,892	- 98.27 %	0.33%	8.28%
Total	80,741,489	3,097,838,368	- 97.39 %	63.39	1046.32

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACI ÓN RELATIV A
CORRIENTE	5,478,625,311	4,068,062,336	1,410,562,9 75	34.67%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,358,771,806	1,688,114,228	670,657,578	39.73%
Inversiones e instrumentos derivados	5,000,000	0	5,000,000	0.00%
Cuentas por Cobrar	792,068,359	914,310,324	122,241,965	-13.37%
Inventarios	435,662,638	308,192,449	127,470,189	41.36%
Otros activos	1,887,122,508	1,157,445,335	729,677,173	63.04%
NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,114,876,872	503,974,057	7.08%
Cuentas por Cobrar	762,869,491	552,050,732	210,818,759	38.19%
Propiedades, planta y equipo	6,530,967,149	6,368,486,092	162,481,057	2.55%
Otros activos	325,014,289	194,340,048	130,674,241	67.24%
TOTAL ACTIVO	13,097,476,24 0	11,182,939,20 8	1,914,537,0 32	17.12%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACI ÓN RELATIVA
Prestación servicios de	1,821,538,40	1,673,868,21	147,670,191	8.82%



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 55 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

Salud	6	5		
Otras cuentas por cobrar	43,770,383	45,162,570	-1,392,187	-3.08%
Deterioro acumulado	-310,370,939	-252,669,729	-57,701,210	22.84%
Total	1,554,937,850	1,466,361,056	88,576,794	6.04%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por pagar	123,683,970	105,339,837	18,344,133	17.41%
Beneficios a los Empleados	328,037,064	34,336,589	293,700,475	855.36%
Provisiones	236,696,937	236,696,937	0	0.00%
Otros Pasivos	842,422	2,007,871	-1,165,449	58.04%
TOTAL PASIVO	689,260,393	378,381,234	310,879,159	82.16%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0	0.00%
Utilidad o pérdida de ejerc. anteriores	4,558,253,588	1,469,554,260	3,088,699,328	210.18%
Resultados del ejercicio	1,603,657,872	2,300,798,595	-697,140,723	-30.30%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	787,900,732	-787,900,732	100.00%
TOTAL PATRIMONIO	12,408,215,847	10,804,557,974	1,603,657,873	14.84%

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Costo de ventas de servicios	5,824,765,902	5,069,070,499	755,695,403	14.91%
De administración	1,903,168,327	1,865,273,336	37,894,991	2.03%
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	103,002,471	248,274,462	145,271,991	-58.51%
OTROS GASTOS	3,097,838,368	3,229,402,757	131,564,389	-4.07%

Costo de ventas de servicios	De administración	Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	OTROS GASTOS
------------------------------	-------------------	--	--------------



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 56 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

			ones	
31/12/2019	5.824,765.902	1,903,168,327	103.002,471	3,097,838,368
31/12/2018	5.069,070.499	1,865,273,336	248,274,462	3,229,402,757
VARIACION	14.91%	2.03%	-58.51%	-4.07%

1.3. INDICADORES FINANCIEROS

2.4 Concepto sobre la Gestión Fiscal

Ejecución de Ingresos:

$$\frac{\text{Recaudo Total}}{\text{Presupuesto de ingresos}} = \frac{15.312.291.581}{8.632.709.966} = 177,38\%$$

Ejecución de Egresos:

$$\frac{\text{Total, compromisos}}{\text{Presupuesto de egresos}} = \frac{8.745.055.922}{8.632.709.966} = 101,30\%$$

Financieros

Razón Corriente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{8.218.727.393}{1.845.563.691} = 445,32\%$$

Solvencia Económica:

$$\frac{\text{Patrimonio total}}{\text{Pasivo total}} = \frac{13.767.976.696}{1.845.563.691} = 746,003\%$$

DICTAMEN DEL ESTUDIO DE LA CUENTA

De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la Calidad de la información contenida en cada formato y anexo; se emite una calificación final de 77.5, la cual determina que el concepto sobre la gestión fiscal es **favorable**. Por lo tanto, se emite pronunciamiento de **FENECIMIENTO** de la cuenta de la vigencia 2020. El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoria:



CONTRALORÍA GENERAL DE
BOYACÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

VIGILANCIA FISCAL

REGISTRO

VF

Página 57 de 57

Versión 0

AUDITORIAS

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.7	0.3	27.50
Calidad (veracidad)	86.0	0.6	51.60
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89.10
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

CUADRO RESUMEN HALLAZGOS

H.A.	Hallazgos Administrativos	0
H.D.	Hallazgos Disciplinarios	0
H.F.	Hallazgos Fiscales	0
H.P.	Hallazgos Penales	0
H.S.	Hallazgos Sancionatorios	0
B.A.	Beneficios Auditoria	0


JESUS ROBERTO PINTO AVELLANEDA
Profesional Universitario

